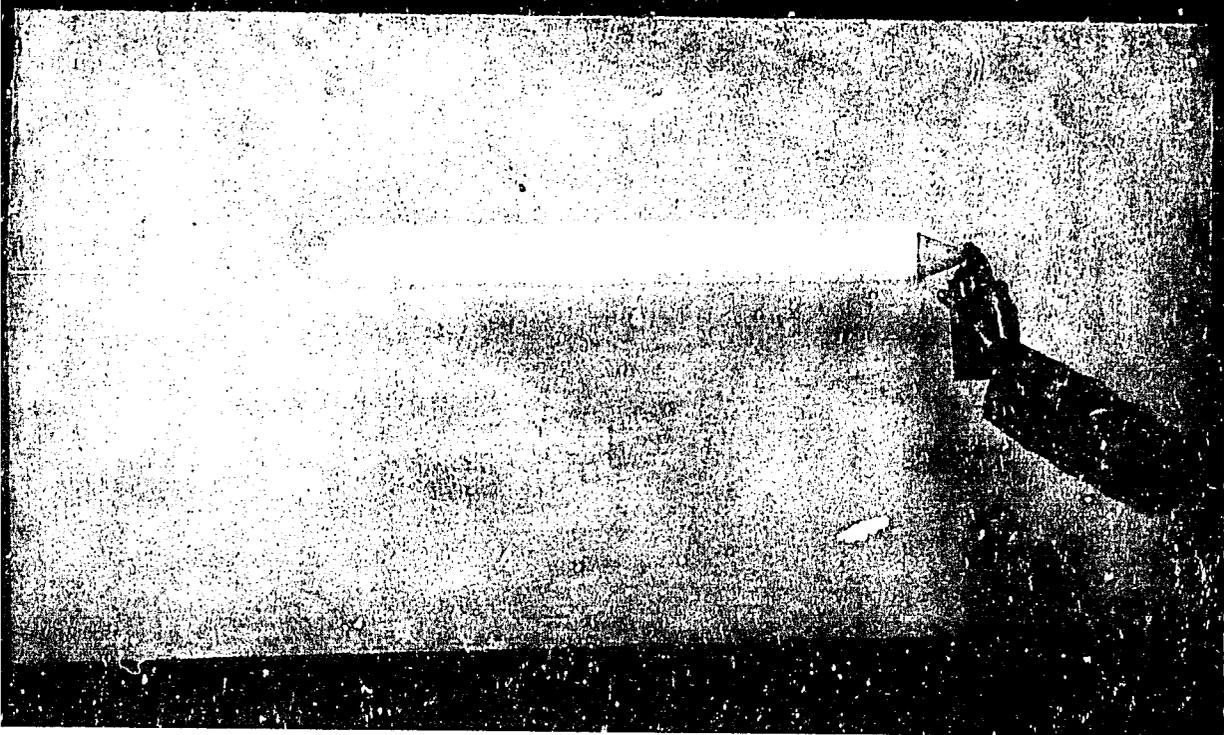


IIDH

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



ORGANIZACIONES
DE DERECHOS HUMANOS
DE AMERICA
DEL SUR

HUGO FRÜHLING / GLORIA ALBERTI / FELIPE PORTALES

, 5'

PN-ABI-828

**ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS
DE AMERICA DEL SUR**

**Hugo Frühling
Gloria Alberti
Felipe Portales**

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

INDICE

INTRODUCCION	11
---------------------	-----------

ARGENTINA

Abuelas de Plaza de Mayo	21
Asamblea Permanente por los Derechos Humanos - APDH	25
Centro de Estudios Legales y Sociales - CELS	32
Comisión Permanente en Defensa de la Educación - COPEDE	38
Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas	40
Liga Argentina por los Derechos del Hombre - LADH	43
Madres de Plaza de Mayo	46
Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos - MEDH	49
Oficina de Solidaridad para Exiliados Argentinos - OSEA	54
Servicio Paz y Justicia - SERPAJ	57

BOLIVIA

Asamblea Permanente de Derechos Humanos - APDH	61
Servicio Paz y Justicia - SERPAJ	66

BRASIL

Asociación de Abogados Latinoamericanos por la Defensa de los Derechos Humanos - AALA	71
Centro de Defensa de los Derechos Humanos / Asesoría y Educación Popular - CDDH/AEP	73
Centro de Defensa de los Derechos Humanos de Osasco	75
Centro de Defensa de los Derechos Humanos de Petrópolis	77
Centro don Oscar Romero de Derechos Humanos y Promoción de Emigrantes	79
Centro "Santo Dias" de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Sao Paulo	81
Comisión Brasileña de Justicia y Paz - CJP/BR	83

Comisión de Derechos Humanos de la Orden de Abogados del Brasil - OAB	85
Comisión de Justicia y Paz de la Arquidiócesis de Salvador	88
Comisión de Justicia y Paz de la Arquidiócesis de Olinda y Recife	89
Comisión Justicia y Paz de Sao Paulo	91
Comisión Pro-Indio de Sao Paulo	94
Comisión Teotonio Vileia	96
Comité de Defensa de Derechos Humanos para los países del Cono Sur - CLAMOR	98
Gabinete de Asesoría Jurídica a las Organizaciones Populares - GAJOP	100
Pastoral de Favelas de la Arquidiócesis de Río de Janeiro	103
Servicio Paz y Justicia - América Latina - SERPAJ-AL	105

COLOMBIA

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos	109
Comité de Solidaridad de los Presos Políticos -CSPP	112
Corporación Colectivo de Abogados	115
Corporación Integral para el Desarrollo Cultural y Social - CODECAL	117
Grupo de Religiosas por los Derechos Humanos	119
Liga Colombiana por los Derechos y la Liberación de los Pueblos	121
Oficina de Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos del CINEP	123

CHILE

Comisión Chilena de Derechos Humanos -CCHDH	129
Comisión Nacional Contra la Tortura	140
Comisión Nacional Pro Derechos juveniles - CODEJU	144
Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo - CODEPU	147
Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas - FASIC	152
Fundación para la Protección de la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia - PIDEE	160

- 8 -

Movimiento contra la Tortura "Sebastián Acevedo"	163
Programa de Derechos Humanos - Academia de Humanismo Cristiano	165
Programa de Educación para la Paz y los Derechos Humanos del Consejo de Educación de Adultos de América Latina - CEAAL	170
Servicio Paz y Justicia - SERPAJ	174
Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago	179

ECUADOR

Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos - ALDHU	201
Comisión Ecuémica de Derechos Humanos - CEDHU	204
Comisión por la Defensa de los Derechos Humanos	207

PARAGUAY

Asociación de Abogados Latinoamericanos por la Defensa de los Derechos Humanos - Filial Paraguay - AALA	213
Centro de Estudios Humanitarios - CEDHU	215
Comisión Paraguaya de Defensa de los Derechos Humanos - CODEHUP	217
Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia - CIPAE	219
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos - PRODEMOS	222

PERU

Asociación Pro Derechos Humanos - APRODEH	227
Centro de Estudios y Acción por la Paz - CEAPAZ	229
Centro de Investigación y Promoción Amazónica - CIPA	231
Comisión Andina de Juristas - CAJ	233
Comisión Episcopal de Acción Social - CEAS	236
Comisión de Derechos Humanos - COMIDEH	239
Comité de Derechos Humanos de Cusco - CODEH	242
Escuela de Derechos Humanos - ADEC-IDL	244
Instituto de Defensa Legal - IDL	246
Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz	249

URUGUAY

Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay - IELSUR	253
Servicio de Rehabilitación Social - SERSOC	257
Servicio Ecuménico de Reintegración - SER	260
Servicio Paz y Justicia - SERPAJ	262

VENEZUELA

Asociación Civil PROHUMANOS	269
Comité de Denuncia y Anuncio - CDA	271
Comité Evangélico Venezolano por la Justicia - CEVEJ	273
Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos - FEDEFAM	275
Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y Desarrollo Social - FUNDALATIN	279
Red de Apoyo por la Justicia y Paz	282
Red Venezolana de Educación para la Paz y los Derechos Humanos	284

AGRADECIMIENTOS

Nuestra gratitud a los dirigentes de las organizaciones de Derechos Humanos que nos brindaron los datos necesarios para elaborar esta publicación y a Ana María Rada por su valiosa colaboración.

INTRODUCCION

Este Directorio de Organizaciones de Derechos Humanos de América del Sur representa un esfuerzo destinado a facilitar el intercambio entre entidades no gubernamentales de derechos humanos y a difundir información de utilidad para quienes actúan en este campo. La iniciativa para editarlo surge de una investigación coordinada por el profesor Hugo Frühling sobre el papel que cumplen estas entidades en el proceso de democratización de la región.

Los objetivos de la publicación condicionan su estructura. Se ha enfatizado una descripción concisa de la información existente respecto de cada entidad, para facilitar su lectura. La información asimismo, se ha ordenado en torno a aspectos relevantes que permitan al lector tener una visión general, pero al mismo tiempo precisa, del origen de cada organización, de su estructura, actividades y publicaciones. Los editores hemos hecho un esfuerzo consciente para que la información proporcionada respecto de cada una de ellas sea comparable y relativamente similar en cuanto a su extensión y profundidad. De este modo, pensamos, contribuimos a difundir información equilibrada respecto de lo que cada organismo de derechos humanos realiza. Se ha puesto énfasis en ofrecer listas que incluyen todas las publicaciones del organismo a las que se ha podido acceder. Las publicaciones constituyen un producto importante del trabajo en derechos humanos y su utilidad es evidente, tanto para conocer la situación de derechos humanos en cada país, como los esfuerzos que se realizan para superarla.

Criterios de Selección de las Organizaciones

Debido al dinámico surgimiento de entidades no gubernamentales en América Latina durante los últimos años, debimos utilizar ciertos criterios para seleccionar aquellos organismos que serían incluidos en este volumen. Los criterios se aplicaron en términos flexibles pero sirvieron para orientar la tarea de selección.

En primer lugar, y como es natural, sólo se incluyeron organizaciones respecto de las cuales logró acumularse suficiente y precisa información. Para obtenerla, se utilizaron preferentemente dos métodos:

el envío postal de cuestionarios y las entrevistas y visitas personales a los organismos de los países considerados. La información que incluye este texto, proviene pues de las propias entidades encuestadas. Naturalmente que este método de acceso a la información limitó la posibilidad de incluir reseñas de grupos que no respondieron al cuestionario o que por razones de distancia geográfica no fue posible visitar.

Un segundo importante criterio utilizado, fue el de incluir sólo aquellas organizaciones cuya tarea principal es la de luchar por la promoción y protección de los derechos humanos. De otra manera, hubiéramos debido incluir a buena parte de las organizaciones sindicales y profesionales existentes en los países incluidos. En aquellos contados casos en que se reseñan organizaciones cuyo ámbito de actividades es más amplio que el de defensa de los derechos humanos, la descripción se centra en particular en aquellos departamentos y actividades que tienen ese contenido. La aplicación de este criterio nos permite afirmar que es muy probable que todos los organismos incluidos en este directorio se perciben a sí mismos como integrantes del mundo de los derechos humanos.

En tercer lugar, hemos hecho hincapié en organizaciones más que en movimientos. Nos interesa dedicar la debida atención a grupos de personas que cuentan con una sede, con una estructura directiva diferenciada, cuyos integrantes cumplen roles previamente establecidos y bien definidos, que cuentan con financiamiento para realizar sus acciones y que llevan a cabo programas de actividades de carácter permanente. Los movimientos son por naturaleza de duración más efímera y sus actividades son más esporádicas. Por la misma razón es más difícil determinar con exactitud su estructura, actividad y fines.

Un cuarto criterio utilizado ha sido el de dar preferencia a aquellas organizaciones que defienden los derechos de terceros. Ello ha motivado la inclusión de sólo algunas entidades de familiares de víctimas de la represión, aunque se ha reseñado FEDEFAM, que constituye la federación de todas las entidades de familiares de detenidos desaparecidos. Esto de ninguna manera debe entenderse como prueba de un prejuicio negativo respecto de esos grupos, puesto que reconocemos ampliamente su gravitación. La investigación que da origen a este directorio pone énfasis en organizaciones, y algunas de las entidades de familiares no lo son. Por otra parte, hemos definido como prioritario el estudio de organismos que por definición tiendan a proyectar su labor más allá de

la coyuntura política que les dio origen aunque la realidad pueda superar esa definición teórica.

Un quinto criterio fue el de excluir entidades que por definición restringen su actividad a un campo determinado de los derechos humanos, como podrían ser sólo los derechos políticos o laborales. Nuestro objetivo es identificar organismos que en la práctica conjuguen el carácter complementario de los derechos socioeconómicos con los derechos civiles y políticos.

Finalmente, el Directorio ha dado preferencia a organizaciones que defienden los derechos del conjunto de la población. Ello explica que no sean numerosas las organizaciones incluidas que actúan a favor de grupos o minorías específicas.

Los criterios aplicados redundan naturalmente en que muchas organizaciones, que actúan indirecta o episódicamente en el terreno de los derechos humanos, se encuentren ausentes de este Directorio. Creemos que esta ausencia se compensa con la coherencia de la publicación, ya que los organismos considerados pertenecen a un mismo grupo y tienen similares características. Por tanto, son comparables, lo que facilita el aprovechamiento mutuo de experiencias similares.

El conjunto de informaciones, que arroja este Directorio en materia de origen histórico y finalidades, estructura, actividades y publicaciones, lleva a concluir las siguientes características de estas entidades.

Características de las Organizaciones de Derechos Humanos

Las organizaciones de derechos humanos de América del Sur son de reciente creación. Casi en su totalidad fueron creadas a partir de la segunda mitad de la década pasada. Algunas excepciones a esta regla son la Liga Argentina por los Derechos del Hombre fundada en 1937 en Argentina, la Comisión Paraguaya de Defensa de los Derechos Humanos surgida en 1967 y la Comisión Episcopal de Acción Social de Perú. En el caso de organizaciones cuyo mandato es más amplio que la mera defensa de los derechos humanos, la actividad en este campo también se inicia durante la última década. Las razones de este fenómeno se exploran con más detalle en un volumen analítico en preparación. Pueden mencionarse brevemente los siguientes aspectos a considerar: en primer lugar, los años setenta se caracterizan por el surgimiento de regímenes militares fuertemente represivos en algunos países más desarrollados de

la región, donde precisamente existen las condiciones para el surgimiento de organismos de derechos humanos. Es este también, un período de crecimiento y desarrollo de organizaciones de derechos humanos en el mundo, por lo que el fenómeno no es exclusivo de América Latina. A lo anterior cabe agregar que a partir de la década de los setenta se produce un importante desarrollo y crecimiento de las organizaciones no gubernamentales en general.

Si bien el origen de estos organismos es reciente en toda la región, hay países donde este rasgo se acentúa. En Colombia y Ecuador, el trabajo en derechos humanos proviene de fines de la década de los setenta. La mayor parte de los organismos venezolanos se crean también tardíamente. A su vez, todos los organismos uruguayos fueron establecidos durante los años ochenta. En cada caso existen razones que explican el desarrollo más tardío de organizaciones.

En Uruguay, el control social ejercido por el régimen militar impidió que se intentara formar este tipo de organismos con anterioridad. En Colombia y Ecuador la formación de organizaciones responde a la necesidad de enfrentar adecuadamente nuevas coyunturas represivas. En materia de origen de estas organizaciones, debe destacarse que éstas surgen en países de diverso régimen político. Las dictaduras prevalentes en el Cono Sur impulsaron una iniciativa que posteriormente se propagó a países de régimen político democrático.

Otro rasgo central de los organismos de derechos humanos en América del Sur es que en su origen y desarrollo posterior han jugado un rol clave las iglesias cristianas. Existen múltiples organizaciones que o forman parte de la estructura de una iglesia como la Comisión Episcopal de Acción Social de Perú, o la Vicaría de la Solidaridad en Chile, o que están integradas por miembros de diversas iglesias. Un porcentaje apreciable de organizaciones que componen este Directorio forman parte de la Iglesia Católica o de otras iglesias, o fueron originadas por representantes oficiales de iglesias. Son también numerosas las entidades que deben su origen a la iniciativa personal de pastores y eclesiásticos. A esto cabe agregar los grupos iniciados por creyentes, aunque no tengan relación directa con las iglesias. Organizaciones de derechos humanos que mantienen esa diversidad de conexiones con el mundo religioso existen incluso en países donde la Iglesia Católica especialmente, ha asumido posiciones conservadoras.

Las dimensiones de las entidades de derechos humanos son en general pequeñas. La Vicaría de la Solidaridad de Chile y el Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia de Paraguay constituyen notorias excepciones por el alto número de funcionarios rentados con los que cuentan. La gran mayoría de las entidades posee muy poco personal profesional y administrativo contratado. Esto por supuesto que plantea grandes limitaciones para los objetivos y tareas que se proponen. La falta de personal pagado usualmente se reemplaza con personal voluntario. Hay entidades que cuentan con un alto número de voluntarios, como es el caso de la Comisión Chilena de Derechos Humanos y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Argentina, que cumplen funciones regulares y permanentes en la organización. Lo normal es, sin embargo, que las personas que actúan sin percibir salario integren la estructura de las asambleas que son comunes en estas instituciones. La participación de estos voluntarios no es con frecuencia permanente y regular, lo que resiente la eficiencia de la labor.

La dificultad para fortalecer la estructura de personal remunerado que manifiestan los grupos de derechos humanos no ha limitado, sin embargo, la expansión de sus actividades hacia áreas no consideradas en un comienzo. A este respecto, es notorio que estas organizaciones privilegian cada vez más, tareas educativas. Es creciente el número de organizaciones que realizan una actividad planificada de educación en derechos humanos. Esta regla no rige solamente para aquellas organizaciones dedicadas a la promoción y denuncia de las violaciones de derechos humanos. Incluye también a aquellas entidades cuya tarea es esencialmente asistencial, ya sea en el plano jurídico, económico, o psicológico. De los grupos incluidos en esta lista, cuarenta y ocho realizan programas específicos en el campo de la educación. Estos incluyen confección de cartillas educativas, realización de programas radiales, organización de programas de educación popular en derechos humanos, celebración de encuentros con maestros y muchos más. En un sentido amplio del término, todos los organismos encuestados realizan actividades de educación en derechos humanos a través de charlas, foros y publicaciones.

Una mirada más rigurosa al catastro de organizaciones permite distinguir al interior de las actividades de educación, aquellas que se dirigen a la capacitación de líderes populares y aquellas dirigidas a la formación de personas en los conceptos más generales de los derechos

humanos. Si bien los programas de capacitación, especialmente en materia de legislación laboral son antiguos, aquellos que se dirigen a formar en una visión más integral de los derechos humanos son recientes. Cabe agregar, además, la creación de nuevas organizaciones cuyo principal objetivo es precisamente el de impartir educación en derechos humanos, y el surgimiento de redes nacionales y regionales con ese propósito, que es también un fenómeno de los últimos tres años.

De la información contenida en este volumen, se desprende también que los grupos de derechos humanos realizan un elevado número de actividades, que por orden de importancia y permanencia se han detallado en el libro. Esto resulta especialmente meritorio, teniendo en cuenta que se trata de grupos pequeños que cuentan con escaso personal remunerado. No es éste el lugar más adecuado para analizar el impacto de la labor de estas organizaciones, o el grado de eficiencia con que, dadas las circunstancias, actúan. En todo caso, es encomiable el número de defensas judiciales, de denuncias públicas, de seminarios y talleres realizados, de personas beneficiadas con ellos, y de publicaciones efectuadas, dada la escasez de recursos existentes.

En el mismo terreno de las actividades, es notorio que estas comienzan a difundirse cada vez más al interior de la región. Los programas que realizan las entidades tienden a parecerse, especialmente en el campo jurídico, de atención psicológica, de documentación y educación. Esto prueba que el intercambio entre organismos de diversos países se ha incrementado en los últimos años, a través de visitas, intercambios, conferencias y seminarios. Este intercambio ha incentivado la mayor homogeneidad que presentan las actividades de las entidades en el pasado reciente. Existe un terreno, si, en el cual son pocas las organizaciones que tienen actividad relevante. Este es el de la investigación más propiamente académica en derechos humanos.

La aplastante mayoría de los grupos encuestados actúan en sus propios países. Son contadas las organizaciones basadas en Sudamérica que conducen programas que contemplan a países diferentes. Como excepciones pueden mencionarse al Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), al Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL), a la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, a la Comisión Andina de Juristas, a la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, al Comité de Defensa de Derechos Humanos para los Países del Cono Sur (CLAMOR) y a la Asocia-

ción de Abogados Latinoamericanos por la Defensa de los Derechos Humanos. Tanto éstas como las organizaciones de carácter nacional realizan actividades de denuncia de carácter internacional. Sin embargo, esta actividad internacional tiene por ahora un carácter limitado. En algunos países, las organizaciones de derechos humanos mantienen escasos contactos internacionales. A esto se agrega, que son contadas las entidades que trabajan activa y regularmente con las organizaciones intergubernamentales de derechos humanos del sistema interamericano o de Naciones Unidas. Esta es una realidad que puede estar experimentando cambios. Ha aumentado la conciencia respecto de la necesidad de utilizar más eficientemente los recursos internacionales de protección de los derechos humanos. Algunos de los organismos regionales han obtenido status consultivo ante el Consejo Económico Social de Naciones Unidas, lo que posibilitará mayores iniciativas de trabajo en el sistema internacional.

La realidad en que se desenvuelven las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos es dinámica. Surgieron en países que vivían fuertes situaciones represivas para extenderse por la región. Hoy parecen constituir una realidad asentada. Han extendido su campo de acción desde la defensa y atención de víctimas de la represión, a las actividades de promoción y educación. En muchos países han constituido redes nacionales de coordinación más o menos informales. Por lo demás, continúan en existencia después que terminan las coyunturas políticas que les dieron origen, como ha sucedido en el caso de las dictaduras militares del Cono Sur. Todo parece indicar que superarán insuficiencias relacionadas con su vinculación y concertación internacionales y que estrecharán las relaciones y contactos que mantienen entre sí.

ARGENTINA

Previous Page Blank

Institución	ABUELAS DE PLAZA DE MAYO
Dirección	Corrientes 3284 4º piso 'H', 1193 Capital Federal Fono: 89-3475
Persona de Contacto	María Isabel Chorobik de Mariani (Presidente)

Origen y Finalidades

Esta asociación nació en 1977 para enfrentar el problema de los centenares de niños desaparecidos luego del golpe militar de marzo del 76. Estos niños fueron secuestrados junto con sus padres o nacieron en lugares secretos de detención, donde fueron recluidas sus madres en estado de embarazo.

Su finalidad es lograr la identificación de cada uno de sus niños y su restitución total o parcial -según humanamente corresponda- a su auténtica familia. Hasta el momento (1988) se han encontrado 45 niños de un total de 208 registrados como desaparecidos.

Estructura

La Asociación agrupa alrededor de 300 abuelas. Dada su indole, tiene una estructura muy simple. Posee dos equipos profesionales de apoyo: uno jurídico constituido por abogados y uno médico-sicológico. Ambos equipos trabajan en estrecha relación.

Por otro lado, la Asociación tiene filiales en Mar del Plata, Córdoba, Tucumán, Mendoza y Rosario, las cuales tienen contacto mensual -a través de sus encargados- con la estructura central.

Actividades

1. Recopilación de todos los testimonios sobre niños desaparecidos en conexión con el secuestro de sus padres.

2. Elaboración en cada caso de una carpeta conteniendo las denuncias individuales de los casos; los detalles de la desaparición; fotografías del niño y/o sus padres; documentos de identidad; habeas corpus presentados y certificado de embarazo de la madre si ésta desapareció grávida o partida de nacimiento del niño en el caso de haber sido secuestrado y nacido.
3. Interposición de acciones judiciales por cada caso de niño desaparecido y por sus padres, incluyendo habeas corpus, denuncias y querellas.
4. Investigaciones orientadas a identificar niños desaparecidos cuya identidad fue adulterada y que se encuentran en institutos o con otras familias en falsa calidad de adoptados.
Para estos efectos han encargado estudios científicos de tipo hematológico y genético; han impreso afiches y otros materiales de difusión, con el fin de obtener datos de la población; mantuvieron en su momento estrecho contacto con la CONADEP*; y han desarrollado vínculos con diversos organismos nacionales e internacionales de derechos humanos.
5. Acciones de seguimiento de los casos de niños localizados, apoyando a sus familias desde el punto de vista psicológico, judicial y/o financiero, con la finalidad básica de recuperarlos para sus auténticas familias en las mejores condiciones posibles.
6. Denuncias públicas, realización de seminarios y organización de manifestaciones, con el fin de mantener la atención de la población argentina y de la comunidad internacional frente a esta grave secuela de la represión dejada por la dictadura militar.
7. Presentación de un proyecto de ley para la creación de un Banco Nacional de Datos Genéticos de las familias que tienen niños desaparecidos cuya finalidad sería la localización de todos los niños, a través del análisis de histocompatibilidad. El proyecto fue sancionado como Ley por el Senado y la Cámara de Diputados, con fecha 13 de mayo de 1987.
8. Realización de un trabajo sistemático de denuncias a nivel inter-

* Información referente a propósitos y actuación de CONADEP se encuentra en pág. 26 en nota al pie de página.

nacional durante la vigencia de la dictadura, especialmente a nivel de los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

9. Participación -en conjunto con los demás organismos de derechos humanos- de las movilizaciones contra las leyes que han exculpado a participantes en violaciones de derechos humanos.
10. Recepción de nuevos testimonios sobre desapariciones que no se hicieron en ese momento.

Publicaciones

A. Publicaciones periódicas (Revistas y Boletines)

1. **"Informaciones"**. Publicación bimensual.
El boletín informa sobre las actividades de la Asociación y los hechos más relevantes que suceden respecto de los derechos humanos en la Argentina.

B. Documentos y folletos.

2. **"Niños desaparecidos en la Argentina desde 1976"**; mayo, 1984 (25 págs).
Descripción del problema, de las actividades nacionales e internacionales de las Abuelas, listado de niños desaparecidos y de los localizados a esa fecha.
3. **"Niños desaparecidos: su restitución"**; s/f (9 págs)
Conclusiones del Seminario Nacional, efectuado el 14 de abril de 1984, auspiciado por Abuelas de Plaza Mayo y organizado por el equipo jurídico-médico-sicológico de la Asociación.
4. **"Niños desaparecidos en la Argentina desde 1976"**; septiembre de 1984 (109 págs).
Listado con fotografías (de los padres generalmente) de los niños desaparecidos y localizados a esa fecha.
5. **"Comunicados de prensa"**. Informe sobre las actividades de las Abuelas.
6. Torres M. Ramón. **"Inconstitucionalidad de la Ley de 'Punto Final'"**; s/f (8 págs).
Documento que presenta un análisis crítico a la "Ley de Punto Final"

7. **"Ley de Punto Final"**; 1987, (10 págs).
Trabajo elaborado por las organizaciones de derechos humanos: Abuelas de Plaza de Mayo, APDH, CELS, Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, LADH, Madres de Plaza de Mayo, MEDH, Movimiento Judío por los Derechos Humanos y SERPAJ. El documento explica los objetivos y alcances de la norma promulgada (Ley N°23492 del 26 de diciembre de 1986).
8. **"Niños desaparecidos en la Argentina desde 1976"**; agosto de 1987, (129 Págs)
Descripción de las actividades de las Abuelas y listados de niños desaparecidos y de los localizados a la fecha.
9. Jorge Luis Berra. **"Banco Nacional de Datos Genéticos: La identificación de los niños desaparecidos en la Argentina"**. Abuelas de Plaza de Mayo. s/f (30 págs)
Trabajo que presenta los adelantos científicos de las últimas décadas que hicieron posible, primero, la demostración de la paternidad y luego la identificación de los niños desaparecidos. Se estudian los diferentes sistemas genéticos usados habitualmente, el método de análisis bioestadístico y el concepto de abuelismo. Asimismo, se presentan los aspectos relacionados con el Banco Nacional de Datos Genéticos de Familiares de Niños Desaparecidos.
10. Ramón Torres Molina. **"La Desaparición de Menores en Argentina"**. Abuelas de Plaza de Mayo, 1987 (12 págs)
Trabajo presentado en la VIII Conferencia de la Asociación Americana de Juristas reunida en La Habana entre los días 14 al 17 de Septiembre de 1987.

C. Libros.

11. Julio E. Nosiglia. **Botín de Guerra**. Abuelas de Plaza de Mayo; 2ª edición s/f (301 págs)
Libro que recoge testimonios sobre niños secuestrados o nacidos en cautiverio.

Institución	ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS (APDH)
Dirección	Av. Callao 569 1er.P., Of. 15-1022, Buenos Aires. Domicilio Postal: CC. 52, Suc.2, 1402, Buenos Aires. Fono 452061 - 464382
Persona de Contacto	Raúl Aragon, Graciela Fernández Mejjide

Origen y Finalidades

La APDH fue fundada en diciembre de 1975, como reacción frente a la ola de secuestros y asesinatos efectuados básicamente por grupos paramilitares de extrema derecha, con la tolerancia y amparo del gobierno.

Se constituye en torno a un grupo de personalidades de diversas procedencias políticas, religiosas y sociales. Entre sus fundadores estuvo Raúl Alfonsín.

Su finalidad es promover la vigencia del conjunto de los derechos humanos reconocidos por la comunidad internacional, haciendo especial énfasis -dada la realidad argentina- en los derechos a la vida y a la justicia.

Estructura

La dirección superior la ejerce el "Consejo de Presidencia", organismo conformado por personalidades de diversos ámbitos y tendencias y que fija semestralmente las políticas generales y está presidido por una Mesa Directiva.

La ejecución de éstas políticas la realiza una Mesa Ejecutiva (compuesta por miembros del Consejo) y un secretariado permanente.

También se configuran "comisiones de seminario", integradas por personal especializado en las diversas áreas de actuación de la APDH (legal, sindical, educación, juvenil, etc.), quienes realizan estudios y organizan conferencias y seminarios sobre los temas de su competencia.

Por último, posee una dimensión nacional con más de 50 sucursales que cubren todo el país.

Actividades

1. Recopilación y análisis de las violaciones de derechos humanos. La APDH fue el principal organismo que recogió denuncias sobre detenidos-desaparecidos durante la dictadura militar (1976-1983), llegando a tener una nómina de 5.400 víctimas. En este sentido prestó un apoyo fundamental al trabajo de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP)* y previamente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
2. Asesoría jurídica a las víctimas de violaciones de derechos humanos y/o sus familiares.
La APDH interpuso numerosos recursos de Habeas Corpus durante la dictadura y posteriormente ha colaborado con la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal, en los juicios a los militares acusados por violar los derechos humanos.
3. Denuncia pública de las violaciones a los derechos humanos.
La APDH ha cumplido un rol fundamental en la denuncia de los graves atentados a los derechos humanos que cometió la dictadura militar. A este respecto dio a conocer las dimensiones del problema a la sociedad argentina al publicar una solicitada en el diario "La Prensa", del 17 de mayo de 1978, con el nombre de 2.511 desaparecidos.
4. a) Realización de acciones (durante la dictadura) tendientes a solucionar el problema de los detenidos sin proceso o de otros que, habiendo cumplido sus condenas seguían privados de su libertad.
b) Promoción de mejores condiciones de vida en las cárceles así como de un trato más humano a los presos políticos.

* Organismo formado por distintas personalidades del país, creado por decisión del Presidente de la República Dr. Raúl Alfonsín, el 15 de diciembre de 1983, con el objeto de realizar una investigación sobre los detenidos-desaparecidos, y producir un informe acerca de su trabajo. La Comisión entregó el informe al Presidente de la República el 20 de septiembre de 1984 y luego, se disolvió. El informe fue publicado en el libro titulado "Nunca Más", CONADEP, 1ª Ed., Buenos Aires, EUDEBA, 1984, 490 páginas.

- c) Campañas por la liberación de los presos políticos heredados del régimen militar, y la revisión de sus causas y sentencias.
5. Campañas y manifestaciones públicas.
La APDH ha organizado, en conjunto con otros organismos de derechos humanos y sociales, campañas y manifestaciones públicas para promover el respeto de estos derechos y la sanción de sus violadores. En este sentido ha participado especialmente en movilizaciones -con los demás organismos- contra la Ley de "Punto Final"* y la de "Obediencia Debida"**. Y está efectuando una campaña en favor de la aprobación de la "Ley Nacional de Defensa Integral de los Derechos del Niño y el Adolescente".
 6. Realización de estudios, conferencias y seminarios sobre diversos temas como "Represión y Salud Mental"; "Educación y Derechos Humanos, Teoría y Práctica"; y "La Sociedad Democrática y los Derechos del Niño".
 7. Asesoría a diversas organizaciones sociales -especialmente sindicales- en el ejercicio de sus derechos.
 8. Promoción y logro de la incorporación de los derechos humanos en los programas oficiales de educación escolar.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines).

1. "**Derechos Humanos**". Publicación bimensual.
La revista informa sobre las actividades y declaraciones de la APDH; da cuenta y analiza acerca de los hechos relevantes que suceden respecto de los derechos humanos en Argentina, y sobre la

* Ley que fijó un plazo de 2 meses para iniciar juicios contra militares por violación de derechos humanos, luego del cual quienes no fueran encausados resultarían automáticamente amnistiados aunque se probara su participación en delitos de lesa humanidad.

** Ley de 5 de junio de 1987 que establece la presunción de derecho de que quienes actuaron en la lucha antiguerrillera y violaron derechos humanos, lo hicieron considerando erróneamente que las órdenes recibidas eran legítimas. La norma sólo exceptúa un pequeño número de delitos.

situación de algunos países -especialmente latinoamericanos- donde se producen graves violaciones de derechos humanos. El grueso de la revista está dedicado a informaciones y análisis de los crímenes y la represión efectuados durante la última dictadura militar (1976-1983), y a los procesos judiciales y reacciones que está experimentando la sociedad argentina frente a ellos.

B. Documentos y Folletos.

2. "Acta de Fundación y Estatutos de la Asamblea"; s/f (10 págs)
3. "Acta de Fundación, Temas de Seminarios, Estatutos y Normas para Delegaciones de la Asamblea"; s/f (11 págs)
4. "Documentos de la Comisión de Vigencia de los Derechos Humanos en las Areas Culturales"; s/f (15 págs)
Análisis sobre algunos aspectos relativos a la vigencia de los derechos a la educación y a la salud en Argentina.
5. **The Argentine Situation concerning Human Rights**; september, 1978; (28 págs).
Documento que incluye un análisis de la situación de derechos humanos en la Argentina a esa fecha; una entrevista a Joseph Comblin acerca del rol de la Iglesia en América Latina; datos sobre violaciones de derechos humanos aparecidos en el "Buenos Aires Herald"; datos sobre asesinatos y persecuciones sufridas por algunos obispos y sacerdotes argentinos; y dos cartas (una de la APDH y otra de los familiares de desaparecidos) referidas a la situación de derechos humanos en la época.
6. "Sesión del Consejo de Presidencia"; agosto, 1980 (40 págs)
Especie de memoria anual de actividades de la Asamblea.
7. "Coloquio: La política de desaparición forzada de personas", 1981, (12 págs).
Reseña del evento realizado en enero-febrero de 1981 en París y que fue convocado conjuntamente por las siguientes organizaciones de juristas: Asociación Internacional de Juristas Demócratas, Comisión Internacional de Juristas, Unión Internacional de Abogados, Movimiento Internacional de Juristas Católicos, Centro Internacional por la Independencia de los Jueces y Abogados, y Federación Internacional de los Derechos del Hombre.

8. Fascículos: **"El pasado como amenaza. Proceso a la Junta Militar"**. (4 fascículos: 1º, de abril 1984; 2 de junio de 1984; 3 de octubre de 1984 y 4 de octubre de 1984).
Documentación sobre la querrela interpuesta por la APDH contra los miembros de las 3 juntas militares, que encabezaron la dictadura iniciada en 1976, y sobre la suerte que tuvo.
9. **"Primeras jornadas de la Indianidad"**; abril, 1984 (39 págs).
Reseña del evento efectuado en abril de 1984, organizado por la APDH, para tratar los problemas de los indígenas argentinos.
10. **"Por el Nunca Más"**, junio, 1984 (23 págs)
Intervención de los representantes de diversas juventudes de partidos políticos argentinos en un seminario organizado por la rama juvenil de la APDH.
11. Simón A. Lazara. **"Seguridad Nacional, Sistema Republicano de Gobierno y Derechos Individuales"**; noviembre, 1984 (39 págs)
Texto de la conferencia dada en el Seminario de la APDH: "Los Derechos Humanos y el futuro institucional del país en relación a las Bases Políticas de las Fuerzas Armadas"
12. **"Jornadas Nacionales. Derechos Humanos en la Educación: Enseñanza y Práctica"**; diciembre 1984, (41 págs)
Reseña de dicha jornada convocada por la APDH y varias organizaciones del magisterio argentino, efectuada en octubre de 1984.
13. Moisés Cheriñavsky. **"Doctrina de Seguridad Nacional"**; abril, 1985, (27 págs).
Texto de la conferencia organizada por la APDH, el 29 de agosto de 1983.
14. **"Debate sobre Análisis Crítico de la Doctrina de Seguridad Nacional, La Defensa nacional en el marco de un proyecto de liberación nacional e integración latinoamericana"**; APDH, abril, 1985 (24 págs).
Mesa redonda organizada por la APDH entre personalidades representativas del quehacer político y cultural, efectuada el 4 de diciembre de 1984.
15. **"Defensa Nacional y Derechos Humanos. Sociedad autocrática, sociedad democrática y fuerzas armadas"**; mayo, 1985 (16 págs).
Mesa redonda organizada por la APDH y el Instituto Latinoamericano de Estudios Geopolíticos el 10 de abril de 1985.
16. **"Jornada de Salud Mental. Efectos de la represión, la dimensión de lo síquico"**; mayo, 1985 (40 págs).

- Intervenciones en la jornada organizada por la APDH, el 29 de septiembre de 1984, y que fue auspiciada por varias organizaciones médicas y psicológicas.
17. **"Defensa Nacional y Derechos Humanos. Desarrollo democrático y Defensa Nacional"**; mayo, 1985 (12 págs.).
Mesa redonda organizada por la APDH y el Instituto Latinoamericano de Estudios Geopolíticos.
 18. Ponencia: **"La educación por los derechos humanos"**; junio, 1985 (10 págs.).
Texto de la APDH presentado al Seminario Internacional para la Comprensión Internacional, la Paz y los Derechos Humanos en América Latina, efectuado en Mar del Plata, en junio de 1985; elaborada sobre la base del Proyecto presentado por la APDH al Ministerio de Educación y Justicia de Argentina.
 19. **Sesión del Consejo de Presidencia**; agosto, 1985 (52 págs.).
Especie de memoria anual de actividades de la Asamblea.
 20. **"Defensa Nacional y Derechos Humanos. Organización Democrática y Funcionamiento Constitucional"**; septiembre, 1985 (20 págs.).
Mesa redonda organizada por la APDH y el Instituto Latinoamericano de Estudios Geopolíticos, efectuada el 10 de mayo de 1985.
 21. Cartilla Democrática N° 1. **"Poder policial versus Constitución"**; octubre, 1985 (8 págs)
Información sobre los derechos de las personas frente a eventuales detenciones arbitrarias y de como ejercerlos en el marco de la Constitución y la ley.
 22. **"La educación por los derechos humanos"**; 1985 (125 págs).
Texto de un completísimo proyecto sobre educación en derechos humanos válido para los distintos niveles del proceso educativo formal así como para la formación de profesores en la materia.
 23. **"Diez años de lucha en defensa de los derechos humanos. Décimo Aniversario APDH"**; marzo, 1986 (20 págs)
Intervenciones en el acto de conmemoración realizado el 18 de diciembre de 1985.
 24. **"Situación de los Derechos Indios en la República Argentina"**; julio 1986 (20 págs)
Análisis histórico y del presente referido a la falta de respeto a los derechos de los indígenas en Argentina.
 25. **"Cárceles argentinas ¿Suplicio o reeducación?"**; julio, 1986 (16 págs)

Análisis crítico de la situación que vive la población carcelaria en Argentina.

26. **"Violencia policial en la Argentina y los medios legales para combatirla"**; octubre de 1986 (12 págs).

Análisis del mayor índice de muertes de la acción policial contra la delincuencia durante el régimen democrático.

27. Norbert Liwski. **"Los niños del silencio y la justicia"**. Aspectos psicosociales del menor ante el sistema de justicia juvenil" 1987 (68 págs)

Trabajo presentado en el 1er. seminario latinoamericano sobre Derechos Humanos del Menor frente al Sistema de Administración de Justicia Juvenil. Presenta un análisis sobre aspectos psicosociales de los menores, los derechos humanos del niño y el terrorismo de Estado.

C. Libros

28. **Primer Concurso Literario 1984 - Derechos Humanos**, APDH, Buenos Aires; Eudeba 1986 (202 págs). Presenta las obras premiadas del Primer Concurso Literario - "Ensayo - Cuento y Poesía", organizado por la APDH en el año 1984.

29. ULLA, Noemi; Hugo ECHAVE. **Despues de la Noche. Diálogo con Graciela Fernández Meijide**. Buenos Aires: Contrapunto, 1986 (103 págs).

Relata la historia de una madre que en el año 1976 vio su vida cambiada por el desaparecimiento de su hijo. Presenta además una reflexión sobre el autoritarismo que se vivió en la Argentina durante el régimen militar (1976-1983)

30. **La Desaparición. Crimen Contra la Humanidad**. APDH; Patricia Tappatá de Valdez (Coordinación), octubre de 1987 (370 págs).

Recoge los trabajos presentados en las "Jornadas sobre el Tratamiento Jurídico de la Desaparición Forzada de Personas", celebradas en Buenos Aires en marzo de 1987.

Institución	CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (CELS)
Dirección	Rodríguez Peña 286, 1er. piso; 1020 Buenos. Aires. Fono: 383312 - 376363 - 409968
Persona de contacto	Emilio Fermín Mignone (Presidente)

Origen y Finalidades

El CELS surge a partir de un grupo de abogados que inicia en 1979 un trabajo de apoyo a la APDH y que se establece como organismo independiente el 14 de mayo de 1980. Nace como respuesta a la necesidad de desarrollar acciones legales frente a las innumerables violaciones de derechos humanos cometidas por la dictadura militar de entonces.

Las finalidades básicas del CELS son:

- Realizar estudios jurídico-sociales orientados a la defensa de la dignidad de la persona y de la soberanía del pueblo.
- Promover o ejecutar acciones administrativas y judiciales en defensa de las víctimas de violaciones de derechos humanos, enfatizando los casos cuya solución tenga más trascendencia jurídica y social.
- Realizar todo tipo de acciones -denuncias, asesorías, seminarios, publicaciones- que contribuyan al término de las violaciones a los derechos humanos.

Estructura

El Centro se rige por la asamblea de socios, la cual elige una directiva formada por 8 personas que conduce las actividades permanentes del organismo.

Cuenta con un reducido grupo de profesionales y administrativos remunerados y de colaboradores voluntarios. Entre los primeros se incluyen varios abogados de tiempo completo y otros de tiempo parcial.

Las labores de la institución se realizan a través de programas de

trabajo: jurídico, documentación, estudios y publicaciones e intercambio y apoyo.

Actividades

1. Interposición de recursos judiciales a favor de víctimas de la dictadura.

Durante la dictadura presentaba recursos de habeas corpus, que eran sistemáticamente rechazados, salvo en el período final en el que se acogieron algunos.

En la actualidad, y como resultado de la puesta en vigencia de las leyes conocidas como de punto final y de obediencia debida, la tarea relacionada con los hechos acaecidos en el pasado se ha reducido notablemente. No obstante, el Centro insiste en lograr, en el estrecho margen jurídico que subsiste, el castigo penal de los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

Pero además, y teniendo en cuenta el período de democracia en transición que vive el país -donde el sistema constitucional funciona en plenitud, pero subsisten bolsones de autoritarismo en la sociedad y en el estado- el CELS orientó sus esfuerzos a erradicar la tortura y la violencia policial, al mejoramiento de las condiciones carcelarias y hospitalarias y a la defensa del derecho a la vivienda, mediante la asistencia jurídica a los sectores marginados de la población.

2. Documentación de las violaciones de derechos humanos cometidos por la dictadura.

El CELS ha formado un completo centro de documentación en la materia, que incluye legislación, jurisprudencia, recortes periodísticos, testimonios, denuncias, artículos, revistas, folletos y libros; el material alcanza más de 45.000 piezas procesadas. Se debe resaltar que el archivo periodístico computarizado y -pronto- microfilmado, es el más completo sobre violaciones de derechos humanos en la Argentina. Parte del material ha sido publicado en la forma de folletos e informes.

La documentación del CELS ha sido clave para el trabajo y el informe final de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP)

3. Intercambio de información y apoyo con organismos nacionales e internacionales de derechos humanos.
En este sentido mantiene contactos con todos los organismos nacionales y con numerosas entidades del exterior: Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA; Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU); Comisión Internacional de Juristas y Amnistía Internacional, entre otras.
4. Realización de estudios sobre los principales problemas de derechos humanos que ha tenido Argentina a partir de la pasada década.
5. El CELS ha realizado seminarios de nivel internacional: el 10, 11 y 12 de julio de 1986 auspició un cónclave sobre Derechos Humanos y Sociedad, que contó con la participación de representantes de entidades hermanas de Brasil y Chile; en la semana del 21 al 25 de marzo de 1988 coauspició -también en Buenos Aires y junto a la Asociación de Abogados y al Centro por la Independencia de Jueces y Abogados de Ginebra, Suiza-, el Seminario sobre la Independencia de Jueces y Abogados en el que participaron letrados y juristas de Paraguay, Uruguay y Brasil. En la actualidad está preparando un cónclave sobre Reformas al Poder Judicial.

Publicaciones

A. Periódicas

1. "Boletín"

Publicación bimensual que informa sobre las acciones legales llevadas a cabo por el equipo jurídico, así como también sobre las diversas actividades que cumplen los miembros del CELS: participación en marchas, conferencias, mesas redondas, etc., en el país y congresos, seminarios y cursos en el exterior.

B. Documentos y Folletos.

2. **"CELS. Centro de Estudios Legales y Sociales"**; s/f (7 págs). Datos básicos de la institución.
3. **"Uruguay/Argentina: Coordinación represiva"**; s/f (16 págs)
Análisis de dicha coordinación efectuada por las dictaduras militares de los dos países, y que redundó en gran número de personas desaparecidas.

4. **"Un caso judicial revelador";** s/f (14 págs)
Descripción y análisis de un caso de violación de derechos humanos que comenzó en julio de 1978, con la detención de un grupo de alrededor de 70 personas, y de la complicidad de los tribunales militares al respecto.
5. **"Autoamnistía: legalizar la impunidad";** s/f (29 págs)
Intervenciones en una Mesa Redonda que con tal título e invitados de Brasil y Chile organizó el CELS, con ocasión del proyecto de autoamnistía discutido (y finalmente aprobado) por las Fuerzas Armadas en 1982,
6. **"Informe sobre la situación de Derechos Humanos"** (octubre 1979-octubre 1980); s/f. (46 págs).
Informe sobre la situación de ese período anual así como de las situaciones de arrastre, enfatizando especialmente el problema de los detenidos desaparecidos.
7. **"Detenidos políticos y Habeas Corpus Colectivo";** octubre de 1981 (12 págs).
Análisis crítico de las detenciones arbitrarias y de la incapacidad que hasta el momento había demostrado el Poder Judicial para remediar el problema.
8. **"Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina"** (noviembre 1980-febrero 1982; marzo 1982 (28 págs).
Informe sobre la situación de ese período, hecho de modo escueto.
9. **"El secuestro como método de detención";** octubre, 1982 (21 págs).
Análisis de las características de este método y de los objetivos que tenía la dictadura para usarlo.
10. **"Muertos por la represión";** octubre, 1982 (25 págs)
Descripción de diversos casos, varios de ellos de conocimiento público.
11. **"Los niños desaparecidos";** octubre, 1982 (21 págs).
Análisis de los casos a que ha dado lugar la desaparición de niños (especialmente el secuestro de mujeres embarazadas) y nómina de casos registrados a esa fecha.
12. **"Adolescentes detenidos-desaparecidos";** octubre 1982 (22 págs).
Análisis de estos casos y nómina de adolescentes registrados en esa situación a la fecha.
13. **"Conscriptos detenidos-desaparecidos",** octubre, 1982 (18 págs).

- Relatos y testimonios que prueban la desaparición de cerca de un centenar de jóvenes que hacían el servicio militar obligatorio.
14. **"Human Rights Bulletin. September-october, 1982"**; november 1982 (17 págs)
Informe de la situación de derechos humanos en esos meses, hecho especialmente para quienes en Norteamérica y Europa trabajan sobre el caso argentino.
 15. Emilio Mignone: **"Transición Democrática y Derechos Humanos"** Septiembre 1984 (12 págs).
Ponencia presentada al Primer Seminario Latinoamericano y del Caribe de Educación para la Paz y los Derechos Humanos (CEAAL-CESAP-FUNDALATIN)
Análisis histórico del caso argentino que termina con una crítica a la política de derechos humanos y militar del gobierno de Alfonsín.
 16. Emilio Mignone y Marcelo Parrilli: **"Transición Democrática y Derechos Humanos (el caso argentino)"**; junio 1985 (25 págs).
Ponencia presentada a la Conferencia Regional de los Programas de Servicios Legales, organizada por la Asociación Interamericana de Servicios Legales, donde analizan críticamente dicha transición.
 17. **"Testimonio sobre el Centro Clandestino de Detención de la Escuela Mecánica de la Armada (ESMA)"**; 1985 (32 págs).
Testimonio de Víctor M. Basterra, que incluye fotografías de detenidos-desaparecidos y de miembros de los grupos de tareas que funcionaron en la ESMA hasta pocos días antes de la asunción del gobierno constitucional.
 18. **"Ley de Punto Final"**; enero de 1987 (11 págs) (en colaboración con las demás entidades hermanas).
Análisis de la norma que incluye los argumentos esgrimidos por el gobierno para promulgarla y la nómina de los integrantes de la Cámara de Diputados y de Senadores que votaron en las sesiones respectivas.
 19. **"Ley de Obediencia Debida"**; agosto de 1987 (12 págs) (en colaboración con las demás entidades hermanas)
Análisis de la norma que incluye la inconstitucionalidad que le es inherente.
 20. **"Culpables para la sociedad, libres para la ley"**; octubre de 1987 (46 págs) (en colaboración con las demás entidades hermanas).

Contiene la nómina de los militares amnistiados por la ley de obediencia debida e incluye 58 fotografías de ellos, con algunos testimonios de los casos que se les imputan.

21. Emilio F. Mignone **"Las Organizaciones de Derechos Humanos en las Democracias de Transición"**, noviembre, 1987 (7 págs).
Análisis del papel que cumplen en el presente periodo de democracia en transición.
22. Emilio F. Mignone **"La situación de los derechos humanos en la Argentina. Organizaciones de Derechos Humanos. El Centro de Estudios Legales y Sociales"**, marzo de 1988 (10 págs).
Análisis histórico del proceso político que llevó a la instauración del terrorismo de Estado, con sus consecuencias inéditas para la sociedad.

C. Libros

23. **El Informe Prohibido. Informe de la OEA Sobre la Situación de los Derechos Humanos en Argentina**, Enero de 1984, (293 págs)
Edición CELS, en conjunto con OSEA (Oficina de Solidaridad para Exiliados Argentinos), del célebre y trascendental informe de la CIDH sobre Argentina, de abril de 1980.
24. Daniel Frontalini y María Cristina Caiati **El Mito de la Guerra Sucia**, agosto de 1984 (112 págs).
Análisis crítico de los fundamentos ideológicos de la dictadura argentina.
25. **Terrorismo de Estado: 693 Responsables**; Ed. CELS, agosto de 1986 (343 págs)
Contiene la identificación, a partir de los campos de concentración detectados, de 692 miembros de las fuerzas armadas, de seguridad y policiales responsables de secuestros, desapariciones, torturas y asesinatos durante el terrorismo de Estado.
26. **Violencia Policial** (título provisorio); en prensa.

Institución	COMISION PERMANENTE EN DEFENSA DE LA EDUCACION (COPEDE)
Dirección	Sarmiento 1562, 3º D (1042), Buenos Aires. Fono: 354832
Persona de contacto	Emilio Mignone

Origen y finalidades

Fue creada en 1980 con el fin de oponerse activamente a las violaciones de derechos humanos que la dictadura cometía en el área educacional y, especialmente, al hecho de haber convertido el sistema educativo argentino en un mecanismo de adoctrinamiento funcional al régimen.

Estructura

El organismo es conducido por una Comisión Directiva, compuesta de 7 personas.

Actividades

1. Denuncia de las medidas del régimen dictatorial que convertían al sistema educativo en un mecanismo de manipulación ideológica.
2. Difusión de un "Programa Educativo de Emergencia", que influyó en la formulación de las plataformas electorales de los partidos políticos en 1983.
3. Reivindicación de los derechos de profesores y alumnos perseguidos por la dictadura.
4. Diseño de un programa de educación política popular, destinado a contribuir a la consolidación de la democracia argentina.
Este programa se orienta tanto hacia el sistema escolar, como a la educación de adultos. Está dividido en módulos susceptibles de ser desarrollados y aplicados de modo autónomo en las escuelas, universidades, comunas, cooperativas, empresas, etc.

5. **Apoyo a la solución de problemas educativos de los exiliados argentinos retornados.**

En este sentido ha apoyado la reincorporación de exiliados a cargos docentes o administrativos, ha gestionado la ubicación de sus niños en las escuelas y ha dado orientación a quienes están en el exterior, sobre la materia.

Publicaciones

A. Documentos y folletos.

1. **Emilio Mignone. "La educación cívica en la escuela media argentina".** 1984 (19 págs).
Análisis histórico de las experiencias de educación política en el sistema escolar argentino de enseñanza media.
2. **"Programa de educación política popular";** agosto, 1984 (5 págs).
Ideas generales para el desarrollo de programas de educación política popular.

B. Libros.

3. **Emilio Mignone. Educación Cívica I. Libro del Profesor,** febrero, 1985 (91 págs).
Libro orientado a los profesores de educación cívica del sistema escolar formal, con elementos de apoyo para su función docente.

Institución	FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y DETENIDOS POR RAZONES POLITICAS
Dirección	Riobamba 34-1025 Capital Federal Fono: 953-5646
Persona de contacto	Graciela de Lois, Mabel Gutiérrez

Origen y finalidades

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas nació en septiembre de 1976 por la necesidad de organización de padres, madres, abuelos, esposos, hermanos, hijos que buscaban a sus familiares detenidos desaparecidos.

Se formaron movimientos de familiares en todo el país y se comenzó en la medida que las circunstancias lo permitieron, a realizar tareas que llevaran al éxito en la búsqueda de los seres queridos.

Por eso la lucha continúa con tres claros objetivos:

- Respuesta sobre qué pasó con cada uno de los desaparecidos
- Libertad a todos los presos políticos
- Juicio y castigo a todos los culpables.

Estructura

En la República Argentina existen 22 movimientos de Familiares, en otras tantas ciudades del país:

Capital Federal - La Plata - Mar del Plata - Azul - Quilmes - Avellaneda - Matanza Merlo - Morón - Zona Norte del Gran Buenos Aires - Rosario- Santa Fe - Paraná - Corrientes - Resistencia - Córdoba- Santiago del Estero - Mendoza - Tucumán - Salta - Jujuy -Neuquén.

En cada lugar las comisiones funcionan en forma autónoma y de acuerdo con las realidades socio políticas en que viven. No obstante cada 45 a 60 días se reúnen delegados de las comisiones en plenarios nacionales en los que se evalúan las tareas realizadas y se proponen otras que puedan ser llevadas a cabo en todo el país, tratando de trabajar en forma coordinada y más o menos simultánea.

Dependiendo del contexto en que se mueven y de la cantidad de personas que las componen, unas comisiones funcionan más eficazmente que otras. Las más activas son Capital Federal, Córdoba, Rosario, Mar del Plata y La Plata. Estas comisiones poseen equipos de profesionales que las apoyan en su actividad: uno jurídico constituido por abogados que atienden las causas sobre desaparecidos y todas aquellas derivadas de la situación familiar. Un equipo de psicólogos que atiende a los familiares ya sea en forma individual o grupal de acuerdo a las necesidades.

Cuando la composición y cantidad de miembros lo permiten, se forman subcomisiones que atiende las tareas inherentes a sindicatos, universidades, partidos políticos, relaciones públicas, jurídico, psicológico, presos políticos, profesionales, medios de comunicación.

Familiares pertenece a nivel regional a la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM) que ha sido reconocida como organismo no gubernamental ante las Naciones Unidas.

Actividades

1. Interposición de acciones judiciales por casos de desaparecidos, incluyendo Habeas Corpus, querellas, etc.
2. Edición de publicaciones y realización de actividades que permitan difundir la realidad de la represión en sindicatos, universidades, colegios secundarios, fábricas y barrios.
3. Realización de actos públicos en lugares cerrados o en plazas y lugares concurridos de las ciudades, con el fin de mantener la atención de la población argentina frente a la situación de los desaparecidos.
4. Denuncia pública de las violaciones a los derechos humanos. A este respecto ha publicado espacios pagados en los periódicos.
5. Realización de gestiones ante las autoridades, iglesias y personalidades a nivel nacional y ante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y personalidades e iglesias a nivel internacional.
6. Organiza -en conjunto con otros organismos de derechos humanos- campañas y manifestaciones públicas. En este sentido ha participado especialmente en movilizaciones contra las leyes de "Punto Final" y "Obediencia Debida".

Publicaciones

- A. Periódicas (Revistas y Boletines)
1. **"Boletines Trimestrales"**
 2. Periódico **"Decimos"**. Publicación mensual, momentáneamente suspendida.
- B. Documentos y Folletos
3. **"Juegos de ausencia"**, poemas de los detenidos políticos sacados clandestinamente de la cárcel en la época de la dictadura (20 págs)
 4. **"Cielo Libre"**: Poemas de los detenidos políticos.
 5. **"No habrá manto de olvido"** publicación sobre la represión en la ciudad de La Plata (102 págs)
 6. **"Pájaro Libre"** poemas y dibujos de detenidos políticos(20 págs)
 7. **"Testimonio sobre la represión y la tortura"**; 10 tomos
 8. **"Ley de Punto Final"**: Trabajo elaborado por los organismos de derechos humanos: Abuelas de Plaza de Mayo, APDH, CELS, Familiares, LADH, Madres de Plaza de Mayo, MEDH, Movimiento Judío por los Derechos Humanos, SERPAJ (10 págs)
 9. **"Ley de Obediencia Debida"**: Trabajo elaborado por los organismos de derechos humanos: Abuelas de Plaza de Mayo, APDH, CELS, Familiares, LADH, Madres de Plaza de Mayo, MEDH, Movimiento Judío por los Derechos Humanos, SERPAJ (10 págs).
 10. **"Listado de Militares desprocesados, beneficiados con la ley de obediencia debida"**. Documento elaborado por los organismos de Derechos Humanos: Abuelas de Plaza de Mayo, APDH, CELS, Familiares, LADH, Madres de Plaza de Mayo, MEDH, Movimiento Judío por los Derechos Humanos, SERPAJ (10 págs).
 11. **"El crimen más atroz y aberrante. Desaparición forzada de personas"**. Publicación acerca de abogados detenidos-desaparecidos (70 págs).
- C. Libros
12. **Terrorismo de Estado - Efecto Sicológico en los Niños**. Familiares y Movimiento Solidario de Salud Mental (165 págs) Ed. Paidós.

Institución	LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE (LADH)
Dirección	Corrientes 1785, 2ª piso "C", 1042 Buenos Aires.
Persona de contacto	Eduardo Barcesat

Origen y finalidades

La LADH fue fundada el 20 de diciembre de 1937, como reacción a la gran persecución política desatada a partir del golpe militar de Uriburu en 1930 y que continuó durante el transcurso de las dictaduras posteriores.

Los propósitos básicos de la institución son:

- Promover el pleno ejercicio de los derechos humanos;
- Ayudar jurídica y económicamente a las víctimas de las violaciones de esos derechos;
- Promover la solidaridad internacional con los pueblos, entidades o personas que sufren la conculcación de sus derechos;
- Esclarecer sobre la conceptualización amplia de los derechos humanos, incluyendo expresamente aquellos "con contenido económico" (salario, vivienda, educación, salud, etc.);
- Crear en el pueblo una asunción de conciencia sobre la génesis, desarrollo y operatoria (histórica y actual) de la "doctrina de seguridad nacional" como instrumento para frustrar las luchas sociales enderezadas a la auténtica emancipación nacional y progreso verdadero y estable;
- Buscar la desaparición de la normativa constitucional que permite el Estado de Sitio;
- Amparar los derechos de los aborígenes respecto de su identidad étnica, acceso a la tierra, enseñanza bilingüe, etc.,
- Luchar por la paz mundial y el desarme, esclareciendo que la guerra conculca los derechos humanos fundamentales.
- Denunciar la deuda externa como generadora de la desestabilización

y vulneración a los derechos humanos proponiendo el no pago de la misma.

Estructura

La LADH tiene su sede central en Buenos Aires y filiales en Córdoba, Rosario, Mendoza, Paraná y Resistencia. En cada lugar tiene, además de la organización general, departamentos juveniles.

Actividades

1. Interposición de recursos judiciales.
Durante el período de la última dictadura militar (1976-83), la Liga presentó recursos de Habeas Corpus y todo tipo de recursos y presentaciones que sirvieran para esclarecer o al menos limitar el fenómeno de las detenciones seguidas de desaparición.
En la etapa democrática ha tomado casos relevantes, con el objetivo de esclarecer la metodología operativa de la represión estatal.
2. Campañas por la liberación de las personas privadas de libertad durante gobiernos autoritarios y que se mantienen en cautiverio.
3. Apoyo material y jurídico a los presos políticos actuales (los heredados de la dictadura y los encarcelados posteriormente), así como protagonización de actos públicos de reclamación de su libertad y apoyo material a familiares de desaparecidos.
4. Realización de mesas redondas y, en general, de eventos de discusión, orientados a debatir los actuales problemas de derechos humanos, haciendo especial mención de la necesidad de castigar a todos los culpables de crímenes cometidos al amparo del Estado y de dismantelar completamente los aparatos represivos de la dictadura.
5. Ayuda a ciudadanos procedentes de otros países de América Latina y que buscaron refugio en Argentina.
6. Campañas de solidaridad con otros pueblos latinoamericanos que sufren graves violaciones de sus derechos humanos en detrimento de su autodeterminación nacional.
7. Movilización -en conjunto con las demás organizaciones de derechos humanos- en contra de leyes que han beneficiado a militares par-

participantes en violaciones de derechos humanos, las leyes de "Punto Final" y "Obediencia Debida".

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines)

1. "Derechos del Hombre". Publicación mensual.

La revista informa sobre las actividades de la Liga; informa y analiza los sucesos más relevantes en torno a los juicios por violaciones a los derechos humanos y, en general, respecto de la situación de estos derechos en Argentina; y contiene informaciones y análisis de casos internacionales -especialmente latinoamericanos- donde se violan derechos humanos.

B. Documentos y Folletos

2. "Sepa qué es y qué hace la Liga"; s/f. (12 págs)

Breve semblanza de la Liga incluyendo sus objetivos principales, actividades, vinculaciones internacionales y estatutos.

3. Julio Viaggio, Eduardo Barcesat, Salvador Lozada y Carlos Zamorano. "Inseguridad y desnacionalización: la doctrina de la seguridad nacional"

4. LADH "Los derechos políticos, económicos y sociales"

Institución	MADRES DE PLAZA DE MAYO
Dirección	Av. Hipólito Irigoyen 1442; 1089 Buenos Aires. Fono 370377
Persona de Contacto	Hebe de Bonafini (Presidente)

Origen y Finalidades

Como reacción a la práctica masiva de los detenidos desaparecidos efectuada por la dictadura militar (1976-1983), un grupo de 14 mujeres comienza el 30 de abril de 1977 a reunirse todos los jueves en la tarde a protestar en la Plaza de Mayo*. Cada vez van incorporándose más miembros y van formalizando en mayor grado su adhesión al movimiento. Hasta que el 22 de agosto de 1979 nace oficialmente la Asociación. Su finalidad fue en un primer momento lograr la libertad de los detenidos-desaparecidos. Luego del advenimiento de la democracia -y de la práctica constatación de la muerte de aquellos- la Asociación busca el pleno esclarecimiento de los crímenes cometidos así como el castigo de los culpables. También pretende la restitución a sus familias de los niños desaparecidos que fueron entregados en adopción. Durante la dictadura, la Asociación sufrió una gran represión de parte de las autoridades, que se expresó incluso en la desaparición de algunas de sus dirigentes.

Estructura

La Asociación cuenta con aproximadamente 2.500 madres afiliadas. Dispone de un staff permanente de profesionales que incluye abogados, sicólogos, siquiátras y médicos. Tiene filiales en diversas provincias de la nación.

* Principal plaza de Buenos Aires.

Actividades

1. Manifestaciones públicas.
La actividad fundamental que ha desarrollado desde su fundación ha sido manifestarse públicamente cada jueves en la Plaza de Mayo, con el fin de llamar la atención pública y presionar a las autoridades sobre el problema de los desaparecidos.
2. Recopilación y archivo de datos sobre detenidos-desaparecidos.
La Asociación se ha preocupado de llevar un registro de casos de víctimas y de las circunstancias y testigos de su detención. Esta información fue facilitada a la CONADEP para la realización de su investigación.
3. Interposición de recursos judiciales.
Durante la dictadura la Asociación presentaba recursos de habeas corpus en la medida que se iban produciendo las desapariciones. En 1984 (en régimen democrático) la Asociación presentó una querrela colectiva por 970 desaparecidos en la provincia de Buenos Aires con la intención de hacer lo mismo en cada provincia.
4. Peticiones y movilizaciones frente al Poder Ejecutivo Democrático.
El 24 de octubre de 1983 (cuatro días antes de las elecciones), la Asociación publicó una "Exhortación al Nuevo Gobierno", donde planteó sus demandas básicas. Luego de elegido Alfonsín ha continuado haciéndole llegar sus peticiones y demandas.
Ultimamente ha participado -en conjunto con los demás organismos de derechos humanos- en las movilizaciones en contra de la ley de "Punto Final" y de "Obediencia Debida" y por la liberación de los presos políticos heredados de la dictadura.
5. Sensibilización de la comunidad internacional.
Durante la dictadura las dirigentes de la Asociación fueron al extranjero para interceder por su causa ante los organismos internacionales (NN.UU y OEA); gobiernos, organizaciones de derechos humanos, iglesias, partidos políticos, medios de comunicación, etc. provocando una toma de conciencia en la opinión pública mundial sobre la gravedad de la represión que tuvo lugar en Argentina.
6. "Campaña de los Pañuelos Blancos"
Bajo la consigna "Cárcel a los genocidas" lanzaron esta campaña las madres con el propósito de oponerse a la ley de "Punto Final". La campaña consistía en reunir firmas, cada una de ellas asentada

sobre un pañuelo blanco. El acto final se realizó el jueves 30 de abril de 1987 en la Plaza de Mayo, día del décimo aniversario de las madres.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines)

1. "Madres de Plaza de Mayo"

Publicación mensual. La revista informa sobre las actividades de las madres; critica la evolución de los juicios a los responsables de las violaciones de derechos humanos y la situación general de estos derechos en Argentina; e informa y analiza casos internacionales- especialmente latinoamericanos- de violaciones de derechos humanos

B. Documentos y Folletos

2. "Crónicas para no olvidar. Madres de Plaza de Mayo en Europa". 1983 (48 págs)

Recopilación de reacciones e informaciones periodísticas del extenso viaje de denuncia realizado por representantes de las Madres a Europa.

3. "Desaparecidos. Efectos psicológicos de la represión", julio 1983 (26 págs)

Trabajo realizado por los profesionales del equipo de asistencia psicológica de la Asociación, en base al análisis y asistencia de los propios miembros de la Asociación.

Institución MOVIMIENTO ECUMENICO POR LOS
DERECHOS HUMANOS (MEDH)

Dirección Solís 936/40, 1078 Buenos Aires.
Fono: 237263-268117

Persona de contacto Enrique Pochat

Origen y finalidades

EL MEDH se originó oficialmente a partir de una reunión efectuada en febrero de 1976 entre sacerdotes, pastores, religiosas y laicos de distintas confesiones cristianas que buscaban una respuesta común al drama de los afectados por la violencia política. Desde 1978 se institucionalizó como organismo de iglesias cristianas.

Los propósitos básicos del organismo son:

- promover la vigencia de los derechos humanos en todos los niveles de la vida nacional.
- Promover la toma de conciencia y compromiso por la defensa de los derechos humanos en los medios cristianos.
- Desarrollar la visión de los derechos humanos desde una perspectiva cristiana.
- Prestar asistencia médica, jurídica, económica, religiosa y social a quienes sufren las violaciones de derechos humanos.
- Aportar en el desarrollo de agentes multiplicadores de aquellas actividades que se realizan en el seno de los sectores populares, tendientes a mejorar sus condiciones de vida.

Estructura

La instancia suprema de la organización es la Asamblea en la que participan los delegados oficiales de las iglesias miembros. Ellas designan anualmente a una Directiva compuesta de 10 personas (la Junta Pastoral Nacional), que a su vez nombra directivas regionales (Juntas Pastorales Regionales o Zonales). Ambas juntas designan Grupos de

Trabajo conformados por miembros permanentes y colaboradores voluntarios.

Las labores de la institución se realizan a través de áreas de trabajo: educación y comunicaciones, solidaridad y cooperación, política y jurídica.

Actividades

1. Denuncia de violaciones a los derechos humanos.
2. Divulgación de los derechos humanos a partir de una concepción cristiana de la persona.
3. Elaboración de folletos, cartillas, audiovisuales y videos sobre derechos humanos para distintos niveles de enseñanza.
4. Realización de talleres para capacitar en la defensa de los propios derechos (formación jurídica popular). Conjuntamente, se realiza acción docente en la escuela.
5. Organización de charlas, debates y seminarios sobre derechos humanos, personales y de los pueblos.
6. Formación de un centro de documentación sobre derechos humanos y educación popular.
7. Asistencia jurídica a las víctimas de violaciones de derechos humanos y/o a sus familiares. Durante la dictadura, se presentaban recursos de habeas corpus por desaparecidos y presos políticos reconocidos y se asumió la defensa judicial cuando se les procesaba. Posteriormente, se asistió en casos de recuperación de propiedades y se buscó la libertad de los presos políticos que aún permanecen en las cárceles luego de asumido el gobierno democrático. En la actualidad, existe un programa en derecho popular cuyo propósito es fortalecer las organizaciones comunitarias capacitándolas para ejercer sus derechos.
8. Apoyo a las visitas de los familiares a las cárceles. Este fue el programa de mayor envergadura del MEDH durante el régimen militar. Se hizo necesario debido a que el sistema carcelario impuesto por la dictadura significó la limitación de las visitas y el alejamiento de los presos del lugar de residencia de sus familiares.
9. Ayuda a los presos políticos liberados. Luego de la dictadura se produjo una masiva liberación de ellos. El MEDH asistió a cerca de

300 de ellos en salud, vivienda, creación de fuentes de trabajo y capacitación laboral.

10. Asistencia a familiares de desaparecidos, muertos y detenidos. A través de este programa el MEDH apoyó a familiares que quedaron sin su principal sostén en cuanto a requerimiento de subsistencia, atención de salud, vivienda o trabajo.
11. Asistencia a niños, hijos de víctimas de la represión. Consistió en darles becas mensuales y en ofrecerles la oportunidad de concurrir a colonias de vacaciones durante el verano. La acción respecto del menor, se ha ampliado hacia el menor en situación de riesgo social.
12. Participación activa en la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).
13. Apoyo a exiliados que retornan al país. El MEDH, en conjunto con otros organismos, colaboró en la reinserción de ellos en el aspecto jurídico, administrativo, social y económico.
14. Movilización en conjunto con los demás organismos de derechos humanos en favor de la plena actuación de la justicia constitucional para investigar y penar los graves crímenes cometidos por la dictadura militar, contra la impunidad; y campañas por la libertad de los presos políticos del régimen militar y la revisión de sus causas y sentencias.
15. Servicio jurídico de defensoría de menores en la Capital Federal.
16. Programas con "chicos en la calle" ("Casa de Puertas Abiertas" en la ciudad de Santa Fe, Programa de capacitación y organización de trabajadores precoces, etc.).
17. Acompañamiento y apoyo a experiencias de organización comunitaria para la defensa de determinados derechos:
 - al trabajo (cooperativas de trabajo);
 - a la salud (experiencias de atención primaria de la salud con participación comunitaria);
 - a la vivienda (asesoramiento técnico a experiencias de construcción por ayuda mutua y a resolución de problemas en poblaciones carenciadas).

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines).

1. "INFORMEDH". Publicación mensual o bimensual.
La revista informa sobre las actividades del movimiento y difunde experiencias de defensa y promoción de los derechos humanos; informa y analiza los juicios a los responsables de violaciones de derechos humanos y en general la situación de estos derechos en Argentina; entrevista a líderes y activistas de derechos humanos en América Latina (especialmente vinculados a iglesias cristianas); e informa y analiza casos internacionales -especialmente latinoamericanos- donde se violan los derechos humanos.

B. Documentos y Folletos.

2. Mirta Guarino y Norberto Liwski. **"Hijos de desaparecidos. Secuelas del abandono forzado"**, 1983 (31 págs.).
Trabajo presentado al IV Simposio Nacional de Pediatría Social, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría en abril de 1983.
3. **"Entre el dolor y la esperanza"**; noviembre, 1985 (34 págs.).
Publicación de las principales intervenciones de la jornada sobre la experiencia argentina en la defensa de los derechos humanos, llevada a cabo en julio de 1985 en el marco de la reunión del Comité Central del Consejo Mundial de Iglesias, y en la que participaron representantes de distintos organismos defensores de los derechos humanos, miembros de las iglesias que componen el MEDH y de personas que fueron víctimas de la represión bajo la dictadura militar.
4. Florencio Mezzacassa s.d.b. **"Una visión bíblica de los derechos humanos"**; enero, 1986 (28 págs.).
Desarrollo de algunos fundamentos bíblicos de la idea de los derechos humanos, correspondiente tanto al Antiguo como al Nuevo Testamento.
5. **"Deuda Externa ¿hipoteca a la esperanza?"**, abril, 1986, (20 págs.).
Publicación de algunas propuestas -hechas por pastores, economistas y dirigentes laicos- de iglesias, relativas a la mejor forma de abordar el tema de la deuda externa.

6. Cartilla "El derecho a ser joven"; 1986 (32 págs.), para enseñanza de derechos humanos a alumnos de 3er. año de la escuela secundaria.
7. **"Derechos Humanos. El derecho a ser joven"**. 10 temas generadores para trabajar en la escuela secundaria. EDUPAZ - MEDH; 1986 (48 págs.).
Documento que pretende ser un punto de apoyo para que estudiantes y profesores de secundaria avancen en el tema de los derechos humanos.
8. **"La sangre por el pueblo"**. 136 programas radiofónicos. Cartilla MEDH. s/f (16 págs.).
Es una serie de 17 cassettes, con 8 microprogramas radiales cada uno. Son 136 biografías de sacerdotes, religiosas, catequistas, campesinos que han sido perseguidos y asesinados.

C. Libros.

9. **Enseñanza de los Derechos Humanos en la Escuela Primaria**. Manual para docentes, 1988 (en impresión), (192 págs.).
Introducciones conceptuales y propuestas de actividades para el conocimiento de los derechos humanos. Cinco núcleos: desarrollo de la vida, identidad, comunidad solidaria, trabajo y educación.

Institución OFICINA DE SOLIDARIDAD PARA EXILIADOS ARGENTINOS (OSEA).

Dirección Viamonte 1355, 4^a "C"; 1053 - Buenos Aires, Argentina.
Fono: 409395

Persona de Contacto Dr. Octavio Carsen (Secretario Ejecutivo).

Origen y Finalidades

La Oficina de Solidaridad para Exiliados Argentinos se crea a mediados de 1983, por iniciativa del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y con la colaboración de dirigentes de otras organizaciones de derechos humanos.

OSEA es un organismo no gubernamental, solidario con las víctimas de las violaciones de los derechos humanos y que se conforma para dar respuesta a los problemas concretos del exilio argentino. Recibe financiamiento de organizaciones solidarias a nivel internacional, como la Consejería para Refugiados de América Latina, el CEBEMO de Holanda, Acción Ecuménica Sueca, Gobierno de Quebec (Canadá), Naciones Unidas, HEKS (Suiza) y Broedelyk Delen (Suiza).

Estructura

Tiene un consejo de dirección que está formado por un representante de las siguientes instituciones: Servicio Internacional de Juristas para la Amnistía en el Paraguay (SIJAP); Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS); Servicio Paz y Justicia (SERPAJ); Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH); Comisión Permanente en Defensa de la Educación (COPEDE); Servicio Universitario Mundial (SUM).
Áreas de trabajo: Asistencia social, Salud, Jurídica, Educacional y Laboral.

Actividades

1. Asesoría legal para regularizar la situación de los exiliados, así como de quienes retornan al país. A partir del 1º de julio de 1987, está a cargo del CELS.
2. Apoyo de emergencia para situaciones especiales según evaluación de Servicio Social, actualmente a cargo del MEDH.
3. Asistencia psicológica y psicopedagógica, a cargo del Equipo de Salud Mental del CELS,
4. Contribución económica para proyectos laborales:
 - Financiamiento para formación de cooperativas de trabajo, destinadas a resolver las grandes limitaciones existentes, para conseguir plaza en el mercado laboral.
 - Fortalecimiento de las fuentes laborales existentes para su crecimiento.
 - Asistencia para proyectos de trabajo individual (instalación, asesoramiento, herramientas, etc.).
5. Seminarios de evaluación de la problemática del retorno del exilio:
 - 1) Encuentros regionales con las personas que retornaron del exilio;
 - 2) Encuentro nacional con agencias, organismos y retornados, en agosto de 1988;
 - 3) Encuentro internacional (Uruguay, Chile y Argentina) sobre evaluación de los programas aplicados en esas naciones.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines)

1. "Reencuentro"

Publicación irregular con noticias, opiniones y entrevistas sobre la situación de los derechos humanos en Argentina e información sobre situaciones relevantes en América Latina. Cesó de aparecer en marzo de 1987.

B. Libros

2. **El Informe Prohibido. Informe de la OEA sobre la situación de los Derechos Humanos en Argentina;** enero, 1984 (293 págs.).

Edición de la OSEA -en conjunto con el CELS- del célebre y trascendental informe de la CIDH sobre Argentina, de abril de 1980.

6. Prestación de servicios de emergencia a sectores populares, tales como apoyo a ollas populares de alimentación y asistencia a miles de personas afectadas por inundaciones.
7. Campañas y manifestaciones públicas para promover el respeto a los derechos humanos. En este sentido ha participado en movilizaciones -con los demás organismos de derechos humanos- contra la ley de "Punto Final" y posteriormente, la ley de "Obediencia Debida".
8. Promoción de una Campaña Nacional por la Paz en el marco de la convocatoria realizada por las Naciones Unidas, por el Año Internacional de la Paz, 1986.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines).

1. "Paz y Justicia".

Publicación irregular terminó su aparición en 1984.

La revista contenía gran cantidad de información y análisis referida a la realidad nacional e internacional. Incluía información general, de derechos humanos, así como de actividades y declaraciones de las diversas organizaciones argentinas de derechos humanos.

B. Documentos y Folletos.

2. "Cuaderno Puebla N° 4"; enero-junio, 1981 (52 págs.).

Análisis de la realidad nacional argentina a la luz del documento elaborado por la conferencia latinoamericana de obispos realizada en Puebla (México), en 1979.

3. "Campaña Año Internacional de la Paz". Documento Base; s./f. (29 págs.).

Diagnóstico sobre los problemas más acuciantes que afectan la paz y los derechos humanos en Argentina; planteamiento de algunas alternativas para superarlos; y proposiciones sobre como implementar en el país el Año Internacional de la Paz, convocado por las Naciones Unidas para 1986.

BOLIVIA

Institución ASAMBLEA PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS (APDH)

Dirección Edificio Oruro, Piso 3º, Bloque "A".
Casilla N° 8678 La Paz; Bolivia
Fono: 327761

Persona de Contacto P. Julio Tumiri (Presidente).
Rolando Villena (Vicepresidente).

Origen y Finalidad

La APDH surgió a fines de 1976, como reacción a las graves violaciones de los derechos humanos cometidos por la dictadura de Banzer (1971-1978).

Sus objetivos básicos son la denuncia de las violaciones de estos derechos en Bolivia y la promoción de su toma de conciencia por parte de la generalidad de la población y, especialmente, de los sectores populares.

Estructura

La APDH está conformada por las organizaciones sociales populares más significativas del país: La Central Obrera Boliviana (COB); La Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB); y la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUT-CB), entre otras. Está estructurada a nivel nacional y departamental (provincial).

La instancia suprema de poder de la organización son los congresos y ampliados. Ellos definen la política general y eligen comités ejecutivos que tienen a su cargo la marcha diaria de la organización. Estos, a su vez, dan lugar a comisiones de trabajo coordinadas por una secretaría permanente.

Actividades

1. Denuncias públicas, ante la comunidad nacional e internacional, de situaciones sociales o acciones de los gobiernos que vulneran gravemente los derechos humanos fundamentales.
2. Programas de educación popular orientados a la toma de conciencia de la mayoría de la población de cuáles son sus derechos fundamentales y de cómo ejercerlos.
3. Asistencia Jurídica a quienes sufren violaciones de sus derechos. En esta línea la Asamblea presenta recursos de amparo y defiende a los procesados por razones políticas; asesora a los trabajadores y a sus organizaciones que sufren restricciones en sus derechos sindicales o económico-sociales; ayuda a las comunidades indígenas a obtener la legalización de sus terrenos, y brinda capacitación legal a las organizaciones populares.
Para la puesta en práctica de estas tareas las Asambleas Departamentales recurren en algunos casos a corporaciones de abogados. Es el caso de VERITAS en La Paz y CEJIS (Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social) en Santa Cruz.
4. Asistencia médica y apoyo a los dirigentes y militantes de organizaciones populares que efectúan huelgas de hambre o marchas en demanda del respeto a sus derechos.
5. Definición de la necesidad de atención de salud en poblaciones que sufren inundaciones u otras situaciones de emergencia.
6. Participación en conjunto con otras organizaciones de derechos humanos y populares,* de instancias de concertación como el Comité por la Vida y la Paz , para reforzar la defensa de quienes sufren violaciones de los derechos humanos.
7. Realización de estudios en torno al problema carcelario. Al respecto se han hecho gestiones ante las autoridades denunciando la lentitud en la tramitación de los procesos.

* Entidad que reúne instituciones de derechos humanos, eclesiásticas, sindicales y colegios profesionales entre otras; y que fue creada como reacción a la fuerte represión efectuada por el gobierno de Paz Estenssoro al decretar el estado de sitio en 1985.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines).

1. **"Boletín Asamblea Permanente de Derechos Humanos"** (Nacional).
Publicación irregular reaparecida en junio de 1987. El Boletín contiene informaciones y análisis de la situación de derechos humanos en Bolivia. Trae también un suplemento de educación popular con gráficos y algunas noticias de situaciones relevantes de otros países latinoamericanos.
2. **"Boletín Asamblea Permanente de Derechos Humanos de la Paz"**.
Publicación irregular. El Boletín contiene informaciones sobre las actividades de la organización y de otros organismos de derechos humanos. Trae también informaciones y análisis de violaciones de derechos básicos ocurridas en el país y en otros países latinoamericanos. Por último, contiene material pedagógico de derechos humanos.

B. Documentos y Folletos.

3. **"Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia"**; s/f. (6 págs.).
Estatutos aprobados en el II Congreso Nacional celebrado en Cochabamba en diciembre de 1978.
4. **"La masacre de Todos Santos"**; s./f. (28 págs.).
Folleto de educación popular con gráficos en que se describe lo que fue la masacre de Natush del 1^o al 7 de noviembre de 1979*, y se sacan lecciones de ella.
5. Emilia Torrico **"Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia. Su rol en un contexto de crisis económica y democracia"**, septiembre 1984 (17 págs.).

* El coronel Alberto Natush realizó un golpe de Estado en esa fecha con el fin de derrocar al gobierno constitucional de Walter Guevara. La resistencia popular generada por dicho golpe, motivó una gran masacre, pese a lo cual Natush no pudo consolidar su poder.

Ponencia presentada en el Primer Seminario Latinoamericano y del Caribe de Educación para la Paz y los Derechos Humanos (CEAAL-CESAP-FUNDALATIN) en el cual se hace un análisis histórico de la organización y de los desafíos que se le presentan.

6. **"Derechos Humanos y realidad nacional";** 1987 (31 págs.).
Diversas intervenciones que tuvieron lugar en el marco del quinto Congreso Nacional Ordinario de la APDH, realizada el 10 de diciembre de 1986.
7. **"Derecho a la Vivienda"** 1987 (38 págs.).
Identifica a los sectores sociales más afectados por la falta de vivienda e intenta llamar la atención del gobierno, autoridades competentes, y de la comunidad internacional sobre la necesidad de analizar adecuadamente los efectos negativos que tiene la falta de vivienda.
8. **"Declaración Universal de Derechos Humanos"** (no tiene indicaciones sobre editorial o fecha de publicación) (24 págs.).
Contiene los 30 artículos de la declaración Universal de los Derechos Humanos con dibujos alusivos al contenido de algunos artículos.

C. Libros:

9. **La Huelga de Hambre**, abril 1978 (319 págs.).
Contiene una completísima descripción y análisis de lo que fue la célebre huelga de hambre masiva que puso freno al continuismo de la dictadura de Banzer.
10. **La Masacre de Todos Santos**; enero, 1980 (120 págs.).
Completo registro con fotografías y documentos de los alcances de la masacre.
11. **La Heroica Resistencia de los Mineros de Bolivia**. Sin indicación de editorial o año de publicación (120 págs.). Impreso en Lima, Perú.
Contiene una detallada descripción (con fotos) de la resistencia que los mineros de Bolivia opusieron al golpe militar y luego al gobierno militar presidido por el General Luis García Meza durante los días comprendidos entre el 17 de julio al 16 de agosto de 1980.
12. Federico Aguiló Bonnin, S.I. **Estado de Sitio**, mayo de 1986 (388 páginas).

Narra las acciones que el movimiento obrero y popular emprendió durante las jornadas de septiembre de 1985 destinadas a denunciar la falta de legitimidad del decreto 21060. Además denuncia la arbitrariedad estatal ejercida durante esos días.

Institución	SERVICIO PAZ Y JUSTICIA
Dirección	Calle Viacha Nº 385. Casilla 5807. La Paz Fono: 351179
Persona de Contacto	Mercedes Butrón (Secretaria Ejecutiva)

Origen y Finalidades

EL SERPAJ comenzó a surgir gradualmente a partir de grupos de reflexión sobre la no violencia activa que se establecen en 1981, en torno a un Grupo Ecuménico de Solidaridad que se creó para asistir a las víctimas de la represión de la dictadura de García Meza. En 1983 se oficializa y se conecta con los diversos SERPAJ Latinoamericanos. A comienzos de 1985 comenzó a desarrollar programas de derechos humanos.

EL SERPAJ tiene como objetivo básico la educación para la paz y la vigencia de los derechos humanos. Todos sus programas se insertan dentro de este objetivo.

Estructura

La instancia superior de la organización la constituye la asamblea de todos los miembros, la cual diseña las políticas generales de la organización y elige un consejo directivo que por medio de un secretario ejecutivo, por él designado, ejecuta dichas políticas y dirige la marcha diaria de la organización. Esta se efectúa a través de diversos equipos de trabajos especializados por temas.

Actividades

1. Programas de educación popular orientados a la toma de conciencia de los derechos humanos generales y específicos de cada sector. En este sentido han efectuado seminarios con mujeres dueñas de casa y talleres con niños y jóvenes. Además, se está comenzando a desarrollar un proyecto de capacitación de educadores populares en derechos humanos y líderes juveniles.

2. Participación en conjunto con otras organizaciones de derechos humanos y populares en instancias de concertación como el Comité por la Vida y la Paz, para reforzar la defensa de quienes sufren las violaciones de los derechos humanos.
3. Elaboración de materiales didácticos (cartillas, juegos, tarjetas) y audiovisuales destinados a la capacitación en derechos humanos de sectores específicos de la población. (algunos materiales didácticos son bilingües, castellano-aymará o castellano-quechua).
4. Denuncias de las violaciones de derechos humanos.
5. Participación en tareas comunes con otras organizaciones de derechos humanos latinoamericanos, particularmente con los SERPAJ de los demás países y con la Red de Educación para la Paz y los Derechos Humanos- del CEAAL (Consejo de Educación de Adultos de América Latina).
6. Formación de un Centro de Documentación de Derechos Humanos al servicio de los sectores populares.
7. Desde marzo de 1988 funciona un Centro de Extensión Cultural que además de difundir información sobre derechos humanos creará archivos verticales sobre los derechos de la mujer.
8. Proyecto a futuro, establecer una tienda de artesanías latinoamericanas como forma de consolidar una línea de acción solidaria y de conocimiento con otros países latinoamericanos y a la vez generar algunos recursos para las actividades que realiza Serpaj-Bolivia.
9. A partir de 1988 se iniciará un programa de formación de comunicadores populares que estará coordinado con otras instituciones del país y del exterior a fin de poder intercambiar material informativo y didáctico. Hasta el momento (marzo de 1988) se había establecido una coordinación con el Servicio Colombiano de Comunicación Social. Este programa tendrá una duración de dos años.

Publicaciones

- A. Periódicas (Revistas y Boletines)
"Boletín SERPAJ". Publicación irregular. El boletín trae noticias sobre las actividades del SERPAJ de Bolivia y de América Latina; contiene planteamientos doctrinarios; e informa sobre algunas violaciones de derechos humanos ocurridas en el país.

BRASIL

Previous Page Blank

Institución

ASOCIACION DE ABOGADOS
LATINOAMERICANOS POR LA
DEFENSA DE LOS DERECHOS
HUMANOS (AALA)

Dirección

Avenida Sao Luiz 165, 12ª andar, 12B, CEP
01046 Sao Paulo.
Fono: 255 3355

Persona de Contacto

Belisario dos Santos (Presidente).

Origen y Finalidades

La Asociación de Abogados Latinoamericanos por la Defensa de los Derechos Humanos fue establecida en Sao Paulo, Brasil, en noviembre de 1979, bajo el auspicio del Cardenal Paulo Evaristo Arns. Surgió en un encuentro en Sao Paulo, que fue solicitado fundamentalmente por abogados paraguayos y peruanos. Está conformada por abogados comprometidos con la causa de los derechos humanos, teniendo sedes en Bolivia, Colombia, Paraguay y Perú.

Los objetivos principales de la Asociación son: estimular a los abogados para que se comprometan en la defensa de los derechos humanos; defender a los abogados de derechos humanos que han sufrido persecución por su labor; recopilar y difundir información sobre violaciones a los derechos fundamentales; realizar investigaciones sobre normas nacionales e internacionales relativas a los derechos humanos; organizar seminarios, cursos y congresos de acuerdo a los objetivos de la Asociación; y trabajar en los países latinoamericanos por la ratificación de los instrumentos internacionales de los derechos humanos de las Naciones Unidas y de la OEA.

Estructura

Tiene una estructura simple compuesta principalmente por alrededor de 20 abogados. Carece de financiamiento propio debiendo realizar sus actividades con un grupo humano muy reducido.

Actividades

1. Difunde y recopila información sobre violación a los derechos fundamentales que ocurren en la región. Elabora también informes para las Comisiones de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y de la OEA.
2. Ofrece servicios legales a los exiliados latinoamericanos y en especial a aquellos que han sufrido persecución por razones políticas, a los cuales se les aplicaba la ley de Extranjería.
3. Presentación de sugerencias para reformar la legislación relativa a extranjeros residentes en Brasil.
4. Realización de cursos de capacitación en derechos humanos para abogados.
5. Realización de reuniones y seminarios internacionales sobre derechos humanos. Cabe destacar que en la reunión realizada en Perú en abril de 1980, la Asociación dio a conocer la "Declaración de Lima" por medio de la cual se pidió a todos los gobiernos latinoamericanos la promulgación de una amnistía incondicional para todos los presos políticos y sus defensores y la abolición del estado de sitio, de las leyes de seguridad interior y de los juicios de civiles en tribunales militares en todos aquellos países de la región afectados por esas medidas. Una resolución especial pedía su abolición y el término de las ejecuciones extrajudiciales.
6. Realización de actividades de denuncia y defensa en conjunto con otras entidades de derechos humanos de la región (Orden de Abogados del Brasil, CLAMOR, SIJAP).

Institución CENTRO DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS/ ASESORIA
Y EDUCACION POPULAR (CDDH/AEP)

Dirección Av. Almirante Barroso, 74. CEP 58000 Joao
Pessoa - Paraiba.
Fono: (083) 2214502

Persona de Contacto Vanderley Caixe

Origen y Finalidades

El CDDH/AEP inició sus actividades en 1976 con el nombre de "Centro de Defensa de los Derechos Humanos". Fue el primer organismo de Derechos Humanos propiamente tal, que se creó en Brasil. Nació con el apoyo de la Iglesia de Paraiba, como reacción frente a la fuerte represión de la dictadura de entonces y con el objetivo prioritario de proporcionar defensa legal a los campesinos. Posteriormente y a raíz del desarrollo del proceso político, el crecimiento del espacio democrático para las organizaciones de base y la recuperación de las garantías del poder judicial, el Centro incorporó como otras tareas fundamentales las de capacitación popular y apoyo a organizaciones de base. De acuerdo con la ampliación del ámbito de sus actividades, el Centro se constituyó oficialmente en 1980 con el nombre que tiene actualmente: Centro de Defensa de los Derechos Humanos/ Asesoría y Educación Popular.

Estructura

El Centro está dirigido por un Consejo de Coordinación de 9 personas, en donde participan principalmente pedagogos, psicólogos y abogados; y por un Consejo Popular integrado por representantes de los trabajadores.

Las actividades se realizan a través de los Departamentos: Jurídico, Educacional y de Apoyo Cooperativo; y de los Grupos de Derechos Humanos de los Municipios.

Actividades

1. Capacitación y asesoría jurídica y apoyo en general a organizaciones sindicales y campesinas.
2. Capacitación, asesoría jurídica y apoyo en general a organizaciones femeninas de sectores populares rurales.
3. Defensa legal de personas que sufren violaciones graves de derechos humanos y presentación de querellas criminales en los casos que corresponda.
4. Asistencia Jurídica y defensa de los derechos de los presos.
5. Elaboración de materiales didácticos para apoyar sus labores de capacitación.
6. Recopilación de datos sobre violaciones de derechos humanos, especialmente respecto de los casos suscitados en el Estado de Paraiba.
7. Vinculación con organismos internacionales de derechos humanos, con el fin de que ellos ejerzan presión externa para el respeto de esos derechos en Brasil.
8. Asesoría técnica y financiera a cooperativas de pequeños agricultores.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines)

1. "Vamos". Es una publicación del departamento femenino del Centro. Publica informes, denuncias y artículos sobre los derechos de la mujer y como ejercerlos.

B. Documentos y Folletos

2. "Relación de Actividades del Centro de Defensa de los Derechos Humanos - Asesoría y Educación Popular de 1984"; s./f. (30 pags.)
3. "Informe de Actividades del Centro de Defensa de Derechos Humanos- Asesoría y Educación Popular de 1986"; (30 pags.)

Institución

CENTRO DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE OSASCO
(CDDHO)

Dirección

Av. Santo Antonio, 1436-06000 - OSASCO
SP
Fono: 8022396

Origen y Finalidades

El Centro fue fundado en 1979. Surgió por iniciativa de un grupo de sacerdotes y laicos -que trabajaban en organizaciones populares de Osasco- que sintieron la necesidad de crear una entidad de defensa de los derechos humanos, para responder a los graves y permanentes atropellos cometidos por la dictadura militar en contra de las personas y comunidades de la región. Fue el primer Centro de Defensa creado en Sao Paulo y el segundo en Brasil.

Su objetivo principal es promover y defender los derechos humanos y apoyar al pueblo en sus luchas.

Estructura

El Centro está dirigido por una Asamblea de socios que fijan las políticas de la entidad, las que son ejecutadas por una directiva. Trabaja, además, un grupo de abogados en asesoría jurídica.

Actividades

1. Entrega asistencia judicial y realiza denuncias en casos de asesinatos cometidos por policías contra miembros de comunidades populares. Con el propósito de discutir en los barrios sobre las causas de la violencia policial se creó la "Comisión de Lucha contra la Violencia Policial", conformada por los familiares de las víctimas, directores y socios del CDDHO, y por quienes elaboran cartillas y diapositivas de información y formación.

2. Asesoría Jurídica a las comunidades para la regularización de la propiedad de los terrenos que ocupan con el fin de que accedan a una vivienda.
3. Participa, incentiva y apoya la lucha popular que existe en los barrios. El Centro, a través de visitas y reuniones, procura promover la toma de conciencia en la población sobre sus derechos y sobre como ejercerlos.
4. Promueve la formación de promotores y de núcleos de derechos humanos en los barrios. Estas personas o grupos son quienes ligan el Centro con las comunidades.
5. Impulsa la formación de grupos de mujeres en los barrios para que éstas discutan y reflexionen sobre sus derechos. Los grupos que se forman se reúnen periódicamente con el CDDHO.
6. Asesora a las organizaciones sindicales de la región.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines).

1. **"Boletín Passo a Passo"**. Publicación mensual.
Entrega información sobre las actividades que realizan tanto el Centro como las comunidades.

B. Documentos y Folletos.

2. **"La lucha es de todos"**; s./f. (9 pags.)
Cartilla pedagógica referida a ciertos derechos humanos básicos y a cómo pueden luchar los sectores populares por ejercerlos. Con gráficos.
3. **"Violencia Policial"**; s./f. (16 pags.)
Cartilla pedagógica -con gráficos- sobre ciertos derechos personales básicos comúnmente violados en Brasil (libertad personal, integridad física y síquica, etc.).

Institución CENTRO DE DEFENSA DE
LOS DERECHOS HUMANOS
DE PETROPOLIS

Dirección Rua Carlos Gómez, 180. C.P. 90581. 25600
Petrópolis - RJ.
Fono: (0242) 422462

Persona de Contacto Dulce Bastos, Fernando Rodríguez

Origen y Finalidades

El Centro de Defensa de los Derechos Humanos de Petrópolis surgió a fines de 1979 debido a la preocupación por la ausencia total de movimientos populares en la ciudad de Petrópolis. El Centro se constituyó como organización a partir de 1982.

A corto plazo, la organización se plantea como objetivo reforzar las organizaciones populares existentes formando líderes con capacidad y nivel político, que busquen la satisfacción de las necesidades básicas y que comprendan las causas de la situación en que se encuentran los sectores populares. También forma líderes en el área sindical que sean representativos de los intereses de los trabajadores.

A largo plazo, el Centro busca la formación de grupos sociales más conscientes y politizados que tengan como meta la construcción de una nueva sociedad.

Estructura

El Centro cuenta con un Presidente que lo representa jurídicamente. La toma de decisiones se realiza en forma colectiva.

El Directorio está compuesto por seis miembros que, al igual que el Presidente, son elegidos por un periodo de dos años. Todos los miembros del Centro de reúnen una vez al mes, ocasión en que se evalúa el trabajo y se toman decisiones.

Actividades

1. Asesoría jurídica a las comunidades populares para legalizar la posesión de sus terrenos y viviendas.
2. Realización de cursos y seminarios de formación sindical a trabajadores y dirigentes.
3. Apoyo a programas de autoconstrucción de viviendas en los cuales se integran la familia y la comunidad vecinal.
4. Realización de talleres de capacitación popular acerca de lo que es una Constitución política y del carácter de la Asamblea que debía elaborar la Constitución en Brasil.
5. Promoción de la coordinación nacional de las diversas organizaciones de derechos humanos que ha tenido su máxima expresión en la realización de los Encuentros Nacionales de Derechos Humanos, el primero de los cuales se efectuó precisamente en Petrópolis.

Institución CENTRO DON OSCAR ROMERO
DE DERECHOS HUMANOS
Y PROMOCION DE EMIGRANTES

Dirección Av. Engenheiro Armando de Arruda Pereira
Nº 2313 Jabaguara 04309, Sao Paulo

Persona de Contacto Isabel Peres

Origen y Finalidades

El Centro don Oscar Romero de Derechos Humanos y Promoción de Emigrantes, comenzó a organizarse en 1979, y en 1980 se oficializó su funcionamiento, luego del asesinato del Arzobispo de San Salvador Oscar Arnulfo Romero. Su finalidad principal es la de atender los derechos de la población más necesitada, desde el punto de vista jurídico, social y de su capacitación.

Este Centro es un organismo de la Iglesia Católica que pertenece a la Pastoral de Derechos Humanos de la Diócesis de Ipiranga.

Otro objetivo general de este Centro lo constituye la defensa de la dignidad de las personas, lo que se traduce en la búsqueda por mejorar las condiciones de vida, por lograr viviendas y trabajos dignos, y educación. Por otra parte, promueve la defensa de la vida a través del saneamiento ambiental y el mejoramiento de la infraestructura de salud.

Estructura

La organización del Centro está a cargo de una Directiva compuesta por un Presidente, un Vice-Presidente, y una Secretaría a cargo de la coordinación de actividades.

Existe un Departamento Social, un Departamento Jurídico y un Departamento de Formación. Las autoridades del Centro se reúnen en una Asamblea Bianual, conforme a las necesidades del grupo.

Actividades

1. Realización de cursos de capacitación en derechos humanos para pobladores, con metodologías específicas de educación popular.
2. Realización de cursos de capacitación orientados a dar a conocer el carácter y funcionamiento de la Constituyente destinada a elaborar una Constitución democrática para Brasil.
3. Apoyo jurídico a las personas que son atropelladas en sus derechos humanos básicos.
4. Asistencia material a personas o grupos que sufren serias y urgentes carencias que les impiden satisfacer sus necesidades más elementales.

Institución CENTRO "SANTO DIAS"
DE DERECHOS HUMANOS DE LA
ARQUIDIOCESIS DE SAO PAULO

Dirección Av. Higienópolis 890 s/19-01238, Sao Paulo.

Persona de Contacto Helio Bicudo

Origen y Finalidades

El Centro Santo Dias surgió en 1980 para enfrentar los problemas de derechos humanos más acuciantes que se han presentado durante el proceso de liberalización de la dictadura: la extrema violencia policial contra la delincuencia común y en general contra los sectores más pobres de la población; y de los desalojos que sufren los pobladores que se toman terrenos para poder construir una vivienda digna.

Su finalidad básica es coordinar y apoyar los cerca de 30 centros de base de derechos humanos promovidos por la arquidiócesis de Sao Paulo, para desarrollar la toma de conciencia de los sectores más pobres respecto de cuales son sus derechos, como ejercerlos y de qué modo son violados.

Estructura

El Centro tiene una Asamblea formada por representantes de varias entidades de la Iglesia de Sao Paulo y de las comunidades organizadas de base. Posee, además, un Consejo Ejecutivo formado por representantes de los centros de derechos humanos de base, los cuales eligen una Dirección Ejecutiva que toma las decisiones diarias de la organización.

Actividades

Las actividades específicas con la comunidad son desarrolladas por los centros de base, los cuales son promovidos, asesorados y coordinados por el Centro Santo Dias. Las principales acciones que desarrollan son:

1. Asistencia y defensa judicial en casos de asesinatos u otros delitos graves cometidos por policias contra miembros de la población. Junto con realizar un trabajo jurídico se busca concientizar a la comunidad, promoviendo su asistencia a las sesiones de los tribunales en los que se desarrolla el juicio.
2. Elaboración de boletines y cartillas, y realización de seminarios y debates orientados a provocar una toma de conciencia en la población respecto de sus derechos y de como ejercerlos, y de qué forma son ellos violados.
3. Asistencia jurídica a pobladores sin casa que se apoderan de terrenos baldíos para poder tener acceso a una vivienda propia y digna.
4. Formación de monitores para la capacitación popular en derechos humanos.

Publicaciones

A. Libros.

1. Helio Bicudo - **Seguridad Nacional o Sumisión 1984.** (232 pags.). Análisis histórico-político crítico de la doctrina de la seguridad nacional y de su aplicación en Brasil. Tiene un extenso apéndice documental.

Institución	COMISION BRASILEÑA DE JUSTICIA Y PAZ (CJP/Br)
Dirección	Praga XV de Novembro, 101-CEP 20010 Río de Janeiro Fono: 2310648
Persona de Contacto	Eliana A. D. Athayde

Origen y Finalidades

La Comisión Brasileña de Justicia y Paz fue creada en octubre de 1968 por la Conferencia Nacional de Obispos del Brasil - CNBB. Originalmente esta Comisión se creó para realizar estudios que implementaran la justicia y la paz en Brasil. Actualmente realiza funciones de asesoría técnica doctrinaria para los centros de defensa de los derechos humanos, con la perspectiva siempre presente de establecer la justicia y la paz. Realiza además un trabajo práctico de lucha por la defensa de los derechos humanos y de denuncia de los atropellos a la dignidad de las personas. En su primera etapa se preocupó, además, de asistir jurídicamente a los presos políticos.

Estructura

La Comisión está compuesta por ocho miembros representantes de diversos sectores de la sociedad, nombrados directamente por la CNBB durante la realización de su Asamblea Anual. La dirección máxima, compuesta por un Ejecutivo, un Secretario General y una Secretaria Ejecutiva, es también escogida por la CNBB. Existe una coordinación a nivel nacional que mantiene a las comisiones estatales a través de reuniones que se realizan tres veces al año.

Actividades

1. Realización de un trabajo de concientización en los sectores popula-

- res sobre la participación en la Constituyente que elabora la nueva Constitución democrática de Brasil.
2. Elaboración de trabajos de investigación sobre las constituciones brasileñas anteriores y sobre el proceso histórico de la actual Constituyente.
 3. Realización de labores de concientización de la población acerca de los problemas de América Latina, con especial énfasis en la situación que vive Nicaragua.
 4. Desarrollo de un Programa de Menores destinado a contribuir a solucionar el problema de los menores abandonados.
 5. Coordinación nacional de las actividades de la pastoral carcelaria, contemplándose un gran encuentro nacional para debatir los problemas básicos que tienen los presos.

Publicaciones

A. Documentos y Folletos.

1. **"Educación, Ocupación e ingreso en el Estado de Río de Janeiro".** Desigualdades y tendencias; Cuaderno N° 1, s./f. (150 pags.). Estudio realizado por el CESAP (Centro de Estudios Sociales Aplicados) y editado por la CJP/Br. Incluye diversos anexos estadísticos.
2. **"Conferencia Nacional de Obispos de Brasil y Nordeste, 1956- 1984";** Cuaderno N° 2, s./f. (162 pags.). Edición de documentos episcopales sobre la situación del nordeste de Brasil en ese período.
3. **"Proyecto de Ley N° 775. Suelo Urbano",** Cuaderno N° 3, 1983, (56 pags.). Aporte del II Encuentro Sobre Suelo Urbano de la Comisión Brasileña de Justicia y Paz acerca del Proyecto de Ley Federal N° 775, de 1983 sobre desarrollo urbano, generalmente conocido como Ley de Suelo Urbano.

Institución COMISION DE DERECHOS HUMANOS
DE LA ORDEN DE ABOGADOS DEL
BRASIL (OAB)

Dirección Av. Marechal Camara, 210 - 6ª Andar.
Castelo, Rio de Janeiro.
Fono: 2408852

Persona de Contacto Arthur Lavigne (Secretario General)

Origen y Finalidades

La Comisión de Derechos Humanos de la OAB* se creó en 1980. A partir de 1968, los abogados brasileños que no tenían hasta entonces, una posición clara contra el movimiento militar de 1964, pasan a sufrir en forma directa las consecuencias del régimen militar. En el ejercicio de su profesión algunos de los más respetados abogados brasileños dedicados a la defensa de presos políticos sufrieron prisiones arbitrarias. Ante ésta y otras situaciones represivas, la OAB empezó a preocuparse por las violaciones de los derechos humanos que ocurrían en el país. Esta preocupación se expresó también con la realización en agosto de 1974, de la V Conferencia Nacional de la OAB, sobre el tema "El Abogado y los Derechos Humanos". Luego a raíz del atentado que afectó a la Sede del Consejo Federal de la OAB en agosto de 1980 y en base también a una proposición presentada en la VIII Conferencia Nacional de la Orden, se decidió crear la Comisión de Derechos Humanos de la OAB. En 1981, el Consejo Federal dispuso la constitución de comisiones de derechos humanos en los Consejos Seccionales.

* La OAB es el Colegio Profesional que agrupa a todos los abogados de ese país. Se constituyó en 1930 y fue reformulada en 1963. Está conformada por un Consejo Federal y los Consejos Seccionales. En cada Estado existe una sección que ejerce las funciones y atribuciones de la OAB. Al Consejo Federal le compete "defender el orden jurídico, la constitución de la república, resguardar la correcta aplicación de las leyes, la rápida administración de justicia y contribuir al perfeccionamiento de las instituciones jurídicas".

Estructura

La Comisión se inserta dentro de las estructuras regulares de la Orden.

Actividades

1. Recopila datos sobre violaciones de los derechos humanos, obtiene pruebas y posteriormente mantiene contactos con las autoridades públicas, exigiendo la instauración del procedimiento adecuado, como también, el esclarecimiento público de las investigaciones.
2. Elabora documentos y realiza seminarios, congresos y otras actividades que estimulen el estudio, divulgación y respeto de los derechos humanos.
3. Cooperar y promueve el intercambio con otras entidades cuyos objetivos incluyan la defensa de los derechos humanos.
4. Entrega asistencia jurídica gratuita a las personas sin recursos que sufren violaciones a sus derechos fundamentales.
5. Proporciona consejo y asistencia legal a los grupos indígenas. Para tal efecto cuenta con un grupo especializado en asuntos indígenas que realiza, entre otras actividades, un estudio sobre la legislación brasileña que afecta a estos grupos étnicos.

Publicaciones: (De la orden de Abogados del Brasil).

A. Periódicas (Revistas y Boletines).

1. **"Revista OAB RJ"** (Río de Janeiro). Publicación cuatrimestral. Cada volumen contiene cientos de páginas y está dirigido al análisis en profundidad de un tema en base a diversos artículos escritos por especialistas.

B. Documentos y Folletos.

2. **"Departamento de Investigación y Documentación";** s./f. (42 pags.). Actividades y publicaciones de este departamento de la Orden entre los años 1981 y 1985.
3. **"Comisión especial de derechos humanos establecida en la X Con-**

ferencia Nacional de la Orden de Abogados de Brasil"; s./f. (25 pags.).

Desarrollo y conclusiones de la comisión en la Conferencia llevada a efecto en septiembre de 1984.

4. **"Violencia contra abogados";** septiembre, 1984 (37 pags.).
Documento de la Comisión de Derechos Humanos de la Orden donde se detallan diversas formas de represión y violencia -incluidos asesinatos - sufridos por abogados.
5. **"Usted y la Violencia".** Guía práctica para defenderse de la violencia urbana y de los excesos de la policía (publicación conjunta con el Instituto de Acción Cultural - IDAC); 1985 (103 pags.).
Documento pedagógico, con gráficos.

C. Libros.

6. **Alberto Venancio Filho - Esbozo Histórico de la Orden de Abogados de Brasil (1930- 1980);** 1982 (246 pags.).
Relación histórica de la evolución de dicha orden desde su fundación.

Institución	COMISION DE JUSTICIA Y PAZ DE LA ARQUIDIOCESIS DE SALVADOR
Dirección	Praca da Sé, 1, CEP 40.000, Salvador, Bahía. Fono: 2435411 - 2435078 - 2435278
Persona de Contacto	María Ubajeida dos Santos

Origen y Finalidades

Esta comisión se creó el 21 de mayo de 1981 como producto de la iniciativa de un grupo de laicos y sacerdotes católicos preocupados por la situación de los derechos humanos en el estado brasileño de Bahía. Su objetivo principal es la lucha por la defensa de los derechos humanos, vinculada con la Comisión de Justicia y Paz a nivel nacional.

Estructura

Su estructura se inserta dentro de lo que son los organismos regulares de la Iglesia Católica.

Actividades

1. Asistencia jurídico-social a grupos de pobladores sin casa que proceden a tomarse terrenos.
2. Asistencia jurídica a trabajadores rurales que son víctimas de la violencia policial.
3. Promoción y asesoría de organizaciones sindicales.
4. Edición de cartillas orientadas a la educación popular en derechos humanos.

Institución COMISION JUSTICIA Y PAZ
DE LA ARQUIDIOCESIS DE
OLINDA Y RECIFE

Dirección Rua do Jiriquiti, 48 - Boa Vista, Recife
PE - CEP 50.070
Fono: 231-3177

Persona de Contacto Salvador Soler Tostao

Origen y Finalidades

La Comisión de Justicia y Paz (Olinda y Recife) fue fundada por Don Helder Cámara, en julio de 1977. Surgió con el objeto de atender y dar asistencia jurídica a los numerosos presos políticos que existían en esa época, solucionar el problema habitacional de los más pobres y luchar contra el conjunto de las injusticias que tienen lugar en la región.

Los objetivos generales de la Comisión son: defender a la persona humana, en especial a los pobres y oprimidos, que sufren violaciones de sus derechos fundamentales; colaborar en la organización y concientización de las comunidades para que se organicen y luchen por sus derechos; apoyar a los trabajadores en sus luchas reivindicativas, a través de las organizaciones de clase y asociaciones y estimular y apoyar todas las formas de organización del pueblo.

Su trabajo está inserto en una perspectiva evangélica de reflexión y denuncia profética de las injusticias sociales existentes.

Estructura

La Comisión está integrada por 15 miembros representantes de diversos sectores sociales que son nominados por el Arzobispo de la Diócesis.

Cuenta con el Departamento Jurídico constituido por 2 abogados, 2 secretarías y 5 estudiantes de derecho.

Actividades

1. Asesoría Jurídica a las comunidades que viven en favelas. La Comisión incluso ha preparado un anteproyecto de ley para regularizar la situación jurídica de los terrenos ocupados por las favelas.
2. Entrega de asistencia jurídica a las personas que son víctimas de la violencia policial. La Comisión efectúa además, las denuncias ante las autoridades del Estado y los medios de comunicación sobre esta situación. Al respecto, la Comisión realiza un programa que es financiado por el Ministerio de Justicia, de concientización de sectores populares respecto al tema de la violencia.
3. Elaboración de cartillas educativas realizadas por abogados que trabajan en la Comisión. El objetivo es promover la toma de conciencia orientada a la lucha por mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en las favelas.
4. Educación política a sectores populares para que tomen conciencia de sus derechos y específicamente de lo que es una Constitución y como pueden participar ellos, para realizar aportes en la elaboración de una nueva Constitución.
5. Trabajo en conjunto con otras entidades de derechos humanos de la Arquidiócesis. Con el objeto de realizar un trabajo coordinado y eficiente se formó el grupo denominado "Interentidades".

Publicaciones

A. Documentos y Folletos.

1. **"Para que todos tengan vida... en el Nordeste empobrecido"**; abril, 1984 (19 pags.).
Análisis económico-social del Nordeste y especialmente de la extrema pobreza imperante; y proposición de algunas líneas de solución.
2. **"Relación de actividades de 1985"**; febrero, 1986 (13 pags.).
Actividades efectuadas por la Comisión en 1985.
3. **"Tierra y Violencia"**; abril, 1986 (8 pags.).
Cartilla pedagógica -en forma de historietas- elaborada en conjunto con GAJOP (Gabinete de Asesoría Jurídica de Organizaciones Populares vinculado al Centro Luiz Freire) y que trata de los problemas de los campesinos en el Nordeste de Brasil.

Institución	COMISION JUSTICIA Y PAZ DE SAO PAULO
Dirección	Av. Higienópolis 890, Salas 21/33-CE 01238 Sao Paulo Fono: 8220133
Persona de Contacto	Marco Antonio Rodríguez Barbosa (Presidente)

Origen y Finalidades

La Comisión nace en 1972 por iniciativa del Cardenal Arzobispo de Sao Paulo, Paulo Evaristo Arns, como reacción a la fuerte represión que sufría Brasil en esa época.

Su finalidad central ha sido la defensa de la persona humana, de la justicia y de la paz, desde la perspectiva de la doctrina y los valores cristianos.

Durante la dictadura enfatizó la asistencia y defensa de los presos políticos, torturados y desaparecidos; y a medida que se liberalizaba el régimen ha dado prioridad a la defensa de los derechos laborales, de los menores abandonados y de los presos comunes.

Estructura

La Comisión está formada por 15 miembros los cuales trabajan en contacto con el Cardenal Arns. Ellos por estatuto se desempeñan voluntariamente.

La Comisión cuenta sólo con dos secretarías remuneradas, dos asesoras del directorio y un auxiliar.

Actividades

1. Investigación y denuncia sobre violaciones de derechos humanos en el campo laboral y económico-social: problemas de salarios, condiciones de trabajo, accidentes del trabajo y enfermedades profe-

- sionales, problemas de los campesinos sin tierra, y necesidad de una reforma agraria.
2. Investigación y denuncia sobre el gran problema de los menores abandonados. En 1985 de un total de población de 130 millones de personas la UNESCO estimaba que había 32 millones de niños abandonados por sus padres.
 3. Investigación y denuncia acerca de la extrema violencia policial existente así como de la también grave violencia ejercida en las cárceles contra los presos comunes.
 4. Realización de un curso audiovisual de derechos humanos -en conjunto con la Orden de Abogados de Brasil- para ser aplicado en las escuelas públicas.
 5. Participación en diversos actos y campañas públicas de derechos humanos referidos a casos del exterior o internos de Brasil.
 6. Asistencia -en conjunto con ACNUR- de los refugiados políticos latinoamericanos que viven en Sao Paulo.
 7. Elaboración de anteproyectos de ley relativos a derechos humanos y sugerencias a anteproyectos formulados por el Gobierno.
 8. Apoyo a movimientos sociales populares en sus reivindicaciones y luchas por obtener viviendas dignas y mejores salarios y condiciones de trabajo.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines)

1. **"Principios de Justicia y Paz"**. Publicación Irregular.
Cada revista está dedicada a analizar un tema en profundidad. Así por ejemplo el N° 1, analiza los programas radiales que estimulan una respuesta represiva y violenta a la delincuencia; y el N° 2, la pena de muerte.

B. Documentos y Folletos.

2. **"Por la revocación de la Ley de Seguridad Nacional"**; octubre, 1982 (26 pags.).
Publicación que incluye diversos artículos críticos de la Ley de Seguridad Nacional todavía vigente a esa fecha.

3. **"Tribunal Tiradentes. Juicio de la Ley de Seguridad Nacional"; 1983**
(80 pags.).
Textos del "proceso judicial" hecho contra la ley de seguridad nacional por diversas instituciones de derechos humanos, religiosas, estudiantiles, sindicales, gremiales y profesionales.
4. **"Relación de Actividades 1985"; s./f. (29 pags.).**
Memoria anual de actividades de la Comisión.

C. Libros.

5. Helio Pereira Bicudo, **Mi Testimonio sobre los Escuadrones de la Muerte; 1978 (318 pags.).**
Relato de la lucha entablada por el autor -en su calidad de Procurador del Ministerio Público del Estado de Sao Paulo- contra los escuadrones de la muerte.

Institución	COMISION PRO-INDIO DE SAO PAULO
Dirección	Rua Caiubi 126, Perdizes, 05010 Sao Paulo Fono: 8641180
Persona de Contacto	Lux Vidal (Presidente)

Origen y Finalidades

La Comisión surgió en 1979 por iniciativa de un grupo de antropólogos, médicos, abogados y estudiantes que realizaban una campaña contra un Proyecto de Emancipación de los Indios, propuesto por el entonces Ministro del Interior. Nació como una entidad civil sin fines de lucro cuyos principales objetivos son divulgar la cuestión indígena, publicar las denuncias de violación de los derechos históricos de los indios, promover su autodeterminación y asistir a los grupos indígenas e instituciones que trabajan con ellos.

Estructura

La institución está dirigida por un directorio de 7 personas. Cuenta con el trabajo voluntario de médicos, antropólogos y abogados así como de estudiantes de estas profesiones. Además, dispone de un funcionario remunerado que realiza funciones de secretaría.

Actividades

1. Divulgación de la real situación de los indígenas con el fin de superar los prejuicios y estereotipos que la generalidad de la población tiene sobre ellos. Esto, a través de boletines, libros y audiovisuales.
2. Asistencia jurídica a los grupos indígenas que lo solicitan.
3. Formación de un grupo de estudio sobre aspectos indígenas con el objeto de asesorar a la Asamblea Nacional Constituyente.

4. Realización de investigaciones y publicaciones sobre los problemas más agudos que sufren los indígenas del Brasil.
5. Estudios sobre la realidad sanitaria y las prácticas médicas de los indígenas.

Institución	COMISION TEOTONIO VILELA
Dirección	Rua Turquía, 122-01449 - Sao Paulo. SP
Persona de Contacto	Glauco Pinto de Moraes - Paulo Sergio Pinheiro

Origen y Finalidades

La Comisión Teotonio Vilela nació en 1983 en la ciudad de Sao Paulo. La rebelión que se produjo en el Manicomio Judicial de Franco de Rocha fue el hecho que motivó la constitución de esta Comisión. Esta rebelión tuvo connotaciones muy serias, muriendo detenidos, enfermos y guardias. Ante esta situación, un grupo de personas resolvió formar la Comisión para investigar, verificar y denunciar lo que estaba ocurriendo en el recinto.

Posteriormente, la Comisión Teotonio Vilela resolvió constituirse en forma permanente con miembros voluntarios que participarían de acuerdo a su disponibilidad de tiempo. Desde un comienzo la Comisión agrupó a connotadas personalidades del ámbito social.

Desde el primer momento la Comisión resolvió actuar en el área de los establecimientos penales (penitenciarias, centros de detención, reformatorios de menores y manicomios judiciales), lugares en los que el autoritarismo se hacía sentir.

Los objetivos de la Comisión a corto plazo son la denuncia y la vigilancia de los derechos de los detenidos en los recintos penales, y el objetivo a largo plazo es desarrollar una nueva conciencia social respecto de la situación del delincuente, ya que la cooperación de la comunidad es vital para la recuperación o rehabilitación de éste y su reinserción en la sociedad.

Estructura

La Comisión no tiene una estructura determinada; su trabajo y sus funciones se organizan de acuerdo a las necesidades y a la disponibilidad de tiempo de sus miembros. Hasta ahora esta modalidad de trabajo

ha dado resultado y no se ha visto la necesidad de obtener recursos para profesionalizar el trabajo.

Actividades

1. Denuncia de situaciones específicas que significan violaciones de derechos humanos dentro de los recintos carcelarios.
2. Elaboración de publicaciones donde se desarrolla el pensamiento de la Comisión.
3. Elaboración de un proyecto alternativo al sistema de prisiones del país, en el cual se propone un sistema que permita la interacción entre los penados y la comunidad, para que ésta ayude efectivamente a la resocialización de los delincuentes.

Publicaciones

A. Libros

1. **Democracia X violencia Reflexiones para Constituinte**, Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1986.
Reune una serie de trabajos que en su mayoría fueron publicados por la *Folha de Sao Paulo* y que hacen referencia al problema de la violencia urbana en Brasil.

Institución COMITE DE DEFENSA DE DERECHOS
HUMANOS PARA LOS PAISES
DEL CONO SUR - CLAMOR

Dirección Av. Higienópolis 890, Sala 9, CEP 01238
Sao Paulo
Fono: 8260133, Ramal 28

Persona de Contacto Teresa Brandao

Origen y Finalidades

CLAMOR surgió en 1977, en los marcos del Arzobispado de Sao Paulo. Se formó por la iniciativa de un grupo de laicos cristianos que trabajaban en ella preocupados por asistir a refugiados provenientes de Argentina, Uruguay y Chile que estaban llegando en grandes cantidades. Sus objetivos básicos son ayudar a los refugiados del Cono Sur que aún viven en Brasil y denunciar las violaciones de derechos humanos que se cometen en esos países.

Estructura

El equipo de CLAMOR está formado por cerca de 10 personas de las cuales sólo una (secretaria) trabaja a tiempo completo. El resto se reúne una vez a la semana y se asignan tareas.

Actividades

1. Conferencias de prensa en las cuales se realizan denuncias de violaciones de derechos humanos.
2. Seminarios de carácter internacional referidos a la situación de los países del Cono Sur.
3. Campañas por los niños desaparecidos. Al respecto CLAMOR ha trabajado en estrecho contacto con la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, para apoyar los esfuerzos por recuperar los niños

que fueron secuestrados y que han sido entregados a terceros en adopción.

4. Elaboración de informes generales sobre violaciones de los derechos humanos que ocurren en el Cono Sur.
5. Elaboración de cartillas y folletos críticos de la doctrina de Seguridad Nacional y socializadores de los valores democráticos.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines)

1. **"CLAMOR"**, Publicación irregular
El boletín trae información sobre las actividades de la organización; noticias y análisis de la situación de Brasil y de los países del Cono Sur; y noticias y documentos más generales de derechos humanos.

B. Documentos y Folletos

2. **"Los 30 años del Estatuto de los Refugiados"**; julio 1981 (50 págs).
Textos de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, y del Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
3. **"Niños desaparecidos. Una agresión vital a los derechos humanos"**; septiembre 1984 (21 págs)
Ponencia de CLAMOR ante el I Seminario Latinoamericano y del Caribe de Educación para la Paz y los Derechos Humanos (CEAAL-CESAP - FUNDALATIN)
Analiza el problema de los desaparecidos en el Cono Sur y particularmente el de los niños desaparecidos.

Institución	GABINETE DE ASESORIA JURIDICA A LAS ORGANIZACIONES POPULARES (GAJOP)
Dirección	Rua 27 de Janeiro, 181; Carmo, Olinda, PE-CEP 53000 Fono: 4293444
Persona de Contacto	Ricardo de Brito A.P. Freitas (Coordinador General)

Origen y Finalidades

El GAJOP se constituyó en noviembre de 1981, formado por un grupo de abogados de Recife. En 1984, se fusionó -conservando el nombre- con el Centro de Cultura Luiz Freire, cambiando su sede a Olinda.

Sus objetivos son prestar asesoría jurídica a las personas y grupos que sufren violaciones a los derechos humanos y realizar actividades educativas con esos mismos grupos que los capaciten para ejercer sus derechos humanos. Todo esto en el marco de propiciar un desarrollo social que le permita a la población construir una auténtica democracia.

Estructura

La Asamblea, formada por el conjunto de los profesionales que trabajan en la institución, adopta las decisiones fundamentales de la organización.

Para la ejecución de éstas la asamblea designa un coordinador General y tres coordinadores de áreas (Comunitaria, Educación y Actividades especiales)

El trabajo es efectuado por personal remunerado (cerca de 8 abogados, 1 asistente social y 1 documentalista) y por algunos colaboradores voluntarios.

Actividades

1. Asesoría jurídica a organizaciones populares -especialmente vecinales- para que éstas puedan ejercer sus derechos básicos y, en particular, el derecho a disponer de terrenos para vivienda.
2. Defensa judicial de organizaciones populares en casos de incidencia colectiva y en casos individuales de mucha trascendencia social.
3. Orientación legal a los individuos que forman parte de dichas organizaciones.
4. Programas de educación sobre las diversas formas de violencia en el mundo popular, destinados a organizaciones de esos sectores.
5. Programas de educación acerca de la temática constitucional.
6. Elaboración de publicaciones ("Cuadernos") en base a un trabajo común de reflexión sobre las experiencias institucionales.
7. Elaboración de un programa radial ("Violencia Zero") acerca de las formas de violencia que sufre la población.
8. Realización de cursos de derechos humanos para estudiantes universitarios de Derecho.
9. Organización del IV Encuentro Nacional de Derechos Humanos, realizado en Enero de 1986 en Olinda y en el que participaron 91 entidades.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines)

1. **"Cuadernos GAJOP"**, Publicación Trimestral.
La revista incluye una completa exposición y análisis de las actividades realizadas por la institución y artículos acerca de temas específicos sobre problemas de derechos humanos en Brasil.

B. Documentos y Folletos.

2. **"Tierra y Violencia"**; abril 1986 (8 págs).
Cartilla pedagógica -en forma de historieta- elaborada en conjunto con la Comisión de Justicia y Paz del Arzobispado de Olinda y Recife sobre los problemas de los campesinos en el Nordeste de Brasil.

3. **"Nosotros y la Constituyente";** abril, 1986 (11 págs.).
Cartilla pedagógica, con gráficos, elaborada en conjunto con el Centro Luiz Freire para explicar el carácter y la importancia de la Asamblea Nacional Constituyente y de la Constitución propiamente tal.

Institución	PASTORAL DE FAVELAS DE LA ARQUIDIOCESIS DE RIO DE JANEIRO
Dirección	Benjamin Constant 23 - Sala 421, Gloria; CEP 20241, Río de Janeiro. Fono: 292-3132 Ramal 376
Persona de Contacto	Eliana A.D. Athayde

Origen y Finalidades

La Pastoral de Favelas se desarrolló originalmente en forma autónoma, en cada una de las iglesias de la ciudad. Inicialmente se trató de esfuerzos aislados sin coordinación general, dado el contexto político que vivía el país durante los años 70.

A fines de 1975 el sacerdote Italo Coelho, en un esfuerzo de renovación y organización, congregó en su parroquia a algunos sacerdotes que realizaban actividades de promoción de la dignidad humana. La invitación se extendió para intercambiar experiencias y, a partir de ese encuentro, surgió la necesidad de unir los esfuerzos.

La organización de la Pastoral de Favelas responde a la idea de encarnar el Evangelio en la realidad de Brasil; de hacer viva la presencia de la Iglesia entre los pobres; y de dar un testimonio de servicio.

Busca desarrollar la promoción de la dignidad humana en las personas que viven en las favelas, mejorar las condiciones de vida a través de la participación y el diálogo, y a través de todo lo que ayude a la población a tomar conciencia de su condición de hijos de Dios y a coparticipar en todos los bienes de la tierra.

Estructura

La Pastoral cuenta con una Coordinación General asesorada directamente por un representante de la Pastoral de la Arquidiócesis.

Existen también dos coordinaciones específicas: la Coordinación de Actividades Comunitarias y la Coordinación Técnica que ofrece servicios jurídicos.

La Pastoral cuenta también con agentes pastorales que trabajan en las comunidades, organizando y concientizando. Estos son los promotores del trabajo a nivel de base.

Actividades

1. Orientación y asesoría a los habitantes de poblaciones marginales que buscan legalizar su ocupación de terrenos.
2. Asistencia legal a comunidades que sufran cualquier forma de violación de sus derechos humanos básicos.
3. Promoción de la toma de conciencia y organización popular orientada a la lucha por mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en las favelas incluyendo viviendas dignas, salarios justos, educación, saneamiento ambiental y atención de salud oportuna y eficaz.

Institución	SERVICIO PAZ Y JUSTICIA FN AMERICA LATINA (SERPAJ-AL)
Dirección	Rua da Lapa, 180, Sala 1107. -20021 Río de Janeiro, Caixa Postal 2.321 Fono: 2328535
Persona de Contacto	Creuza Rosa Maciel (Coordinadora General)

Origen y Finalidades

El SERPAJ-AMERICA LATINA se constituyó formalmente en 1974 radicando su coordinación general en Argentina. A su vez, la Secretaría Ejecutiva se estableció en Brasil. Como antecedente de esta organización surgió en 1978 un servicio de coordinación de diversos grupos cristianos comprometidos con la no-violencia activa, que estuvo dirigido por el Pastor Earl Smith y que recogió la experiencia europea al respecto.

Su objetivo básico es la promoción de una estrategia no violenta para la liberación de América Latina, adaptada a la realidad de cada país.

En el curso de su existencia ha sufrido una fuerte represión, la que proyectó a nivel mundial la figura de su coordinador inicial, Adolfo Pérez Esquivel, quien fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz en 1980.

Estructura

La instancia básica la constituye el Consejo Colegiado Latinoamericano integrado por los coordinadores de cada SERPAJ nacional. Este, a su vez, designa un coordinador general latinoamericano y dos asesores. SERPAJ tiene sedes en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Uruguay. Tiene también una sede en Europa (Bélgica).

Actividades

1. Promoción de campañas y jornadas por la paz y el desarme a realizarse simultáneamente en los diversos países latinoamericanos.
2. Promoción de encuentros y reuniones subregionales de organizaciones de indígenas, sindicales, de mujeres, de derechos humanos, etc., destinados a intercambiar experiencias de no violencia activa.
3. Promoción de encuentros, seminarios y campañas a nivel nacional; en los que se promueven la paz y los derechos humanos,

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines)

1. "Carta Informativa".

El boletín trae informaciones sobre las actividades de SERPAJ en los diversos países latinoamericanos en que se desarrolla, y noticias y análisis sobre violaciones de derechos humanos en América Latina.

B. Documentos y Folletos.

2. **"El Servicio Paz y Justicia en América Latina".** 10 años de vida junto al pobre para la liberación de todas las dominaciones. Fundamentos, objetivos y líneas de acción; s./f. (8 págs.).
3. **"¿Qué es el Servicio Paz y Justicia en América Latina?".** Fundamentos y Objetivos; septiembre 1982 (7 págs.).

COLOMBIA

Institución

COMITE PERMANENTE
POR LA DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Dirección

Carrera 7 N° 13-58 of. 806 B. Apartado
Aéreo 12817, Bogotá.
Fono: 2822380

Persona de Contacto

Hernando Hurtado

Origen y Finalidades

El Comité surgió en 1979, como reacción a las graves violaciones de derechos humanos que especialmente en esa época sufría Colombia. Se formó concretamente como conclusión de un foro convocado por un grupo de personalidades, encabezado por García Márquez y que incluía destacados intelectuales, políticos, sacerdotes católicos y ministros de otras iglesias, y dirigentes sindicales.

Su finalidad básica es efectuar la denuncia pública de las violaciones de derechos humanos que ocurren en el país y concitar la solidaridad internacional frente a ellas.

Estructura

La instancia básica de la organización está constituida por los foros que hacen las veces de Asamblea. Ellos se reúnen cada 2 o 3 años, y se conforman por centenares de representantes de los más diversos ámbitos nacionales. Los Foros designan a su vez a las coordinadoras formadas por unas 80 personas y que corresponden a una especie de gran consejo directivo. Ellas, por su parte, eligen un equipo ejecutivo de cerca de 10 personas que es el que conduce y lleva a cabo las tareas diarias de la organización.

Esta misma estructura se aplica en los cerca de 20 Comités Departamentales existentes a lo largo del país.

El Comité desarrolla sus actividades generalmente en base al trabajo voluntario no remunerado de sus miembros y colaboradores.

Actividades

1. Realización de Foros nacionales que, además de constituir la Asamblea de la organización, desarrollan una labor de análisis de la realidad nacional de derechos humanos y que dan lugar a diversas iniciativas como presentación de proyectos de leyes, vinculaciones con organismos internacionales de derechos humanos, etc.
2. Denuncias públicas de casos concretos de violaciones de derechos humanos.
3. Apoyo jurídico y de salud a víctimas de violaciones de esos derechos.
4. Participación en foros, seminarios y congresos sobre derechos humanos.
5. Participación en acciones conjuntas con otros organismos de derechos humanos, tales como foros, actos culturales y manifestaciones públicas.
6. Elaboración de publicaciones de denuncias sobre violaciones de derechos humanos.
7. Vinculación con una amplia gama de organizaciones internacionales de derechos humanos y particularmente con los Comités Colombia formados en varios países por residentes colombianos con el objetivo de promover la solidaridad internacional.

Publicaciones

- A. Periódicas (Revistas y Boletines).
 1. **"Boletín de Prensa"**. Publicación mensual.
El boletín incluye un detallado registro de datos sobre violaciones de derechos humanos ocurridas en el país.
- B. Documentos y Folletos.
 2. **"Itinerario de la represión y la violencia institucionalizadas"**, Colombia 1985; s./f. (110 págs.).
Cronología de la represión y la violencia en Colombia, incluyendo anexos estadísticos.

C. Libros.

3. **Documentos, Testimonios. Foro Nacional por los Derechos Humanos;** julio, 1979 (350 págs.).
Publicación de los textos relativos al 1er. Foro Nacional por los Derechos Humanos que dio origen al Comité Permanente por la Defensa de los Derecho Humanos.
4. **Represión y Tortura en Colombia. Informes Internacionales y Testimonios Nacionales;** agosto, 1980 (368 págs.).
Recopilación de documentos de organizaciones internacionales de derechos humanos sobre Colombia, así como de diversas fuentes nacionales.
5. **Documentos del III Foro de los Derechos Humanos,** 1983 Bogotá, Colombia; julio, 1983 (172 págs.).
Publicación de los textos relativos al 3er. Foro Nacional por los Derecho Humanos organizado por el Comité Permanente.

Institución	COMITE DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS (CSPP)
Dirección	Calle 14 N ^o 12-50 Of. 806 - Apartado Aéreo 22803, Bogotá Fono: 232-7826
Persona de Contacto	Alfonso E. Bolaños (Presidente)

Origen y Finalidades

El Comité surgió en 1971 frente a las continuas violaciones a los derechos humanos experimentadas en Colombia y al hecho de que no existía un organismo estable que se preocupara de ellas. En su creación participó Gabriel García Márquez y un grupo de abogados, periodistas, dirigentes campesinos y sindicales. Tras un receso institucional, el Comité se reactivó en 1979 al recrudecer la situación represiva.

Su finalidad básica es lograr que se respeten los derechos humanos más elementales de los presos políticos: integridad física y síquica; condiciones dignas de reclusión; acceso a un juicio justo o a la recuperación de su libertad, etc.

Estructura

El Comité es un organismo de carácter nacional. Además de su sede central en Bogotá tiene seccionales en Bucaramanga, Cúcuta, Barranquilla, Medellín, Cali, Popayán e Ibagué.

Las decisiones básicas de la organización son adoptadas por un órgano de coordinación nacional que hace las veces de Asamblea y en el cual tienen representación todas las seccionales. La instancia ejecutiva máxima está constituida por una junta Directiva formada por cuatro miembros designados por el órgano de coordinación. A su vez, cada seccional posee también su propia Junta Directiva regional.

A nivel nacional la organización opera con poco más de 10 personas remuneradas y cuenta con el apoyo de numerosos abogados que realizan

una labor prácticamente gratuita, y de colaboradores voluntarios provenientes de sindicatos y organizaciones estudiantiles.

Actividades

1. Asistencia jurídica a los presos políticos.
2. Denuncia a nivel nacional e internacional de presos con problemas graves de salud que no son adecuadamente tratados en las cárceles. Denuncia de hechos violatorios de los derechos humanos en general.
3. Programa de educación en derechos humanos con los presos políticos de Cali (no se ha contado con autorización para extenderlo nacionalmente).
4. Promoción y asistencia de las organizaciones de familiares de presos políticos, especialmente en lo relativo al desarrollo de actividades económicas que permitan una subsistencia digna de las familias de los presos.
5. Talleres de educación popular en derechos humanos dirigidos a organizaciones sociales.
6. Elaboración de un boletín periódico y de otras publicaciones de denuncia y análisis de las violaciones a los derechos humanos.
7. Participación en acciones conjuntas con otros organismos de derechos humanos tales como foros, actos culturales, denuncias y manifestaciones públicas.

Publicaciones

- A. Periódicas (Revistas y Boletines).
 1. Boletín "**Comité de Solidaridad con los Presos Políticos**". Publicación mensual. El boletín incluye noticias y opiniones relativas a la situación de los derechos humanos en Colombia y otros países latinoamericanos.
- B. Documentos y Folletos.
 2. "**Instituto Nacional Sindical -Seminarios: Concordatos, Quiebras y Cierres de Empresas-**"; junio, 1983 (22 págs.).

Conclusiones de dicho seminario publicadas por el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos.

3. **"Los derechos humanos en Colombia"**; junio, 1985 (32 págs.). Cartilla pedagógica hecha en forma de historieta ilustrada, para divulgar la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
4. **"Vivamos la Solidaridad"**. Cartilla de aspectos legales N° 1 de octubre de 1987 (52 págs.). Elaborada con la Oficina de Derechos Humanos de CINEP y el Comité de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia. Presenta información básica sobre mecanismos de defensa previstos por la legislación colombiana en casos de arrestos, allanamientos o violaciones a los derechos humanos.

C. Libros.

5. **La Realidad del "Si se Puede". Demagogia y Violencia**; Mayo, 1984 (290 págs.). Análisis efectuados por varios autores sobre la situación social, económica y política del país desde la perspectiva de la vigencia de los derechos humanos y las posibilidades de lograr un acuerdo efectivo entre el gobierno de Betancur y los grupos guerrilleros.
6. **Qué gran País tenemos**. Informe 1984; julio, 1985 (326 págs.). Conjunto de artículos referidos a la realidad nacional y de derechos humanos de Colombia.
7. Carlos Medina G., **Crónicas de Violencia 8-9 Junio de 1929 y 1954: Días de Lucha Estudiantil**, Bogotá 1983 (82 págs.). Investigación respecto de la respuesta violenta del Estado colombiano a las luchas estudiantiles.
8. Eduardo Umaña Luna, **¿Hacia la Paz? (Los Ilícitos y los Presos Políticos, las Amnistías y los Indultos)**, mayo 1985 (184 págs.). Hace referencia a las normas jurídicas en materia de delitos políticos y a distintos intentos de amnistía.
9. **El Proceso de Paz: Un Paso Adelante... Dos Pasos Atrás**. Prólogo de Alfredo Vásquez Carrizosa. Publicación conjunta de la Fundación de Estudios Sociales e Investigaciones Políticas (FESIP) y el Comité, noviembre de 1985 (171 págs.). Análisis del proceso de paz de Belisario Betancur.

Institución	CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS
Dirección	Carrera 10 N° 15-39 Of. 506, Bogotá. Fono 2839393 - 2835928
Persona de Contacto	Eduardo Umaña Mendoza

Origen y Finalidades

La Corporación surgió en 1980, frente a la necesidad que había de abogados que se dedicaran íntegramente a la defensa de los derechos humanos, dada la magnitud de sus violaciones en el país. De hecho el grupo que conformó la Corporación había trabajado junto desde 1976.

Sus finalidades básicas son defender a las víctimas de violaciones de derechos humanos, especialmente de sectores populares; socializar a estudiantes de derecho para que asuman posteriormente sus funciones; y proporcionar a los sectores populares instrumentos para que en lo posible ellos puedan defenderse legalmente por sí mismos.

Estructura

La corporación está formada por sólo 6 abogados quienes funcionan en base a una dirección colectiva y cada uno se hace responsable de la coordinación de un área de trabajo.

La organización tiene su sede en Bogotá, pero desarrolla actividades a nivel nacional. Cuenta con el apoyo de voluntarios para algunas actividades, especialmente de estudiantes de derecho.

Actividades

1. Asistencia jurídica en términos de presentación de recursos de amparo, defensa judicial de procesados y asesoría de organizaciones sindicales.
2. Elaboración de publicaciones pedagógicas y de análisis sobre legislación y derechos humanos.

3. Seminarios y conferencias de capacitación en derechos humanos.
4. Participación en acciones conjuntas con otros organismos de derechos humanos, tales como foros, actos culturales y manifestaciones públicas.
5. Vinculación con organismos internacionales de derechos humanos y con los Comités de Solidaridad con Colombia.

Publicaciones

A. Documentos y Folletos.

1. **"Los derechos universales"**, diciembre, 1986 (88 págs.).
Texto con comentarios pedagógicos de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano; de la Declaración Universal de Derechos Humanos; y de la Declaración Universal de los Pueblos.

Institución CORPORACION INTEGRAL PARA EL
DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL
(CODECAL)

Dirección Carrera 21 N° 56-33 Bogotá, D.E.
Fonos: 2495050 - 2113125

Persona de Contacto Alvaro Díaz, Luz María Escalante

Origen y Finalidad

Esta Corporación surgió en 1974 con la finalidad de desarrollar la educación popular. En el curso de su labor se vio la necesidad de efectuar un trabajo específico en el área de educación en derechos humanos, dada la gran ignorancia y falta de conciencia sobre la importancia del tema.

Estructura

La labor de educación en derechos humanos la desarrolla el departamento de Capacitación Social que es uno de los cuatro que conforman la Corporación. El está integrado por 4 profesionales permanentes sin perjuicio del apoyo que, cuando es necesario, recibe de otros profesionales que laboran en la institución. Cuentan además, con personal voluntario para la educación orientada a los colegios.

Actividades

1. Talleres de educación popular en derechos humanos, no violencia activa y organización comunitaria realizados tanto en Colombia como en otros países latinoamericanos (República Dominicana, Costa Rica, Panamá y Argentina).
2. Talleres de educación en derechos humanos orientados a los alumnos y profesores de colegios.
3. Elaboración de publicaciones pedagógicas sobre derechos humanos.

4. Participación en conjunto con los demás organismos de derechos humanos que tienen actividades educativas en la creación de una Red de Educadores para la Paz y los Derechos Humanos.

Publicaciones

A. Libros.

1. **Los Derechos Humanos ¡Cómo hacerlos realidad!**; s./f. (150 págs.). Libro de carácter pedagógico destinado a divulgar los derechos humanos desde una perspectiva cristiana y latinoamericana.
2. Ginés Morillas. **Derechos Humanos**; agosto, 1985 (190 págs.). Libro de carácter pedagógico sobre el tema orientado a la niñez y patrocinado conjuntamente por CODECAL y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

Institución	GRUPO DE RELIGIOSAS POR LOS DERECHOS HUMANOS
Dirección	Carrera 6 N° 18-10, Apartado Aéreo 028 Zipaquirá.
Persona de contacto	Hna. Elsa Salazar.

Origen y Finalidades

El grupo surgió como reacción a la situación de miseria y de violaciones permanentes de los derechos humanos fundamentales que vive gran parte de la población colombiana. Se constituyó en 1983, en estrecho contacto con la Oficina de Derechos Humanos del CINEP.

Su finalidad central es hacer operante la opción preferencial por los pobres inherente a la doctrina cristiana. El objetivo básico de su acción es promover una mayor toma de conciencia de sus derechos, desde una perspectiva cristiana de parte de los sectores populares.

Estructura

El grupo esta formado por 26 hermanas del Sagrado Corazón, quienes no realizan un trabajo exclusivo de promoción de los derechos humanos, ya que además realizan labores de evangelización y de educación popular en términos más generales.

El grupo no posee una estructura compleja y toma las decisiones colectivamente. Está localizado en 5 ciudades de Colombia (Zipaquirá, Navarra, Cúcuta, San José del Guaviare y Rovira).

Actividades

1. Talleres de educación popular en derechos humanos de 6 meses a grupos organizados, donde se incluyen conceptos básicos: análisis de la realidad colombiana y latinoamericana, de la doctrina de la seguridad nacional; y formación cristiana orientada a una acción y compromiso social.

2. Jornadas de reflexión y oración por las víctimas de violaciones de derechos humanos y por sus familiares.
3. Labores de apoyo a los familiares de víctimas de la represión.
4. Elaboración de cartillas para la propia formación de las religiosas en materia de derechos humanos.
5. Participación en las actividades conjuntas que efectúan las diversas organizaciones de derechos humanos del país, tales como foros y manifestaciones públicas.

Institución LIGA COLOMBIANA POR LOS
DERECHOS Y LA LIBERACION
DE LOS PUEBLOS

Dirección Carrera 5 N° 33 A 08 (CINEP), Apartado
Aéreo 44394 Bogotá.
Fono: 2871278 - 2871284 - 232440 (CINEP)

Persona de Contacto Padre Javier Giraldo (Presidente)

Origen y finalidades

La Liga constituye la sección nacional colombiana de la Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos. Esta organización se constituyó en torno a las personalidades que elaboraron la Declaración de Derechos de los Pueblos de Argel en julio de 1976, para luchar por la aplicación de los derechos allí enunciados. La Liga colombiana se creó en noviembre de 1983, con la finalidad básica de divulgar dicha declaración en el país y en Latinoamérica en general; y de luchar porque sus principios sean válidos en Colombia.

Estructura

La instancia básica de la organización la constituye la Asamblea General formada por los cerca de 200 miembros de la Liga. Ella designa una junta Directiva Nacional que ejerce las funciones ejecutivas de la Liga. Para la integración de los miembros al trabajo concreto se conforman colectivos de trabajo.

La Liga tiene secciones en Bogotá y Medellín, cada una de las cuales tiene un órgano coordinador.

En general las tareas las realizan sin ningún personal remunerado.

Actividades

1. Elaboración de publicaciones destinadas a difundir los derechos

- humanos y a denunciar situaciones nacionales o internacionales de violaciones a los derechos de los pueblos.
2. Investigaciones sobre la realidad colombiana, particularmente la situación que sufren las minorías indígenas.
 3. Acciones de difusión y solidaridad en torno a los derechos de los Pueblos en los casos de El Salvador y Nicaragua.
 4. Organización de una sesión del Tribunal Permanente de los pueblos (organismo estrechamente asociado a la Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos), para enjuiciar las situaciones de Colombia y de los otros países latinoamericanos donde se producen graves violaciones a los derechos humanos.
 5. Talleres de educación popular destinados a divulgar la Declaración de Argel y el conjunto de instrumentos internacionales de derechos humanos; y a analizar la legislación nacional respecto de ellos.
 6. Participación en acciones conjuntas con otros organismos de derechos humanos, tales como foros, actos culturales y manifestaciones públicas.

Publicaciones

A. Documentos y Folletos.

1. **"Documentos"**. 1985; s./f. (64 págs.).
Publicación que incluye diversos documentos relativos a la Liga Internacional y Colombiana por los Derechos y la Liberación de los Pueblos, y la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos (de Argel) del 4 de julio de 1976.
2. **"Pueblos"**, periódico mensual que recoge artículos sobre la lucha de diversas comunidades a nivel mundial.

Institución	OFICINA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS DEL CINEP
Dirección	Carrera 5 N° 33A-08, Apartado Aéreo 25916 Bogotá. Fonos: 2871284 - 2324440
Persona de Contacto	Padre Javier Giraldo - Amanda Romero

Origen y Finalidades

La Oficina de Derechos Humanos del CINEP (Centro de Investigación y Educación Popular, creado y dirigido por los jesuitas), surgió en 1982 en el contexto de la gran represión de organizaciones populares y estudiantiles que tuvo lugar en el gobierno de Julio César Tarbay.

Su finalidad básica es la defensa y promoción de los derechos humanos y la sensibilización de otros sectores de Iglesia respecto de la importancia y urgencia de una acción en este campo. Es importante tener en cuenta que previo a su formación no existía ningún organismo de tipo cristiano de derechos humanos en el país.

Sus objetivos concretos son desarrollar la investigación y la educación en derechos humanos y asesorar a las víctimas de la represión y a otros organismos de derechos humanos.

Estructura

La Oficina cuenta con sólo dos personas estables y con colaboradores voluntarios extranjeros y estudiantes jesuitas.

Como subestructura del CINEP las decisiones generales son adoptadas por los órganos directivos del Centro, quienes a su vez designan al coordinador y a los miembros estables y voluntarios de la Oficina.

Actividades

1. Programa de educación en derechos humanos. Este incluye talleres de formación de tres tipos:
 - De iniciación (1/2 día) destinados a sensibilizar a grupos en el tema.
 - Básicos (3 a 4 días), orientados a socializar a grupos organizados en los conceptos básicos de derechos humanos.
 - De segundo nivel, destinados a formar capacitadores en derechos humanos.
2. Orientación y asesoría de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES), y de otros organismos de derechos humanos en el país.
3. Colaboración con giras efectuadas por entidades extranjeras de derechos humanos en el país.
4. Recopilación y sistematización mensual de los datos relativos a violaciones de los derechos humanos.
5. Denuncia a organizaciones internacionales de las violaciones de derechos humanos registradas en el país.
6. Publicación de estudios sobre violaciones de derechos humanos.
7. Participación en actividades conjuntas con otros organismos de derechos humanos tales como foros y manifestaciones públicas.

Publicaciones

A. Documentos y Folletos.

1. Alfredo Vásquez Carrizosa y otros. **"Iglesia y Justicia Militar"**; 1979 (75 págs.).
Ponencias presentadas a una Mesa Redonda efectuada por el CINEP, y que tratan desde diversos ángulos la creciente importancia de la justicia militar en el país y las crecientes transgresiones del fuero eclesiástico.
2. Alejandro Angulo y otros. **"¿Derechos humanos ... Derechos del Pueblo?"**, 1980 (100 págs.).
Publicación con diversos artículos que analizan desde distintas perspectivas teóricas y prácticas el significado de los derechos humanos.

3. Alfredo Molano. "Amnistía y violencia"; agosto, 1980 (178 págs.).
Análisis histórico de la eficacia de las amnistías por hechos de violencia política decretadas en 1954 y 1959 en Colombia.
4. Alfredo Molano y Alejandro Reyes. "Los bombardeos en el Pato"; noviembre, 1980 (62 págs.).
Condensación y análisis de testimonios de víctimas de bombardeos militares a una zona donde actuaba la guerrilla.
5. Alfredo Salamanca y José Luis Aramburu. "El cuadro de la justicia. Estado de sitio sin Estado de sitio"; julio, 1981 (127 págs.).
Análisis crítico de la utilización permanente del estado de sitio como forma de gobierno en Colombia.
6. Gloria Lucy Zamora. "Los moradores de la represión. En el Magdalena Medio"; 1983 (88 págs.).
Registro y análisis de datos de violaciones de derechos humanos ocurridos en esa zona entre 1980 y 1982.
7. Cartilla "Vivamos la Solidaridad" Aspectos Legales N° 1, Coedición con el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y el Comité de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional (50 págs.).
Preguntas y respuestas sobre mecanismos legales destinados a la defensa en caso de violaciones de los derechos humanos.

B. Libros.

8. Jaime Torres y otros, **Colombia Represión 1970-1981**, marzo, 1982 (Centenares de páginas en 2 volúmenes).
Completo registro de casos de hechos y víctimas de violaciones de derechos humanos entre esos años.
9. Gustavo Gallón, **La República de las Armas**, marzo, 1983 (115 págs.).
Análisis crítico de las relaciones entre las Fuerzas Armadas y el Estado en Colombia, entre 1960 y 1980.
10. Javier Giraldo y otros, **Movimientos Sociales ante la Crisis en Sudamérica**, abril 1986 (158 págs.).
Análisis histórico-sociológico de los principales movimientos sociales populares de la Colombia contemporánea.

CHILE

Previous Page Blank

121

Institución	COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS (CCHDH)
Dirección	Huérfanos 1805, Santiago fono: 727529
Persona de Contacto	Jaime Castillo (Presidente); Máximo Pacheco (Vice Presidente); Germán Molina (secretario Asuntos Nacionales); Gonzalo Taborga (Secretario Relaciones Internacionales); Andrés Domínguez (Coordinador General)

Origen y Finalidades

La Comisión se constituyó el 10 de diciembre de 1978, a iniciativa de varios abogados y como reacción a las gravísimas violaciones de derechos humanos provocadas por la dictadura militar instaurada en 1973.

Este organismo tiene un carácter laico y pluralista en lo político. Su objetivo básico es "trabajar en forma pluralista, libre y autónoma por la vigencia, respeto, protección y promoción de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, consagrados en la carta internacional de Derechos Humanos, en los tratados, resoluciones y acuerdos complementarios de Naciones Unidas y demás organismos internacionales en los cuales es miembro".

Estructura

Encabeza la Comisión un Consejo integrado por personalidades del ámbito académico, artístico, político, sindical y social, que fija las grandes líneas de trabajo; y un Secretariado Ejecutivo de 5 personas que dirige la marcha diaria de la institución.

Las labores de la organización se realizan a través de áreas y departamentos: Area Operativa (Depto. de Comisiones de Provincia; y de Comités de Base); Area de Apoyo (Depto. jurídico, de Estudios, de Comunicaciones y de Formación); y Area de Derechos Humanos (Depto.

de Derechos de la Mujer; del Niño; del Derecho a la Salud; a la Cultura; y de Derecho Laboral).

La Comisión de acuerdo con sus datos tiene más de 3.500 miembros incorporados en sus distintos niveles. Cuenta con 128 comités de base en Santiago y con 63 en provincias.

Actividades

1. Denuncia de violaciones de derechos humanos a nivel internacional, nacional y local a través de declaraciones; presentaciones ante los tribunales; conferencias de prensa; de informes mensuales, semestrales y anuales; y de un boletín internacional.
2. Capacitación en derechos humanos a través de cursos, charlas y talleres dirigidos a los comités de base y a otras organizaciones sociales.
3. Asistencia Jurídica a personas y grupos afectados por violaciones de derechos humanos, a presos políticos y a organizaciones afectadas en sus derechos. La defensa judicial se realiza normalmente en provincias y extraordinariamente en Santiago.
4. Recopilación y análisis de la información sobre violaciones de derechos humanos.
5. Actividades específicas orientadas al análisis de la situación de los derechos humanos de la mujer y del niño.
6. Actividades específicas relativas al derecho a la salud, a la cultura y a los derechos laborales.
7. Diálogos con autoridades de gobierno para interceder por el respeto de los derechos humanos, esporádicamente sobre la situación general y regularmente sobre casos más graves.
8. Organización en 1983 de un seminario nacional sobre la tortura que dio origen a la formación de la Comisión Nacional contra la Tortura.
9. Realización de campañas de denuncias sobre temas particularmente sensitivos como el del exilio, la tortura, o los detenidos-desaparecidos y hoy el Plan de Educación para la Democracia.
10. Realización desde 1986 del Seminario "Diálogo sobre el Derecho a la Justicia en Chile", a raíz del cual se formó el Comité por el derecho a la Justicia en Chile, el que ha comprendido ya 5 eventos importantes en la materia.

11. Vinculación permanente con diversos organismos internacionales de derechos humanos y con el Relator Especial de las Naciones Unidas para Chile.

La Comisión es la filial chilena de la Federación internacional de Derechos del Hombre (París), la Comisión Internacional de Juristas (Ginebra), la Asociación Internacional de Juristas Católicos (Pax Romana), la Liga Internacional de Derechos Humanos (Nueva York) y la Asociación Internacional de Juristas Democráticos (París).

12. A partir del 10 de diciembre de 1987, 14 Partidos Políticos y las 18 organizaciones sociales nacionales que integran la Asamblea de la Civilidad suscribieron la "Declaración y Compromiso con los derechos humanos", vinculándose así a la promoción de los Derechos Humanos con la Comisión.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y boletines)

1. **"Situación de los derechos humanos en Chile"**. Informe mensual. Cada informe es un documento de más de 100 páginas en el cual se analiza y detallan las violaciones a los derechos humanos, personales, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales cometidas en el mes.
Además, va acompañado de varios anexos en los cuales se incluyen las declaraciones oficiales de la Comisión, efectuadas en el mes y de otros documentos relevantes provenientes de otras fuentes.
2. **"Situación de los derechos humanos en Chile"**. Informe anual. Contiene una síntesis y análisis de la evolución anual de la situación de cada derecho.
3. **"Boletín Informativo Internacional"**. Publicación mensual. Es un pequeño boletín destinado a dar a conocer a organizaciones y personalidades extranjeras una información sumaria sobre la situación de derechos humanos de cada mes.
4. **"Diario Mural"**. Publicación Bimensual (12 págs.). Consta de artículos sobre Derechos Humanos, comentarios de noticias de actualidad y actividades de la comisión (en Santiago y Regiones).

B. Documentos y Folletos.

5. Cartillas pedagógicas: **"Origen, Contenido y Práctica de la Constitución Política de 1980. Su significado desde la perspectiva de los derechos humanos"**.

Conjunto de cartillas destinadas a dar a conocer a los sectores populares las características de la Constitución implantada en 1980 y sus principales efectos respecto de la vigencia de los derechos humanos en Chile. Ellas son:

1. Los derechos humanos y su obligatoriedad en Chile.
2. El orden institucional vigente y los derechos humanos en Chile.
3. Terrorismo, antiterrorismo y derechos humanos.
4. Derechos Humanos y ley Orgánica de los Estados de Excepción.
5. El derecho a la vida.
6. El derecho a la integridad física y moral de las personas.
7. Derechos a la libertad y seguridad de las personas.
8. Los derechos económicos, sociales y culturales.

6. Cartillas jurídicas: **"Defensa de los derechos humanos"**.

Conjunto de cartillas destinadas a entregarle a la población informaciones legales específicas que le permitan ejercer mejor sus derechos. Ellas son:

- 1 Derecho, ley y justicia.
- 2 Defensa del derecho de asociación.
- 3 Defensa de las personas y de la organización.
- 4 Derecho de defensa.
- 5 Recurso de amparo.
- 6 Terrorismo, antiterrorismo y derechos humanos.
- 7 Información jurídica básica para situaciones represivas
- 8 Historia básica de los derechos humanos
- 9 Derecho del trabajo
- 10 La denuncia internacional
- 11 La denuncia judicial
- 12 El recurso de protección
- 13 Para enfrentar el amedrentamiento
- 14 Explicativa del recurso de amparo
- 15 Cómo recoger la denuncia
- 16 Los derechos humanos, categoría, criterio de distinción y formas de protección

- 17 El juicio laboral
 - 18 ¿Qué hacer bajo Estado de Excepción?
 - 19 Enfrentando la detención
 - 20 Estado de sitio
 - 21 Las Leyes Políticas
 - 22 Presos Políticos
 - 23 Derechos de Asociación Política
 - 24 Mecanismos Represivos
 - 25 Plebiscito y Derechos Humanos
 - 26 Derechos Civiles
 - 27 Derechos Políticos
7. **"Los tribunales militares en tiempos de guerra";** s./f. (9 págs.) A partir de un caso concreto analiza críticamente las disposiciones excepcionales que de acuerdo a la legislación dictada por el gobierno permiten juzgar en ciertos casos a civiles por esos tribunales.
 8. **Andrés Domínguez "Los fundamentos ético-jurídicos de los derechos humanos y el proyecto de la Ley Antiterrorista";** s./f. (8 págs.) Ponencia crítica sobre un proyecto de ley antiterrorista, elaborado por el Gobierno, presentada ante el Seminario sobre Terrorismo, Antiterrorismo y Derechos Humanos.
 9. **"Panel Interdisciplinario sobre la violencia ejercida en la Mujer Embarazada y negación del derecho a la vida".** Comisión Chilena de Derechos Humanos (Comisión de Derechos de la Mujer); Santiago, s./f. (16 págs.).
El documento hace referencia a la problemática de mujeres embarazadas ejecutadas, mujeres embarazadas detenidas desaparecidas, mujeres embarazadas detenidas y torturadas. Se relatan hechos y se entregan testimonios.
 10. **"Primeras jornadas del Derecho a Vivir en la Patria".** Comisión Chilena de Derechos Humanos y Comité Pro Retorno de Exiliados; Santiago, junio 1980 (23 págs.).
Se analiza el problema del exilio y del retorno y se plantean acciones conducentes a lograr el objetivo general que es el ejercicio del Derecho a Vivir en la Patria.
 11. **Andrés Domínguez y Gustavo Rayo. "Análisis del Informe del Departamento de Estado sobre la situación de los Derechos Humanos en Chile".** Año 1981; marzo, 1982 (18 págs.).

- Análisis crítico de dicho informe a la luz de los datos de la propia Comisión y de otras fuentes como el informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre Chile.
12. **"Segundas Jornadas por el Derecho a Vivir en la Patria"**, Comisión Chilena de Derechos Humanos y Comité Pro Retorno de Exiliados; Santiago, agosto 1983 (11 págs.).
El objetivo fue determinar las características del exilio en Chile y trazar líneas de acción dirigidas a lograr que se restituya plenamente el derecho a vivir, entrar y salir libremente del territorio nacional.
 13. **"...El Pueblo alza su voz (cuatro protestas nacionales)"**; Comisión Chilena de Derechos Humanos, Departamento de Comunicaciones; Santiago, agosto 1983 (34 págs.).
Se sistematiza la información recogida sobre las jornadas de protestas del 11 de mayo de 1983; 14 de junio de 1983; 12 de julio de 1983 y 11 de agosto de 1983.
 14. Jaime Castillo Velasco -**"El derecho a vivir en la Patria. Informe sobre la vigencia del Pacto de Derechos civiles y Políticos en Chile"**; enero, 1985 (36 págs.).
Análisis de este derecho de acuerdo a los diversos instrumentos internacionales de derechos humanos; y análisis del hecho de que la Corte Suprema de Chile no acepta la vigencia de aquel Pacto porque no se ha publicado en el Diario Oficial, pese a que el régimen chileno ratificó dicho tratado.
 15. **"Bases para un programa educacional en Derechos Humanos"**; agosto; 1985 (12 págs.).
Fundamentos y metodologías proyectadas por la Comisión para sus planes de educación en la materia.
 16. **"Comentario de la Comisión Chilena de Derechos Humanos sobre el informe provisional del Relator Especial que estudia la situación de los Derechos Humanos en Chile"**; octubre, 1985 (31 págs.).
Análisis crítico del primer informe del recientemente nombrado Relator Especial para Chile, el costarricense Fernando Volio.
 17. **"Enajenación del patrimonio estatal productivo y los derechos humanos"**; diciembre, 1985 (26 págs.).
Intervenciones de diversos especialistas en un Seminario organizado por la Comisión sobre la materia, en el cual se plantean diversas críticas a las políticas económicas del gobierno militar respecto de

- su impacto sobre los derechos económicos-sociales de la población chilena.
18. **"Demanda de Chile. Asamblea Nacional de la Civilidad. El Porqué de la Demanda"** Comisión Chilena de Derechos Humanos; Santiago, marzo 1986 (8 págs.).
Presenta la propuesta de la Comisión Chilena de los Derechos Humanos para la Demanda de Chile.
 19. **"La tarea de los Derechos Humanos en la Asamblea de la Civilidad"**. Comisión Chilena de Derechos Humanos; Santiago, marzo 1986 (16 págs.). El documento presenta la intervención de Andrés Domínguez en la sesión constitutiva de la Asamblea de la Civilidad. Incluye el texto del documento denominado "Demanda de Chile" y nombra las 18 organizaciones que conforman la Asamblea Nacional de la Civilidad.
 20. Andrés Domínguez, **"El derecho a la justicia en el orden internacional de los derechos humanos y su realidad en Chile"**; marzo, 1986 (13 págs.).
Análisis sobre las características que debe tener un Poder Judicial para que garantice efectivamente el derecho a la justicia, y confrontación con el caso chileno.
 21. Andrés Domínguez, **"Para leer la Declaración Universal de los Derechos Humanos"**; mayo, 1986 (24 págs.).
Descripción y análisis pedagógico de la Declaración Universal.
 22. **"Informe sobre la jornada de paralización de los días 2 y 3 de julio de 1986, en apoyo a la Asamblea de la Civilidad y la Demanda de Chile"**; julio, 1986 (70 págs.).
Completo informe sobre las violaciones de derechos humanos cometidas por el régimen durante esas jornadas, acompañado de varios anexos documentales.
 23. **"8 años"**; noviembre, 1986 (16 págs.).
Texto de los diversos discursos pronunciado por los ejecutivos máximos de la Comisión con ocasión del octavo aniversario de ésta.
 24. **"Formación jurídica. Curso de Derecho Básico"**; 1986, (15 págs.).
Análisis de la experiencia pedagógica de la Comisión en relación a un curso sobre el tema efectuado en dicho año.
 25. **"Financiamiento Universitario: Un paso más hacia la destrucción de la Educación Superior Chilena"**; Comisión Chilena de Derechos

Humanos-Agrupación de Universitarios Exonerados (UNEX); Santiago, enero 1987 (32 págs.).

26. Andrés Domínguez, **"La Justicia ante las violaciones de Derechos Humanos"**; Comisión Chilena de Derechos Humanos, Santiago, mayo 1987 (13 págs.).

El documento hace referencia a los siguientes temas: estatus jurídico de los derechos humanos en el Derecho internacional, ¿Qué es una violación de los derechos humanos?, ¿Cómo se alcanza la Justicia ante violaciones de Derechos Humanos? y por último, las tareas de la justicia.

27. **"Antecedentes sobre las 12 muertes acaecidas a raíz de operativos realizados por la Central Nacional de Informaciones entre el 15 y 16 de junio de 1987"**. Comisión Chilena de Derechos Humanos; Santiago, julio 1987 (45 págs.).

El informe entrega los antecedentes que obran en poder de la Comisión Chilena de Derechos Humanos relativos a las 12 muertes ocurridas en julio de 1987.

28. **"El Derecho a la Vivienda en Chile: Antecedentes Históricos y Situación Actual"**. Octubre 1987 (53 págs.). Documento del Programa de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Comisión en adhesión al año Internacional de la Vivienda para las personas sin hogar. Se entregan antecedentes para una mejor comprensión de la situación actual del derecho a la vivienda, contiene revisión histórica de las políticas del gobierno militar en el sector vivienda, así como de sus resultados. Además, incluye un análisis de los factores que limitan la vigencia de este derecho en nuestro país.

29. **"Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales como Derechos Humanos"**, Comisión Chilena de Derechos Humanos; Santiago, octubre de 1987 (17 págs.).

El documento aborda como temas principales la evolución conceptual de los derechos humanos, la diferencia y relación existente entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales. El documento fue editado para el Seminario "Los Derechos Económicos y Culturales: desafíos para la Democracia".

30. **"Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Chile: un análisis de dos fases"** Comisión Chilena de Derechos Humanos; Santiago, octubre 1987 (15 págs.).

Estudio del reconocimiento jurídico y vigencia efectiva de estos derechos en nuestro país en dos períodos diferentes; el primero de 1925 a 1973 y el segundo de 1973 hasta la fecha.

31. **"Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Desafíos para la Democracia"**, Comisión Chilena de Derechos Humanos, Santiago, octubre 1987 (19 págs.).
El documento desarrolla una serie de perspectivas que estos derechos plantean a un futuro gobierno democrático en el país.
32. **"Cartillas Mapuches"**. Documento pedagógico que aborda diferentes tópicos del problema mapuche, desde el derecho a la tierra, pasando por su organización social y política, hasta el derecho a la identidad como etnia.
 1. "El derecho a la tierra del pueblo Mapuche"
 2. "La organización social y política del pueblo Mapuche"
 3. "El derecho a nuestra identidad"
33. **"Cartilla 1º de Mayo"**. Sin hacer una historia del 1º de mayo, esta cartilla entrega elementos para explicar el porqué de la celebración de este día.
34. **"Antecedentes de la Inscripción Electoral"**, Octubre 1987 (20 págs.). Documento que entrega antecedentes de la inscripción electoral en Chile y de su evolución (al 31-10-87). Se complementa el análisis con cuadros estadísticos.
35. **"La Ley de Partidos Políticos"** 1987 (12 págs.).
Aborda los aspectos más relevantes de la ley; presenta una breve revisión de la Constitución de 1980 y concluye con un análisis de las consecuencias que ésta tiene desde la perspectiva de los derechos humanos.
36. **"La Justicia Militar ante los derechos humanos"**, Noviembre 1987 (31 págs.).
Documento que analiza el Código de Justicia Militar; distintos procedimientos que él establece (de tiempo de paz y de tiempo de guerra); las fiscalías y fiscales militares ad-hoc; el principio de independencia del Poder Judicial y por último, se refiere a los instrumentos internacionales de derechos humanos.
37. **"Educación Jurídico Popular y su aplicación"**. Documento de trabajo Nº 45, Departamento Jurídico. Comisión Chilena de Derechos Humanos; Santiago s./f. (12 págs.).

- Documento que entrega elementos de derecho básico para su uso en un curso destinado a los comités de base de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.
38. **"Informe en relación a 14 personas que enfrentan una eventual pena de muerte"**. Documento de trabajo N° 47. Departamento Jurídico, Programa de Apoyo a los Presos. Comisión Chilena de Derechos Humanos; Santiago, octubre 1987 (12 págs.).
Se informa sobre las condenas, se analizan además la tortura y la doctrina de la Seguridad Nacional.
 39. **"Las detenciones administrativas en la normativa Internacional"**. Documento de trabajo N° 49. Departamento Jurídico Comisión Chilena de Derechos Humanos. Santiago (5 págs.).
Breve informe sobre la problemática de la libertad personal en Chile.
 40. **"Responsabilidad"** Documento de trabajo N° 51. Departamento Jurídico. Programa de Derechos Civiles y Políticos. Comisión Chilena de Derechos Humanos; Santiago, noviembre 1987 (14 págs.).
Define los tipos de responsabilidad en que puede incurrir el Estado.
 41. **"La Amnistía"**. Documento de Trabajo N° 53. Departamento Jurídico. Comisión Chilena de Derechos Humanos; Santiago s./f. (5 págs.).
Se analiza brevemente la evolución histórica de la amnistía, el objeto de esta y luego se refiere a la amnistía por violaciones de los derechos humanos.
 42. **"Endurecimiento del derecho penal autoritario"**. Documento de Trabajo N° 52. Departamento Jurídico. Programa de Derechos Civiles, Políticos. Comisión Chilena de Derechos Humanos; Santiago, s./f. (6 págs.).
 43. Carlos López Dawson - **"La Ley sobre efectos de las sentencias del Tribunal Constitucional"**. Documento de Trabajo N° 54. Departamento Jurídico Comisión Chilena de Derechos Humanos; Santiago, s./f. (7 págs.).
Se analiza en sus aspectos medulares la incorporación al ordenamiento jurídico de la ley 18.662.
 44. **"Los Delitos contra la humanidad y la prescripción"** Documento de Trabajo N° 55. Departamento Jurídico. Comisión Chilena de Derechos Humanos; Santiago, diciembre 1987 (8 págs.).
 45. **"La pena de muerte en Chile"**. Documento de trabajo N° 11. Departamento Jurídico (Seminario "La teoría de la pena y la pena de

muerte"). Comisión Chilena de Derechos Humanos; Santiago, s./f. (8 págs.).

46. **"Posición de la Comisión Chilena de Derechos Humanos sobre la vigencia del Artículo 8º de la Constitución Política y de las Normas que los complementan"**. Comisión Chilena de Derechos Humanos; Santiago, octubre 1987 (13 págs.).

47. Jaime Castillo, Andrés Domínguez, **"Tres estudios sobre los derechos humanos a la libertad de pensamiento, la libertad de conciencia y la libertad de religión y el artículo 8º de la Constitución Política del 1980"**. Comisión Chilena de Derechos Humanos; octubre 1987 (20 págs.)

El primer estudio escrito por Jaime Castillo se refiere al "Artículo 8º de la Constitución de 1980 y el Derecho Internacional sobre Derechos Humanos". Luego se presentan dos ensayos de A. Domínguez sobre: "La libertad de pensamiento, de conciencia y de religión como derechos humanos".

48. **"Bases de un Programa de Derechos Humanos para la Democracia"**. Comisión Chilena de Derechos Humanos; Santiago, diciembre 1987 (7 págs.).

El documento presenta una propuesta de la Comisión Chilena de Derechos Humanos a los partidos políticos y organizaciones sociales llamada "Declaración y Compromiso Nacional con los Derechos Humanos".

C. Libros.

49. Héctor Jacob Sánchez. **Democracia Política y Humanismo. Alternativas para un Proyecto de Readecuación de la Política de Carabineros a un Sistema Democrático Representativo**. Comisión Chilena de Derechos Humanos; Santiago, s./f. (120 págs.).

Se trata de un aporte al establecimiento de una policía democrática.

50. John A. Detzner. **Tribunales Chilenos y Derecho Internacional de Derechos Humanos**, Comisión Chilena de Derechos Humanos y Programa de Derechos Humanos de la Academia de Humanismo Cristiano; Santiago, 1988 (182 págs.).

Este estudio explora las posibilidades de utilizar el derecho internacional de derechos humanos, tanto convencional como consuetudinario, ante los tribunales chilenos.

Institución	COMISION NACIONAL CONTRA LA TORTURA
Dirección	Catedral 1063, Of. 36 Piso 3, Santiago de Chile
Persona de Contacto	Dr. Pedro Castillo (Presidente)

Origen y Finalidades

A fines de 1982, se produjo en Chile un significativo aumento de denuncias de casos de personas torturadas ante diversos organismos de derechos humanos. Esta alarmante realidad motivó a un grupo de personas, vinculadas a estos organismos, a convocar a un Seminario Nacional sobre la Tortura en Chile, con la idea de analizar el problema y desarrollar una instancia especial destinada a luchar por la abolición de esta práctica en todas sus formas.

Este evento se llevó a cabo en enero de 1983 y concluyó con la formación de la Comisión Nacional contra la Tortura, integrada por dignatarios de la Iglesia Católica, personalidades del mundo científico y artístico, y miembros de diversos organismos de derechos humanos, gremiales y sindicales, representativos de una amplia gama de sectores sociales nacionales.

La Comisión Nacional Contra la Tortura tiene como objetivo central trabajar por la abolición de la tortura en todas sus formas y promover los valores, las instituciones y las prácticas sociales que, fundadas en el respeto irrestricto a la dignidad e integridad física y psíquica de las personas y los derechos humanos de éstas, contribuya al restablecimiento de una sociedad capaz de realizar la justicia, la solidaridad, la libertad y la paz.

Estructura

La Comisión esta formada por un Consejo Directivo, con un Presidente y un Secretario Ejecutivo. Alrededor de estas dos últimas personas se

establece un Secretariado permanente, con representantes de cada uno de los organismos participantes, los que se reúnen semanalmente.

En el Secretariado se reciben visitas, se intercambian experiencias, se analizan casos, se realizan contactos con organismos sociales, religiosos y políticos, se comparte información y cuando lo consideran necesario, se convoca a reuniones ampliadas en las que participan alrededor de unas 30 personas, las que conforman el Consejo Directivo. Estas reuniones son de información, de entrega de documentos o de análisis de circunstancias especialmente delicadas.

Actividades

1. Elaboración de estudios acerca del fenómeno de la tortura en Chile.
2. Denuncia pública por medio de comunicados o conferencias de prensa, concesión de entrevistas en las que se hace mención de casos concretos, se entregan testimonios de víctimas de la tortura, y se refuerzan denuncias referidas a casos de tortura entregados por otras organizaciones de derechos humanos.
3. Producción de material audiovisual destinado a denunciar la práctica de la tortura.

Publicaciones

A. Documentos y Folletos.

1. **"La práctica de la tortura en Chile durante la vigencia de la Constitución Política de 1980"**; s./f. (55 págs.).
Análisis de la Constitución y las leyes atinentes, y de la práctica sistemática de tortura desarrollada por el régimen chileno contra disidentes.
2. **"Así se tortura en Chile"**; s./f. (16 págs).
Cartilla en la que se plantean los métodos de tortura más comúnmente utilizados en el país.
3. **"La tortura en Chile durante el primer semestre de 1983"**; s./f. (7 págs.).
Informe sobre el tipo y frecuencia de torturas detectadas en el periodo.

4. **"Comisión Nacional contra la Tortura en Chile"**; junio, 1983 (8 págs.).
Documento donde se estipulan las características de la Comisión y se incluyen algunos testimonios de torturados.
5. **"Tortura y muerte en Chile"**; diciembre, 1984 (8 págs.).
Documento donde se detalla el caso de Mario Fernández López, quien murió como resultado de torturas que le fueron aplicadas mientras permanecía detenido por la Central Nacional de Informaciones (CNI).
6. **"¡Hasta cuándo se tortura en Chile!"**; agosto, 1985 (8 págs.). Documento donde se detalla el caso de Carlos Godoy Echegoyen, quien murió como consecuencia de las torturas que le aplicó la policía uniformada (Carabineros) mientras lo tenía detenido.
7. **"Acerca de la Tortura. Para que mañana nadie diga: "Yo no sabía"**; s./f. (32 págs.).
Texto de la ponencia presentadas por diversos miembros de la Comisión en distintos eventos internacionales sobre la tortura efectuados entre 1983 y 1985.
8. **"Organización y Antecedentes de la Comisión Nacional contra la Tortura"**; mayo, 1986 (42 págs.).
Textos de la ponencias efectuadas con ocasión de la reunión que dio origen a esta Comisión.
9. **"Tortura en Chile en el informe Volio"**; mayo, 1986 (22 págs.).
Análisis de los aspectos relativos a la tortura del informe del Relator Especial de las Naciones Unidas para la situación de derechos humanos en Chile, Fernando Volio, publicado en marzo de 1986.
10. **"No a la Tortura"**; octubre, 1986 (916 págs.).
Análisis del caso de Pablo Yuri Guerrero, quien ha sido el primero en ser reconocido oficialmente por Tribunal de Justicia, como víctima de tortura durante el gobierno militar, aunque los culpables no fueron sancionados.
11. **"Dos casos de Médicos Torturados"** (11 págs.).
Descripción y denuncia de las torturas recibidas por los médicos Pedro Marín Hernández y Manuel Jesús Ubilla Espinoza.
12. **"Sin embargo... Torturan"**; enero, 1988 (8 págs.).
Documento que presenta la denuncia de las torturas realizadas a Luis Ernesto Tricot, en los mismos días en que el régimen suscribe

documentos contra la tortura y tratos crueles y degradantes en las Naciones Unidas.

Videos

1. "Efectos de la Tortura en el Torturado".
2. "Piececitos de Niño": Efectos de la Tortura en los Niños.
3. "Por la Vida": Efectos de la Tortura en la Mujer.
4. "El Miedo": Efectos de la Tortura en la Sociedad.
5. "Justicia": Exploración de las opiniones de representantes de sectores políticos y organizaciones sociales, acerca de cómo hacer justicia frente a las violaciones de los derechos humanos cometidas por la Dictadura, una vez que se retorne a un Régimen Democrático.

Institución	COMISION NACIONAL PRO DERECHOS JUVENILES (CODEJU)
Dirección	Huérfanos 1805, Santiago de Chile
Persona de Contacto	Orenzia Tapia

Origen y Finalidades

A partir de 1975 la política represiva del régimen militar chileno afectó notablemente a los sectores juveniles. Como consecuencia de esta situación, en el año 1977 se organizó la Comisión de Derechos Juveniles en Valparaíso y, posteriormente, en el año 1978 se formó en Santiago.

La CODEJU está formada por dirigentes juveniles de distintas posiciones políticas, ideológicas y religiosas.

El primer objetivo de la CODEJU es la denuncia de todas las situaciones de violación a los derechos humanos de los jóvenes, así como su defensa jurídica ante los tribunales de justicia del país.

El segundo objetivo de la Comisión es el trabajo de solidaridad activa, que consiste básicamente en apoyar a los sectores juveniles de los distintos medios a organizarse con el fin de que ellos, a través de la movilización de la comunidad a la que pertenecen, puedan presionar a las autoridades para conseguir los derechos que les han sido arrebatados y para obtener aquellos que nunca han tenido.

El tercer objetivo, de carácter fundamental y a largo plazo, es desarrollar un trabajo en torno a los derechos humanos con una perspectiva amplia para que la problemática de los derechos humanos sea asumida por todas las organizaciones juveniles como un elemento esencial de la futura democracia.

Estructura

El Directorio de la CODEJU se compone de: Presidente, Vice-presidentes, Secretario General, Secretario de Asuntos Nacionales, Secretario de Relaciones Internacionales, 2 Directores y una Secretaria Ejecutiva.

La distribución de estos cargos se efectúa de tal modo que las diversas corrientes políticas queden representadas.

La Secretaria Ejecutiva coordina el trabajo de las siguientes comisiones: Solidaridad y Movilización, Comunicaciones, Publicidad y Promoción, Estudios, Poblacional e Internacional. Estas Comisiones están constituidas por voluntarios, los que participan en las decisiones través de una Asamblea General Anual de carácter resolutivo.

El trabajo de la Comisión se ha extendido a las principales ciudades de las regiones del país, existiendo un voluntariado de más de 250 personas, de las cuales alrededor de sesenta trabajan en Santiago.

Actividades

1. Denuncia pública permanente de las violaciones de los derechos humanos, a través de declaraciones públicas e informes semestrales que son distribuidos en organizaciones juveniles locales y extranjeras.
2. Promoción de Comités Juveniles de Base de Derechos Humanos, tanto en Santiago como el resto del país, autónomos o ligados a la CODEJU. Con esto se pretende ampliar el trabajo sobre los derechos humanos a otros grupos sociales del país, con el fin de vincular el tema a las situaciones sociales específicas en las cuales se desenvuelve el joven.
3. Promoción de una coordinación nacional juvenil de las organizaciones y personas que trabajan en derechos humanos. Esto se ha expresado en la creación de una Asamblea Juvenil Permanente por los Derechos Humanos y en la realización de Encuentros nacionales por los Derechos de la Juventud en los que han participado centenares de delegados.
4. Organización y participación en varios eventos juveniles internacionales de derechos humanos.
5. Convenio de intercambio de ayuda y experiencias con las organizaciones juveniles españolas de derechos humanos.

Publicaciones

A. Documentos y Folletos.

- 1. "Informe General sobre la situación de los derechos humanos en la juventud chilena"; 1986 (63 págs.).**
- 2. Otto Boye y otros. "Educación y cambio político"; marzo, 1987, (137 págs.).**

Texto de algunas exposiciones efectuadas en el Seminario que con tal nombre organizó la CODEJU entre julio y octubre de 1986, para dirigentes estudiantiles secundarios.

Institución	COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO (CODEPU)
Dirección	Bandera 465, piso 2, Santiago de Chile Fono 6990162 - 6990025
Persona de Contacto	Mirta Crocco (Presidenta)

Origen y Finalidades

El Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), nació a fines de 1980, después del plebiscito que impone la nueva Constitución Política del régimen militar. Se constituyó a partir del deseo de distintas organizaciones estudiantiles de mujeres, de trabajadores y de víctimas de la represión, de tener una instancia de encuentro que permitiera coordinar acciones comunes para la defensa de los derechos humanos, mediante programas de denuncias, de capacitación y de movilización.

La base del quehacer del CODEPU es la defensa de los derechos individuales y colectivos fundamentados en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, en el Pacto de San José de Costa Rica y en la Declaración de los Derechos de los Pueblos (Argelia, 1976).

Este Comité promueve los derechos del pueblo, poniendo énfasis en los derechos colectivos, tales como el derecho a la autodeterminación, el derecho a la solidaridad de los pueblos, el derecho a la disposición libre de sus recursos naturales. Considera que el respeto a estos derechos sólo puede darse dentro de un contexto democrático.

Estructura

La instancia superior de la organización la constituye el Congreso Nacional. Luego existe el Comité Ejecutivo Nacional, cuyo objetivo es contribuir a mejorar las acciones de defensa de los derechos del pueblo. El trabajo del Comité se extiende a todas las regiones del país. Cada regional elige democráticamente a su Secretario Ejecutivo y a su Comité Ejecutivo. Este es un organismo que está constituido por organizaciones

de base, y son ellas las que deciden, de acuerdo a sus necesidades, las líneas de trabajo a seguir. Por otra parte, eligen, mediante el Consejo Nacional, al Comité Ejecutivo que los dirigirá.

Existen además los equipos técnicos: 1) Capacitación; 2) Jurídico; 3) Denuncia, Investigación y tratamiento de la tortura; 4) Difusión y movilización; 5) Salud; 6) Exilio-Retorno; 7) Departamento Mapuche. Comisiones de trabajo: Poblacional, Juvenil y Sindical.

El CODEPU tiene sedes en Santiago, Valparaíso, Concepción, Temuco y Ancud.

Actividades

1. Programa de Defensas Legales; es un servicio de atención y defensa a las personas que han sido afectadas en sus derechos, realizando a su vez, una labor de denuncia pública. Este programa asume la defensa de los presos políticos que no han sido atendidos por otras organizaciones.
2. Programa de campesinos; brinda asesoría y defensa legal a los campesinos en la defensa de sus derechos.
3. Programa de pobladores; otorga asesoría y defensa legal a los pobladores en la defensa de sus derechos.
4. Programa de capacitación. Su objetivo es capacitar a dirigentes de organizaciones populares para que puedan optimizar su acción, mediante cursos tales como: periodismo popular, dinámica de grupos, técnicas para dirigir una reunión, organización de una conferencia de prensa, redacción, confección de afiches, etc.
5. Programas de difusión; su objetivo es denunciar las violaciones a los derechos humanos que tienen lugar en Chile. Edita un Boletín Mensual a nivel nacional, un informe trimestral y publica cartillas para la educación e información popular en derechos humanos.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines)

1. "**Boletín CODEPU**". Publicación irregular.
El Boletín trae informaciones y análisis referidos a la realidad

nacional enfatizando particularmente lo referente a violaciones de derechos humanos.

2. **"Tortura, Documento de denuncia"**

Publicación semestral que edita regularmente desde el primer semestre de 1984.

El objetivo principal de la publicación es hacer una denuncia fundada y analítica de la práctica de la tortura y otras violaciones al derecho a la integridad física y psíquica de las personas, al derecho a la libertad y a la vida.

Todos los volúmenes incluyen una presentación estadística y análisis de la situación represiva de cada semestre en cuestión. Este capítulo contiene:

a) Análisis de la situación represiva.

b) Situación jurídica, carcelaria y represiva de los presos políticos

c) Personas atendidas médica, psicológica y socialmente por CODEPU.

En otro capítulo que es constante, se presenta un Tema de Estudio sobre los hechos y fenómenos de la represión en Chile.

Por último todos los volúmenes incluyen como anexo documentos considerados importantes sobre la situación de los Derechos Humanos en Chile (Declaraciones, entrevistas, artículos de otros organismos).

Fechas de edición incluyendo temas de estudio y anexos:

a) 1er. Volumen. 1er. Semestre 1984; 92 páginas. Comentario sobre la definición de Tortura adoptada por la ONU el 9 de diciembre de 1985.

Anexo: "Legislación aplicable a los presos políticos y sus transgresiones en el área de la salud"

b) 2º Volumen. 2º Semestre 1984; 100 páginas.

Tema de Estudio: "Una reflexión acerca de quien tortura en Chile".

Anexos: "El Estado de Sitio: Análisis jurídico desde una perspectiva del Derecho Constitucional", y "Estudio Comparativo entre el Estado de Sitio y el Artículo 24 Transitorio".

c) 3er. Volumen. 1er. Semestre 1985; 118 páginas.

Tema de Estudio: "La Tortura: una necesidad del Régimen (o de como la Dictadura necesita torturadores)"

Anexos: De José Aldunate L. S.J. "Los Pies de Barro. Reflexión sobre la tortura en Chile"

- "Confesión de un Torturador". Texto íntegro de las revelaciones de Andrés A. Valenzuela, miembro de la inteligencia de la FACH.
- d) 4º Volumen. 2º Semestre 1985; 112 páginas.
 Tema de Estudio: "Estudio evolutivo de la Tortura y la represión en la familia".
 Anexo: Seminario Internacional: "La Tortura en América Latina".
- e) 5º Volumen. 1er. Semestre 1986; 145 páginas.
 Temas de Estudio: Un estudio sobre un grupo de prisioneras políticas que fueron torturadas.
 Anexos: "Proyecto de liberación de los Presos Políticos".
 Seminario Internacional: "Consecuencias de la Represión en el Cono Sur".
- f) 6º Volumen. 2º Semestre 1986; 157 páginas.
 Tema de Estudio: "Amedrentamiento Colectivo".
 Anexos: "Los presos políticos con Pena de Muerte".
 "Una propuesta concreta de libertad para los presos políticos".
- g) 7º Volumen. 1er. Semestre 1987; 157 páginas.
 Temas de Estudio: "Una experiencia psicoterapéutica con prisioneros políticos al interior de las cárceles".
 Anexos: "Entrevistas al Obispo Carlos Camus".
3. Descripción de la Ley Complementaria del Artículo 8º
 "Los Asesinados por la Dictadura y los muertos en falsos enfrentamientos" (colección Patricio Sobarzo).
- a) Volumen I. "Patricio Sobarzo Núñez" 1984; 70 páginas.
 b) Volumen II. "Janequeo y Fuenteovejuna" 1985; 72 páginas.
 c) Volumen III. "Los hermanos Vergara Toledo" 1986; 82 páginas.
 d) Volumen IV. "23 de agosto de 1984" 1987; 107 páginas.
- Esta colección recoge y muestra la vida e ideales de los asesinados por el régimen. Demuestra en forma inexcusable el origen de la violencia en el país actual. Cada volumen contiene relato de los hechos, un análisis y confrontación de la información oficial y querellas y análisis jurídicos.
- B. Libros.
4. Seminario Internacional: La Tortura en América Latina.
 Coeditado por el Comité para la Defensa de la Salud, de la Ética profesional y los Derechos del Pueblo Argentino (CODESEDH) y el

Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU-Chile).
-Buenos Aires - octubre 1987 (461 pags.).

El libro es una presentación de los trabajos del Seminario realizado en Buenos Aires, Argentina, del 2 al 5 de diciembre de 1985.

Contiene la síntesis de los 57 trabajos originales sobre el tema allí presentados por las delegaciones de 11 países latinoamericanos y de organizaciones Internacionales de Derechos Humanos; además de las conclusiones por comisiones, y las conclusiones generales.

Los trabajos están ordenados según el temario del seminario:

- I. La Tortura en América Latina: orígenes, causas y situación actual.
- II. Consecuencias de la Tortura para el individuo, la familia y la sociedad.
- III. Asistencia de las personas principalmente afectadas (Tratamiento, rehabilitación, reparación) y perspectivas de reparación del daño social.
- IV. Sobrevivencia en los Estados Represivos y lucha por la Erradicación de la Tortura.
- V. Prevención y Legislación sobre la Tortura.
- VI. Desaparición forzada de Personas.
- VII. La Tortura en la Infancia.

5. **Chile: La Torture ça Suffit!**

Editado por A.C.A.T. (Action des Chrétiens pour l'Abolition de la Torture), 1er. Semestre 1987. Lens, Francia - 287 páginas. El libro incluye la traducción íntegra al francés de tres trabajos de investigación y denuncia publicados por el CODEPU (entre otros artículos):

- a) **"Prisioneras políticas en la Prisión de San Miguel"** (un estudio sobre prisioneras políticas que fueron torturadas).
- b) **"La Tortura: Una necesidad del Régimen"**
- c) **"Estudio evolutivo del efecto de la tortura y la represión en la familia"**.

Institución FUNDACION DE AYUDA SOCIAL
DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS
(FASIC). (NOMBRE PERSONA
JURIDICA: CORPORACION METODISTA
F.A.S.I.C).

Dirección Manuel Rodríguez 33, Santiago - Chile.
Fono: 723374 - 726809
Telex: 340503 FASIC-CK

Persona de contacto Claudio González Urbina, (Secretario
Ejecutivo).

Origen y Finalidades

FASIC nació oficialmente el 1º de abril de 1975, en virtud de una iniciativa del obispo de la Iglesia Evangélica Luterana Helmut Frenz, con la finalidad de prestar apoyo a los presos condenados especialmente en lo relativo a la tramitación del decreto supremo 504 que permitía solicitar la conmutación de la pena de presidio por la de extrañamiento. A partir de esta labor inicial se fue ampliando la asistencia a los presos políticos y a sus familiares.

Posteriormente, el quehacer de FASIC se expandió a la asistencia de otras víctimas de la represión y se estableció un programa de asistencia médico-psiquiátrico para brindar ayuda en este plano a personas torturadas, ex presos políticos, familiares de ejecutados y de detenidos desaparecidos.

En estrecha relación a su labor de las conmutaciones de penas, FASIC empezó a actuar como agencia especializada del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) en el Programa de Reunificación Familiar, que participa en el proceso que permite que los familiares de personas que tienen refugio en otros países puedan viajar para reintegrar la familia. Al mismo tiempo asume la representación del Servicio de Refugiados del Consejo Mundial de Iglesias.

Simultáneamente con la función de asistencia y apoyo, que es lo sustan-

cial de FASIC, se sintetizó la experiencia en investigaciones sociales que permitieron efectuar varias publicaciones.

Estructura

La Fundación es dirigida por un Consejo Directivo integrado por personas de las Iglesias Católica, Evangélica Luterana, Metodista, Metodista Pentecostal y Misión Iglesia Pentecostal. La dirección global y administrativa corresponde al Secretario Ejecutivo.

La estructura administrativa se compone de tres áreas: Derechos Humanos, Salud Mental y Estudios y Publicaciones. Existe una sede central en Santiago y una sede regional en Valparaíso.

El personal remunerado asciende a 50 personas, con una alta proporción de profesionales: asistentes sociales, médicos, psicólogas, abogados, etc.

Actividades

1. Asistencia legal a los presos políticos para tramitar las solicitudes de conmutaciones de penas y de documentación de viajes para el titular y su familia.
2. Asistencia social a los presos políticos encarcelados, especialmente en el apoyo para su alimentación, ropa e instrumentos de trabajo.
3. Asistencia social a los presos políticos liberados, ex presos políticos y a sus familiares.
4. Asistencia social a los relegados y sus familiares.
5. Asistencia psicológica a las víctimas de la represión (torturados, detenidos, familiares de detenidos desaparecidos, familiares de ejecutados, estudiantes expulsados, retornados, etc.)
6. Asistencia psicológica a las víctimas de represión mencionadas antes, mediante terapias individuales y colectivas.
7. Ejecución de programas para los retornados, especialmente de apoyo a la reinserción laboral y educacional.
8. Apoyo a las organizaciones vinculadas al quehacer institucional, tales como las agrupaciones de familiares víctimas de la represión.
9. Asistencia social y jurídica a las personas que se acogen al Programa de Reunificación Familiar del ACNUR, actuando FASIC como agencia especializada para este proceso.

10. Desarrollo de programas de salud mental poblacional en rehabilitación de alcohólicos. Asistencia social en alimentos a las familias de estas personas.
11. Programa de Alimentos para brindar esta asistencia a las personas que son atendidas en los distintos programas de FASIC.
12. Investigación en las áreas específicas del trabajo realizado. Estas investigaciones se publican en artículos, libros y folletos. Presentación de estos trabajos en los foros especializados.
13. Recopilación, publicación de informaciones y estadísticas sobre violaciones a los derechos humanos, derivadas del trabajo social realizado.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines)

1. **"Situaciones Represivas Ocurridas en el Mes"**, Publicación mensual, incluye información detallada acerca de las violaciones a los derechos humanos, especialmente en torno al derecho a la vida, la integridad física y psíquica y la libertad personal.
2. **"Chile Retorno"**, Publicación bimensual, elaborada en conjunto con el Programa de Acción Solidaria (PAS). Información sobre la situación nacional en relación al proyecto de retorno: estadísticas económicas y sociales, breves estudios sobre aspectos tales como vivienda, salud, educación, previsión, etc.
3. **"Presos Políticos Encarcelados en Chile, Nóminas y cuadros estadísticos"**. Publicación trimestral.
4. **"Presos Políticos en Chile, Procesados y Condenados en Libertad, Nóminas y cuadros estadísticos"**. Publicación ocasional.
5. **"Informe Anual"**, Publicación anual. Memoria de actividades de FASIC.

B. Documentos y Folletos.

6. **"Yumbel, Cuando los muertos vuelven a su tierra, Santiago"**, FASIC, mimeo, 1979, 68 págs.
Descripción del caso del encuentro de decenas de cadáveres que correspondían a detenidos desaparecidos de esa zona.

7. **"Exilio Interno, Relegación 1980"**, FASIC, Santiago, mimeo, 1981 (47 págs). Análisis del sistema de destierros aplicado por el régimen chileno en 1980.
8. **"Pisagua"**, FASIC, mimeo, Santiago 1983, 73 págs.
Antecedentes y testimonios de los campos de concentración que en diversos períodos de este siglo se han establecido en esa localidad del norte chileno.
9. **"Volver, Guía de ingreso al sistema educativo para niños y jóvenes que retornan"**, Santiago, FASIC, 1985, 54 págs.
10. **"El Alcoholismo: un proceso"**, Santiago, FASIC, s.f., 11 págs.
Folleto ilustrado que describe al alcoholismo como enfermedad y proceso.
11. **"Magnitud y Gravedad del Alcoholismo en Chile"**, Santiago, FASIC, s.f., 10 págs.
Folleto ilustrado con antecedentes sobre la gravedad de este problema social.
12. **"Exilio y Repatriación"**, Mireya Vera, FASIC, mimeo, s.f. 63 págs.
Artículo en el cual se estudian algunos casos de repatriación y la labor cumplida por FASIC.
13. **"Psicología del miedo en las situaciones de represión política"**, Elizabeth Lira y Sofía Salamovich, Santiago, FASIC, 1985, 64 págs.
Artículo que analiza los efectos sico-sociales de miedo en el contexto de la represión política.
14. **"Persona, Sociedad y Proyecto de Ley Antiterrorista"**; Santiago, FASIC, mimeo, 1984, 17 págs.
Análisis de los efectos de la tortura. Ponencia presentada al Seminario sobre "Terrorismo, Antiterrorismo y Derechos Humanos."
15. **"Aspectos psicosociales de la represión: El temor"**, Angélica Monreal y Elisa Neumann, Santiago, FASIC, mimeo, 1985, 30 págs. y bibliografía.
Descripción y análisis del miedo en las situaciones represivas.
16. **"¿Trauma síquico, Trauma social?"**, Adriana Maggi, Santiago, FASIC. s.f., mimeo, 1985, 34 págs.
Análisis del rol del psicólogo frente a las situaciones de represión política, a partir de la experiencia de FASIC.
17. **"Una experiencia de salud mental en poblaciones"**, FASIC, mimeo, 1985, 23 págs.

- Análisis de una experiencia de FASIC con grupos poblacionales que sufren problemas de alcoholismo.
18. **"Consecuencia de la represión en el Cono Sur: sus aspectos médicos, psicológicos y sociales"**, Santiago, FASIC, 1986
 19. **"Pérdidas traumáticas. Proceso de duelo alterado y su abordaje psicoterapéutico"**, David Becker y María Isabel Castillo, Santiago, FASIC, 1986, 37 págs.
 20. **"Tortura y daño familiar"**, David Becker, Santiago, FASIC, 1986, 20 págs.
 21. **"La identidad de los adolescentes retornados: una experiencia grupal"**, María Isabel Castillo, Santiago, FASIC, 1986, 18 págs.
 22. **"Psicoterapia de la tortura"**, Elizabeth Lira y Eugenia Weinstein, Santiago, FASIC, 1986, 46 págs.
 23. **"El miedo, un enfoque psicosocial"**, Eugenia Weinstein y Sofia Salamovich, Santiago, FASIC, 1986 14 págs. Publicado en la Revista Chilena de Psicología, Vol. VIII, Nº 1, Santiago, 1985-86. págs. 51-56.
 24. **"La familia frente al miedo: aspectos psicodinámicos y psicoterapéuticos"**, David Becker y Eugenia Weinstein, Santiago, FASIC, 1986, 17 págs. Publicado en la Revista Chilena de Psicología, Vol VIII, #1, Santiago, 1985-86.
 25. **"La Tortura: Un trauma psicológico específico"**, Elizabeth Lira y Eugenia Weinstein, Santiago, FASIC, 1986, 40 págs.
 26. **"Proceso Psicológico de desexilio, una respuesta psicoterapéutica"**, Sofia Salamovich y Rosario Domínguez, Santiago, FASIC, 1986, 20 págs.
 27. **"Dentro y Fuera de la Cárcel: El proceso de ganarse la libertad"**, David Becker, Juana Kovalsky y Sofia Salamovich, Santiago, FASIC, 1986, 24 págs.
 28. **"La tortura sexual"**, Santiago, Elizabeth Lira y Sofia Salamovich, FASIC, 1986, 7 págs.
 29. **"Grupo de Mujeres"**, Varios autores, Santiago, FASIC, 1986.
 30. **"Grupo de jóvenes"**, Rosario Domínguez, David Becker, Santiago, FASIC, 1986.
 31. **"Principios y fundamentos de acción"**, Colectivo FASIC, Santiago, FASIC, 1986.
 32. **"El daño psicológico y la sicoterapia de los familiares de detenidos desaparecidos, una experiencia de salud mental en Chile, Recopila-**

- ción de estudios realizados en el colectivo de FASIC", Santiago, FASIC, 1986, 20 págs.
33. "Psicología y Política: un enfoque controversial de la democracia y la reconciliación", Elizabeth Lira y María Isabel Castillo, Santiago, FASIC, 1986, 55 págs.
 34. "Límites y posibilidades reparatorias en la psicoterapia a niños hijos de detenidos-desaparecidos", Adriana Maggi, (versión ampliada y modificada del artículo publicado en *Psicoterapia y Represión Política*, Varios autores, México, siglo XXI) Santiago, FASIC, 1986.
 35. "Reflexiones sobre ética, psicoterapia y derechos humanos", Rosario Domínguez y Elena Gómez, Santiago, FASIC, 1986, 12 págs.
 36. "Subjetividad y represión política: intervenciones psicoterapéuticas", Elizabeth Lira y Eugenia Weinstein, Santiago, FASIC, 1986, 44 págs.
 37. "El miedo", Elizabeth Lira, Santiago, FASIC, 1986, 17 págs.
 38. "Cesantía y subjetividad: el daño social y psicológico del "no trabajo", Elizabeth Lira, Santiago, FASIC, 1986, 5 págs.
 39. "La práctica de la tortura en Chile durante el año 1984", María Eugenia Rojas, Santiago, FASIC, 1986, 87 págs.
 40. "Una experiencia de trabajo social en FASIC", María Victoria Rogazy, Santiago, FASIC, mimeo, 1987, 17 págs.
 41. "Una propuesta de revisión del método de caso desde la experiencia del trabajo social en Derechos Humanos", María Victoria Gallardo, Santiago, FASIC, 1987, 20 págs.
 42. "Infancia y Traumatización sucesiva", Adriana Maggi, Santiago, FASIC, mimeo, 1987, 14 págs.
 43. "Capacitación laboral y educación en salud mental: una experiencia con mujeres de sectores poblacionales", Benita Villanueva, Santiago, FASIC, 1987, 5 págs.
 44. "Violencia, inseguridad y miedo", Eliza Neumann y Angélica Monreal, Santiago, FASIC, 1987, 12 págs.
 45. "Situación de alcoholismo y consecuencias psicosociales", Santiago, Elizabeth Lira, FASIC, mimeo, 1987, 10 págs.
 46. "Aspectos psicosociales de la represión política: violencia, inseguridad y miedo", Angélica Monreal y Elisa Neumann, Santiago, FASIC, 1987, 12 págs.
 47. "Jóvenes Chilenos que retornan: perspectivas de una reparación grupal", María Isabel Castillo y Elena Gómez C., Santiago, FASIC, mimeo, 1987, 27 págs.

48. "Aspectos psicosociales de la represión en Chile. El miedo: arma de control social", Elisa Neumann y Angélica Monreal, Santiago, FASIC, mimeo, 1987, 20 págs.
49. "El proceso de identidad en adolescentes retornados del exilio", María Isabel Castillo V., Santiago, FASIC, mimeo, 1987, 18 págs.
50. "El retorno Chileno", Mireya Vera Elías, Santiago, FASIC, mimeo, 1987, 15 págs.
51. "Grupo operativo: una experiencia de talleres terapéuticos con pacientes sometidos a situaciones traumáticas", María Isabel Castillo y Carmen Contreras O., Santiago, FASIC, mimeo, 1987, 7 págs.
52. "Dictadura y represión. Destrucción familiar y su efecto en los menores", Berta Bel, Santiago, FASIC, mimeo, 1987, 19 págs.
53. "Experiencias políticas traumáticas y proceso de duelo alterado", Elena Gómez, Santiago, FASIC, mimeo, 1987, 10 págs.
54. "Dentro y fuera de la cárcel: el problema de conquistar la libertad", David Becker y Juana Kovalsky, Santiago, FASIC, mimeo, 1987, 24 págs.
55. "Exilio y desexilio; una experiencia más de violencia", Juana Kovalsky, Santiago, FASIC, mimeo, 1987, 17 págs.
56. "Situación actual del alcoholismo en Chile", Carlos Rubio y Pilar Gaiván, Santiago, FASIC, mimeo, 1987, 15 págs. (Hay edición en inglés).
57. "Incomunicación prolongada. Los efectos en la salud mental", Consuelo Machiavello y Elisa Neumann, Santiago, FASIC, 1988, 10 págs.
58. "Alcances teóricos y prácticos de la psicología comprometida con el cambio", Elisa Neumann, Santiago, FASIC, 1988, 10 págs.
59. "La tortura, abordaje desde una perspectiva de salud mental", Angélica Monreal, Santiago, FASIC, mimeo, 1988, 12 págs.
60. "Algunos aspectos cuantitativos de la situación de los presos políticos en Chile", Patricio Orellana, Santiago, FASIC, 1988, 67 págs.

C. Libros.

61. **Lecturas de Psicología y Política: 1982-83**, Varios autores, dos tomos, Santiago, s.e., s.f., 136 y 156 págs.
Serie de artículos que analizan el marco económico, político y legal de la represión en Chile; del daño psicológico causado y algunas

- intervenciones terapéuticas efectuadas para superar los daños provocados en sus víctimas.
62. **Escritos sobre Exilio y Retorno, 1978-1984**, Varios autores, Santiago, FASIC, 1984, 248 págs.
Conjunto de artículos acerca de las implicancias psicológicas y sociales del exilio y del retorno.
 63. **Exilio, 1986-1978**; Varios autores, Santiago, Amerinda, 1986, 248 págs.
Volumen que incluye los artículos del libro anterior y que incorpora otros sobre el tema, elaborados en 1985 y 1986.
 64. **Trauma, Duelo y Reparación, una Experiencia de Trabajo Psicosocial en Chile**, Varios autores, Santiago, FASIC, Interamericana, 1987, 314 págs.
Serie de artículos sobre los hechos represivos y sus efectos psicológicos y descripción de las terapias utilizadas para reparar el daño producido.

Institución FUNDACION PARA LA PROTECCION
DE LA INFANCIA DAÑADA POR LOS
ESTADOS DE EMERGENCIA (PIDEE)

Dirección Holanda 3607 Santiago
Fono 42735

Persona de Contacto María Eugenia Rojas

Origen y Finalidades

PIDEE nació en 1979. Surgió con el objeto de entregar asistencia médica, psicológica y educacional a menores y adolescentes que han sufrido directa o indirectamente la represión y violencia producto del golpe militar de 1973.

Los propósitos básicos de la institución son:

- Entregar protección a los niños y adolescentes afectados por la acción represiva como consecuencia de los estados de emergencia en que vive el país.
- Promover la investigación respecto de las características y consecuencias de la represión en la infancia y adolescencia con el fin de registrar los hechos y adecuar los recursos que faciliten la recuperación de los menores.
- Contribuir, a través de la difusión de su quehacer y de la denuncia, a la comprensión y análisis de los efectos de la represión en la infancia.

Estructura

El Directorio de la Institución, está formada por 10 miembros, siendo uno de ellos la Secretaria Ejecutiva. Los funcionarios son 120 entre profesionales y administrativos, los cuales conforman los distintos grupos de trabajo. Los responsables de cada grupo conforman un comité coordinador.

Actividades

1. Proporciona asistencia en salud física, a través de la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación a nivel ambulatorio. Se entrega además un apoyo nutricional a menores con problemas de desnutrición o bajo peso.
2. Asistencia psicológica y psiquiátrica a menores y adolescentes dañados por hechos traumáticos de origen represivo.
3. Apoyo pedagógico a través de cursos de carácter complementario y formativo en todas las asignaturas de Educación Básica y Media y de cursos de preparación para la rendición de la Prueba de Aptitud Académica -requisito indispensable para el ingreso a la educación superior-. Apoyo individual especialmente orientado a la reinserción escolar de retornados.
4. Entrega atención especializada a menores que presentan trastornos específicos de aprendizaje.
5. Organiza talleres recreativos con niños y madres, como una instancia alternativa de la atención terapéutica en salud mental. En ellos se entregan conocimientos y elementos culturales basados en la música, el teatro, la plástica, la literatura y la expresión corporal.
6. Mantiene un HOGAR-CASA, destinado a menores que viven situaciones de urgencia, debidos a hechos represivos. Se brinda a los niños una atención integral en todas las áreas de su desarrollo.
7. Lleva a cabo un Programa de Salud Mental Comunitario. El trabajo se realiza con monitores urbanos: jóvenes que efectúan actividades recreativas con niños de su población. Esta actividad se inició a raíz de allanamientos masivos en poblaciones del sector oriente de Santiago.
8. Atención a niños y jóvenes retornados con el objeto de facilitar su reinserción e integración al país. Este trabajo es realizado por asistentes sociales que se encargan del ingreso del grupo familiar y del seguimiento de la reinserción escolar de ellos.
9. Entrega una atención integral en las áreas de: Salud Física, Mental, Educación, Recreación y Asistencia Social en las filiales PIDEE en provincias. En la actualidad existen 7 centros: Talca-Curicó, Linares-Parral, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia y La Serena.

Publicaciones

- A. Documentos y Folletos
1. Gloria Maureira; "Experiencia Terapéutica Grupal con jóvenes víctimas de la represión política". Santiago, PIDEE, 1986 (49 Págs.).
 2. Loreto Alamos. "Repercusiones psicológicas en niños víctimas de la represión política". Santiago, PIDEE, 1986 (42 págs.).
 3. Noemi Baeza. "Resultados de la aplicación de la encuesta destinada al conocimiento elemental de la problemática retorno en niños y jóvenes que vivieron el exilio". Santiago, PIDEE, 1986 (36 págs.).
 4. PIDEE. "Memoria Anual. Reseña de Trabajo, años 1985-1986". Santiago, PIDEE, 1987 (73 págs.).
 5. PIDEE. Trabajos y Experiencias, año 1986. Santiago, PIDEE, 1987.
 6. Juan Manuel Pérez. "Proceso de reorganización vital en familiares de Detenidos Desaparecidos". Santiago, PIDEE, 1987 (52 págs.).
 7. Gloria Duarte C. y Juan Manuel Pérez F. "Proceso de reorganización vital en Familiares de Detenidos-Desaparecidos". Santiago, PIDEE, 1987 (36 págs.).
 8. Loreto Alamos y Miriam George. "Estudio clínico descriptivo de niños y adolescentes retornados del exilio y atendidos en la institución PIDEE". Santiago, PIDEE, 1987 (29 págs.).
 9. Loreto Alamos. "Así dibujo yo". Santiago, fundación PIDEE, 1988 (75 págs.).
Selección de trabajos realizados por niños PIDEE.
 10. "Reseña Represión en Menores". Enero-Febrero-Marzo 1988. PIDEE, marzo 1988 (40 págs.).
Presenta un resumen de los hechos represivos sufridos por los menores durante los meses arriba señalados.

Institución MOVIMIENTO CONTRA LA
TORTURA "SEBASTIAN ACEVEDO"

Dirección No tiene.

Persona de Contacto José Aldunate, s.j.

Origen y Finalidades

El 14 de septiembre de 1983, con una acción de protesta frente a un cuartel secreto de la Central Nacional de Informaciones (CNI), el principal servicio de seguridad del régimen militar chileno, nació este Movimiento. Casi a dos meses de su existencia, adopta el nombre de Sebastián Acevedo, en memoria de un padre de familia que se inmoló frente a la Catedral de Concepción, como último recurso para llamar la atención pública en torno al secuestro de sus hijos por agentes de la CNI.

Es un movimiento de carácter pluralista, en el que participan cristianos y no cristianos, sacerdotes, monjas, pobladores, estudiantes, profesionales, dueñas de casa y miembros de diversos organismos de derechos humanos.

El objetivo concreto del Movimiento es terminar con la tortura en Chile y el medio escogido es el método no-violento de denuncia, referido siempre a varios hechos o acontecimientos contingentes de tortura.

Estructura

El Movimiento no tiene local propio de reunión ni secretaría establecida. Tiene una estructura simple y a la vez eficaz. Se compone de un pequeño Comité Coordinador formado por miembros de mayor antigüedad y experiencia, que recibe las propuestas de acción simbólica de las bases, examinando su viabilidad y afinidad, con el foco temático del movimiento: la denuncia de la tortura.

El movimiento se rehusa a tener una organización burocrática estable, a la vez que no busca ni acepta contribuciones de fondos. A nivel medio existe una red un poco más amplia de personas cuya tarea es comunicar

las decisiones del comité, además de cumplir con el compromiso de movilizar cada una entre 3 a 5 personas, bien para una acción específica, o para cumplir con otras tareas.

No existe una lista de miembros pero actualmente participan unas 500 personas estables y se calcula que alrededor de 2.000 han participado en alguna acción, desde su creación.

Actividades

1. Acciones de denuncia en calles y plazas. El movimiento ha denunciado públicamente entre otras situaciones: la Ley Antiterrorista, los Consejos de Guerra, la cárcel secreta de la Dirección de Comunicaciones de Carabineros (DICOMCAR), cuarteles secretos de la CNI, abusos específicos y nombres de víctimas de la tortura y de secuestros.
2. Acciones de fraternización, liturgias, jornadas de concientización para el público con exhibiciones de videos, películas y piezas teatrales, foros, difusión por los medios de comunicación, cartas públicas, declaraciones.

Institución	PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO (AHC) Fono: 6980864 - 6989915
Dirección	Catedral 1063 Of. 65, Santiago
Persona de Contacto	Jorge Mera (Director) Hugo Frühling (Subdirector)

Origen y Finalidades

El Programa de Derechos Humanos es una entidad académica que se consolida como tal en noviembre de 1980 en el seno de la Academia de Humanismo Cristiano*. Tiene como objetivos investigar y transmitir en forma sistemática la moderna concepción de los derechos humanos como base de un sistema de convivencia democrática en todos los ámbitos de la sociedad civil y política.

Estructura

El Programa cuenta con un Director, un Subdirector, Jefes de Areas, investigadores, ayudantes de investigación, una digitadora y una secretaria administrativa.

Las labores de la entidad se desarrollan a través de 4 tareas de Trabajo: jurídica, de pensamiento político, de organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales y de vigencia efectiva de los derechos humanos.

* La Academia de Humanismo Cristiano es una corporación de trabajo intelectual, destinada a promover la investigación, desarrollo y comunicación de las ciencias humanas y sociales. Fue creada en noviembre de 1975, por resolución del entonces Arzobispo de Santiago, Raúl Silva Henríquez.

Actividades

1. Realiza investigación jurídica y sociológica de Derechos Humanos tanto en materia nacional como internacional. En la actualidad, se desarrolla investigación en los siguientes temas: "Organizaciones de Derechos Humanos en América Latina"; "Protección Legal de la Seguridad Interior y respeto de los Derechos Humanos"; "Ideologías, Partidos Políticos y Derechos Humanos en Chile desde el Golpe de Estado de 1973, en adelante"; "Mecanismos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos" y "La investigación de derechos Humanos en América Latina".
2. Realiza actividades de difusión mediante la edición de tres tipos de publicaciones: a) Revista Chilena de Derechos Humanos -cuyo objetivo es contribuir al conocimiento, comprensión y reflexión sobre la temática de los derechos humanos, particularmente en lo que dice relación con Chile- b) Cuadernos de Trabajo -que dan cuenta de los avances y conclusiones de los diferentes proyectos de investigación y de otras actividades relacionadas por aquél- c) Publicación de Libros.
3. Organiza encuentros, seminarios, mesas redondas y conferencias con el objeto de divulgar la temática de los derechos humanos en el país. Para tal efecto se invita a participar a miembros de las organizaciones sociales y de derechos humanos interesadas en el tema.
Asimismo, organiza Seminarios Internacionales a los que se invitan a destacadas personalidades y trabajadores en Derechos Humanos del continente.
4. Participación permanente de los miembros del Programa en actividades organizadas por otras organizaciones de derechos humanos y sociales, como son cursos, conferencias, charlas, ponencias, elaboración de artículos.
5. Asesora investigaciones relativa a derechos humanos realizadas por becarios del Servicio Universitario Mundial que retornan al país, e investigadores jóvenes.
6. Mantiene un Centro de Documentación especializado en Derechos Humanos -que se encuentra en etapa de formación- y que actualmente cuenta con cerca de 500 libros, más de 100 publicaciones seriadas procedentes de las organizaciones de derechos humanos de

América Latina y aproximadamente 2000 documentos y otros materiales relevantes sobre la materia.

Publicaciones

A. Publicaciones periódicas (Revistas y Boletines)

1. **"Revista Chilena de Derechos Humanos"**. Publicación Trimestral.

La revista incluye artículos de autores extranjeros y nacionales que analizan temas relevantes sobre Derechos Humanos y organizaciones respectivas, particularmente en lo que dice relación con Chile; entrevistas a personalidades que se han destacado en el campo de los derechos humanos; informa sobre los eventos nacionales e internacionales más significativos en el periodo; contiene comentarios y reseñas de libros y publicaciones; y presenta las resoluciones de organismos internacionales referidos a Chile y otros países.

B. Documentos y Folletos.

2. Hugo Frühling. (Comp.) **"Derechos Humanos y Problemas de Transición"**. Cuaderno de Trabajo N° 1. Programa de Derechos Humanos, 1985 (75 págs.).

El documento incluye las presentaciones hechas en el Seminario que con tal nombre se realizó en Santiago en el año 1985.

3. Hugo Frühling **"Autoritarismo y Defensa de los Derechos Humanos: Estudio de la Vicaría de la Solidaridad"**. Cuaderno de trabajo N° 2. Programa de Derechos Humanos, 1985 (39 págs.).

Estudia los pasos objetivos que llevan a la institucionalización del Comité de Cooperación para la Paz y Vicaría. Luego se refiere al entorno externo e institucional que fija el marco de las posibilidades de la Vicaría. Describe el rol que cumple esta institución en la defensa frente a violaciones de los derechos humanos. Luego se expone respecto de los efectos que las actividades de COPACHI y Vicaría han tenido en las formas de control social implementadas por el régimen y el proceso de constitución de su poder. Finalmente describe las limitaciones que enfrenta la Vicaría como instrumento de democratización.

4. Jorge Mera, A. Etcheberry, J. Esponda. **"Situación de la Pena de Muerte en Chile y en el Mundo"**. Amnistía Internacional, Sección Chile y Programa de Derechos Humanos, 1986 (40 págs.).
El documento incluye 3 artículos: 1. Aborda el tema desde la perspectiva de los derechos humanos; 2. Constituye un examen de la evolución histórica de la situación de la pena de muerte en Chile; 3. Explica el cometido de AI en relación con la pena de muerte y las actividades que esta institución realiza para su abolición en todo el mundo.
5. Jorge Mera, Felipe González, Juan E. Vargas. **"Los Regímenes de Excepción en Chile durante el período 1925-1973"**. Cuaderno de Trabajo N° 4. Programa de Derechos Humanos, 1987 (68 págs.).
Estudio jurídico e histórico-político de la normativa legal y de la utilización de los Estados de Excepción en el período comprendido entre los años 1925-1973.
6. Jorge Mera, Felipe González, Juan E. Vargas. **"Función Judicial, Seguridad Interior de Estado y Orden Público: El caso de la "Ley de Defensa de la Democracia"**. Cuaderno de Trabajo N° 5. Programa de Derechos Humanos, 1987 (36 págs.).
Estudio Jurídico e histórico-político de la llamada "Ley de Defensa de la Democracia" que rigió desde 1948 a 1957 y cuyo objetivo fue la proscripción ideológica y la sanción criminal de las actividades realizadas por el Partido Comunista, como asimismo la persecución sindical de los dirigentes y militantes de dicho partido, el cual ha tenido un peso significativo en el ámbito laboral.
7. José Antonio Viera Gallo, Teresa Rodríguez. **"Ideologías, Partidos Políticos y Derechos Humanos: Democracia Cristiana"**; Cuaderno de Trabajo N° 6. Programa de Derechos Humanos, 1987 (81 págs.).
El documento analiza el pensamiento del partido Demócrata Cristiano frente a los derechos humanos en el período de 1973 en adelante. Este trabajo forma parte de una investigación en curso que incluirá el pensamiento de los distintos partidos políticos relativos al tema.
8. José Antonio Viera Gallo, Teresa Rodríguez. **"Ideologías, Partidos Políticos y Derechos Humanos: La Derecha"**; Cuaderno de Trabajo N° 7. Programa de Derechos Humanos, 1988 (104 págs.).
El documento analiza las opciones de las principales corrientes y agrupaciones de la derecha política sobre los derechos humanos.

C. Libros.

8. **Hernán Montealegre. La Seguridad del Estado y los Derechos Humanos**, Ed. Academia de Humanismo Cristiano, 1979 (77 págs.).
En el libro se estudian las tres formas de atentado en contra de la Seguridad del Estado, cada una de las cuales afecta a uno de sus elementos integrantes: el territorio, la seguridad interior y la población. En el primer caso, estamos en presencia de la guerra exterior como amenaza a la integridad territorial de la nación. En el segundo caso, cuando se afecta la seguridad interior del Estado, nos encontramos frente a diversas formas de subversión, cuyas manifestaciones más evidentes son la rebelión y la sublevación, fenómenos que pueden llevar a una guerra civil, caso en el cual los insurrectos pueden llegar a adquirir la calidad de beligerantes. En el último caso, el atentado en contra de la Seguridad del Estado se produce por la violación de los derechos humanos de la población, que es, de acuerdo con la tesis adoptada por el autor un elemento integrante del Estado.
9. **Hugo Frühling (ed.). Represión Política y Defensa de los Derechos Humanos**; 1986 (348 págs.).
El libro incluye trabajos presentados en el Seminario sobre "Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Democratización en América del Sur", organizado por el programa de Derechos Humanos de la Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, Diciembre de 1985. Los trabajos se refieren al pasado inmediato de represión y violencia autoritaria, al presente encarnado en el desarrollo de orientaciones y metodologías de trabajo en Derechos Humanos y a la futura proyección de los Derechos Humanos en el campo de las políticas públicas y de la acción de organizaciones no gubernamentales.
10. **John A. Detzner. Tribunales Chilenos y Derecho Internacional de Derechos Humanos**. Comisión Chilena de Derechos Humanos y Programa de Derechos Humanos de la Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, 1988 (182 págs.).
Este estudio explora las posibilidades de utilizar el derecho internacional de derechos humanos, tanto convencional como consuetudinario, ante los tribunales chilenos.

Institución PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS DEL CONSEJO DE EDUCACION DE ADULTOS DE AMERICA LATINA (CEAAL)

Dirección Avda. Portales 3020, Paradero 6. Nos, San Bernardo
Fono: 8593262 - 8594707

Persona de Contacto Silvia Fernández Ramil y Jorge Osorio

Origen y Finalidades

El Programa de Educación para la Paz y los Derechos humanos, surgió en 1984, como una de las vertientes constitutivas del trabajo del Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL), con la idea de contribuir a la defensa y promoción de los derechos humanos.

Desde su perspectiva educacional, este programa desarrolla estrategias de trabajo en sectores populares orientadas a generar capacidades propias para la defensa y promoción de los derechos humanos. Realiza programas de educación popular y de desarrollo local e incorpora la temática de los derechos humanos en la educación formal, proporciona capacitación jurídica popular a monitores de comunidades para que defiendan sus derechos y actúen eficazmente y contribuye a la movilización de la opinión pública nacional mediante la promoción del respeto a los derechos humanos.

Su objetivo primordial, por tanto, es contribuir a la defensa y promoción de los derechos humanos mediante una acción educativa a nivel de base o comunidad y desarrollar la solidaridad en torno a la defensa de los derechos humanos.

Estructura

El Programa cuenta con un Coordinador General y con un promotor que

organiza talleres para implementar a nivel popular los programas de educación para la paz y los derechos humanos.

Actividades

1. Promover en conjunto con el Programa Interdisciplinario de Educación (PIIE) experiencias de incorporación de la educación en derechos humanos en un grupo significativo de escuelas y educadores.
2. Realización de talleres de capacitación y cursos de metodología para la acción educativa en derechos humanos dirigidos preferentemente a profesores, organizaciones populares y campesinos.
3. Apoyo directo a la acción educativa de promoción de la paz y de los derechos humanos en Chile y América Latina.
4. Realización de encuentros y eventos de los distintos programas y organizaciones que trabajan en educación en derechos humanos en América Latina.
5. Sistematización de la experiencia, de la información y del trabajo que se realiza en esta área, a nivel nacional.
6. Realización de cursos -Talleres Latinoamericanos de educación en derechos humanos-.

Publicaciones

A. Documentos y Folletos.

1. **Educación para la paz y los derechos humanos: Una visión desde Chile;** 1984 (35 págs.).
Ponencias y resoluciones del Primer Seminario Chileno sobre Educación para la Paz y los Derechos Humanos, realizado en Santiago en abril de 1984.
2. Ligia Bolívar y otros, **Situación de la Educación para los derechos humanos en América Latina y el Caribe;** Marzo, 1986 (214 págs.).
Análisis específico de la situación de la educación para los derechos humanos en el Cono Sur, en el Área Andina y en México, Centroamérica y parte del Caribe.
3. Memoria de la Primera Jornada del Taller "**Derechos Humanos y Campesinado**"; Mayo, 1986 (40 págs.).

- Descripción de la actividades realizadas por dicho taller organizado por el CEAAL.
4. Morna Macleod **"Estrategias populares de defensa contra la represión: un análisis comparativo entre el Comité de Madres Monseñor Oscar Arnulfo Romero (comadres) de El Salvador y el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) de Guatemala"**; Documento de trabajo N° 1; Junio, 1986 (48 págs.).
 5. Pablo Latapí, **"Nuevos desafíos de la Educación Popular en América Latina: la educación para la paz y los derechos humanos"**; Documento de Trabajo N° 2; 1986 (22 págs.).
Trabajo Presentado al Taller Subregional de Educación para la paz y los derechos humanos de CEAAL, realizado en Caracas en Mayo de 1986.
 6. Carlos Calvo, **"Cultura Escolar de la ambivalencia negada"**; Documento de Trabajo N° 3; 1986 (27 págs.).
Análisis crítico de los sistemas escolares tradicionales en la perspectiva de desarrollar una educación en derechos humanos. Trabajo presentado al Tercer Encuentro Nacional de Educación para la Paz y los Derechos Humanos, organizado por el Centro el Canelo de Nos y CEAAL, y realizado en Punta de Tralca (Chile), en Noviembre de 1986.
 7. Adriana Delpiano y Abraham Magendzo, **"La escuela formal, el curriculum escolar y los derechos humanos"**; Documento de Trabajo N° 4; s./f. (9 págs.).
Reflexiones generales del tema presentado en el taller subregional de Educación para los Derechos Humanos del Cono Sur, organizado por el Programa de Educación para la Paz y los derechos humanos del CEAAL, realizado en Montevideo en Diciembre de 1986.
 8. Cartillas: **"Defensa Jurídica Popular"** N° 1 y **"Defender la tierra es defender la vida"**. N° 2, 3, 4. Cartillas de Capacitación producidas por el Programa de Capacitación y Apoyo Jurídico a Organizaciones Campesinas. El objetivo es proporcionar a los campesinos y mapuches información sobre sus derechos, como defenderlos y ejercerlos. Además entrega los acuerdos y conclusiones emanadas de las jornadas de capacitación de monitores jurídicos.
 9. Alejandro Cussianovich. **"Educación Popular y cambio desde la perspectiva de las comunidades cristianas populares en América Latina"**. Documento de Trabajo N° 6 (34 págs.).

10. **"Informe del Tercer Encuentro Nacional para la Paz y los Derechos Humanos"**. Punta de Tralca, 6-8/11/1986.
11. Carlos Calvo Muñoz. **"IV Encuentro Nacional de Educación para la Paz y los derechos Humanos. ¿Educar o Escolarizar la Democracia?"**; 23-26 de noviembre de 1987. (5 págs.) (Series Documentos de Estudios N° 1)
12. Martín Miranda. **"Para una metodología educativa orientada a la promoción de la paz y de los derechos humanos"** s./f. (8 págs.) (Serie Documentos de estudio N° 2)
13. Orlando Fals Borda. **"El nuevo despertar de los movimientos sociales"** s./f. (11 págs.) (Serie Documentos de Estudio N° 3)

B. Libros.

14. Jorge Osorio Vargas y Germán Molina Valdivieso, **El Desafío de Educar para la Paz y los Derechos Humanos en América Latina, 1988** (126 págs.).

Institución	SERVICIO DE PAZ Y JUSTICIA (SERPAJ)
Dirección	Eduardo Castillo Velasco 569, Casilla 5219, Santiago Fono: 2256872
Persona de Contacto	Domingo Namuncura S. (Coordinador Nacio- nal).

Origen y Finalidades

El SERPAJ se constituye oficialmente en Chile en noviembre de 1977. Surgió por la iniciativa de un grupo de laicos cristianos del puerto de Valparaíso, que lograron incorporar en el proceso de fundación de la entidad a los obispos Monseñor Enrique Alvear y Jorge Hourton, quienes a su vez estaban interesados en respaldar una iniciativa de esta naturaleza.

Se define -al igual que los demás SERPAJ latinoamericanos- como un organismo de inspiración cristiana ecuménica y humanista, que promueve la no violencia en tres dimensiones fundamentales: como una forma de vida, como un método de acción liberadora, y como fuerza moral y política para la construcción de una sociedad democrática y solidaria, que busca promover una toma de conciencia de la importancia del respeto a los derechos humanos en la construcción de ella.

Estructura

La instancia superior del organismo lo constituye un Colegiado Nacional integrado por: 1) representantes de los equipos regionales, los miembros del secretariado nacional y los integrantes del directorio. El secretariado ejecuta las políticas diseñadas por el colegiado.

Cuenta con alrededor de 250 personas a nivel nacional, que en su mayoría son colaboradores voluntarios y trabajadores propios de la institución. Se desarrollan los siguientes programas:

- Programa Nacional de Educación para la Democracia (EDEM).

- Programa Nacional de Derechos Humanos (Solidaridad, Acciones Urgentes, Educación Popular, Informes Especiales).
- Programa Nacional de Educación para la No Violencia Activa (NOVA).
- Programa de Desarrollo Alternativo (DESAL).
- Programa Nacional de la Mujer.

Actividades

1. Programas de educación para la democracia, destinados a la formación socio-política de dirigentes y miembros de organizaciones sociales, partidos políticos y comunidades cristianas.
2. Programas de educación para la paz, destinados a la capacitación en torno a problemas como el armamentismo, el desarme y su proyección en la sociedad chilena.
3. Programas de educación popular, destinados a la formación de una nueva cultura de apoyo para la democracia, en torno a talleres sobre los problemas de la vida cotidiana, familia, relación hombre-mujer, los derechos básicos, el barrio, la organización popular y la participación política.
4. Acciones de solidaridad, destinadas a dar apoyo humanitario y social a víctimas de la represión, generando en torno a los hechos una dimensión educativa
5. Realización de audiovisuales orientados a la educación en derechos humanos.
6. Apoyo a diversas experiencias de desarrollo cooperativo, popular y experiencias autogestionarias económicas con familias del mundo popular (huertos, amasanderías, tejidos populares, cooperativas de viviendas).
7. Realización o participación en diversas campañas de denuncia y concientización sobre temas particularmente sensitivos de derechos humanos.
8. Realización de jornadas de estudio sobre temas vinculados a la paz y los derechos humanos.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines).

1. "Paz y Justicia". Revista Mensual.

Ella incluye noticias y opiniones sobre temas nacionales e internacionales relevantes desde la perspectiva de la paz y los derechos humanos.

2. "Vamos Creciendo. Boletín de experiencias populares". Publicación mensual.

El Boletín incluye artículos sobre la realidad poblacional y especialmente acerca de las diversas experiencias que desarrolla SERPAJ en el ámbito popular.

3. "Chile News". Boletín Mensual.

Es una publicación en inglés orientada especialmente a Estados Unidos y que contiene noticias y opiniones sobre la vigencia de los derechos humanos en Chile.

B. Documentos y Folletos.

4. Cuaderno de educación popular.

Cartilla pedagógica de no más de 10 páginas que busca proporcionar conocimientos e impulsar actitudes que promueven los derechos humanos y la paz.

- Jornada Nacional de Educación Popular (Ofelia Rebeco, Ana María Díaz y Juan Cortés).

- Violencia y Paz Desafío a la Pastoral Juvenil (Fernando Aliaga).

- Para una pedagogía sobre la tortura (Francisco Estévez).

- Aproximaciones sobre una estrategia no violenta (Juan Cortés).

- Chile está enfermo. Síntoma: La tortura (Juan Cortés).

- Una experiencia de educación popular con grupos poblacionales en Antofagasta (Omar Williams).

- El sentido emancipado en nuestra práctica de educación política (Francisco Estévez).

- Educación popular política (Rafael Gumucio).

5. Cartillas sobre la no violencia activa.

Publicaciones pedagógicas de no más de 10 páginas, destinadas a la socialización de los conceptos y métodos de no violencia activa.

- Revolución del Amor.
 - Una política al servicio de la vida.
 - La violencia y la paz.
 - El ayuno. Pautas para una medida de lucha no violenta.
6. Acta de Identidad. Servicio Paz y Justicia; s./f. (6 págs.).
Cartilla que da a conocer las principales características del SERPAJ-Chile.
 7. Fernando Aliaga. "**Raíces de la No Violencia Activa**"; s./f. (6 págs.).
Análisis de las raíces antropológicas, histórico-culturales, políticas y evangélicas de la no violencia activa.
 8. Julio Zumaeta. "**Reflexiones sobre el castigo como arma política**"; s./f. (7 págs.).
Análisis de las funciones políticas del castigo especialmente como instrumento social intimidatorio.
 9. Monseñor Jorge Hourton. "**Fe y política en la perspectiva de la liberación**"; 1980 (5 págs.).
Ponencia presentada durante la realización del 1er. Seminario sobre Teología y Sociedad convocado en agosto de 1980 por el SERPAJ y la Fundación Missio.
 10. Irene Agurto y otros. "**Juventud chilena. Identidad y alternativa**"; agosto, 1982 (96 págs.).
Ponencias presentadas en el seminario que con tal nombre organizaron SERPAJ y CODEJU en agosto de 1982, efectuadas por profesionales de Talleres Sur, ECO (Educación y Comunicaciones), CODEJU y SERPAJ.
 11. Gustavo Rayo. "**Concepción estratégica de la no violencia activa**"; agosto, 1982 (23 págs.).
Fundamentos teóricos y proposiciones estratégicas para hacer eficaz políticamente la no violencia activa en Chile.
 12. Domingo Namuncura. "**Conflicto social y no violencia activa**"; octubre 1983 (13 págs.).
Análisis de la teoría marxista y cristiana sobre el conflicto social y planteamientos básicos acerca de la no violencia desde la perspectiva cristiana.
 13. Fernando Aliaga. "**Una propuesta de No violencia activa**"; diciembre, 1983 (6 págs.).
Conceptos y planteamientos básicos acerca del tema.
 14. Francisco Estévez. "**¿Lucha civil o lucha militar?**"; 1984 (9 págs.).

- Análisis de las estrategias de lucha de la oposición chilena a la dictadura militar.
15. Andrés Domínguez. **"Derechos Humanos y Renovación Política"**; 1984 (12 págs.).
Análisis de los derechos humanos desde una perspectiva marxista.
 16. Cuadernos políticos: **"Diálogo con Manfred Max Neef. Premio Nobel Alternativo de Economía"**; 1985 (8 págs.).
Síntesis de una conferencia de Max Neef sobre los Fundamentos de una economía al servicio del hombre.
 17. Francisco Estévez. **"El problema de la justicia"**; mayo, 1985 (14 págs.).
Análisis ético y político sobre el enjuiciamiento de las violaciones de derechos humanos en una futura democracia.
 18. Monseñor Oscar Romero. 6^º Aniversario **"Que quede constancia de que la voz de la justicia nadie la puede matar"**; marzo, 1986 (8 págs.).
Cartilla pedagógica donde se analiza el significado del testimonio y martirio de Monseñor Romero e inclusión de algunos textos suyos.
 19. **"Hacia una cultura de la vida"**. Aportes del Secretariado Nacional del Servicio de Paz y Justicia en Chile, para un discernimiento; agosto, 1986 (56 págs.).
Planteamientos sobre la realidad chilena, la no violencia activa y la relación entre cristianismo, Iglesia y política.
 20. Fernando Aliaga. **"La Paz en los mensajes de Juan Pablo II. Reflexión sobre su pensamiento en los mensajes del 1^º de enero de 1979 a 1987"**; marzo, 1987 (30 págs.).
Documento pedagógico sobre el tema.

Institución	VICARIA DE LA SOLIDARIDAD ARZOBISPADO DE SANTIAGO
Dirección	Plaza de Armas 444, 2º piso, Santiago. Fono 724855
Persona de Contacto	Monseñor Sergio Valech (Vicario) Enrique Palet (Secretario Ejecutivo)

Origen y Finalidades

La Vicaría se constituye en enero de 1976 como organismo del Arzobispado de Santiago de la Iglesia Católica. Esencialmente es la continuadora del Comité de Cooperación para la Paz en Chile, organismo ecuménico que se formó el 6 de octubre de 1973, con el fin de asistir a los miles de perseguidos (y a sus familiares) por el régimen militar resultante del golpe de Septiembre de 1973. Ante la exigencia del gobierno, a fines de 1975, de disolución del Comité el Cardenal Arzobispo de Santiago, Raúl Silva Henríquez, accede, pero creando inmediatamente la Vicaría, que continúa con los mismos programas del Comité.

Su objetivo fundamental es asistir a quienes sufren violaciones de derechos humanos y promover una toma de conciencia en la sociedad chilena y, particularmente, en los católicos de la necesidad de que se respeten los derechos humanos de todos, para acceder a una sociedad auténticamente fraternal.

Estructura

Su máxima autoridad es el Vicario (representante del Arzobispo) que tiene un Consejo asesor. Sus decisiones son implementadas por un secretario ejecutivo. El trabajo concreto se estructura en torno a departamentos: Jurídico, de Zonas, Revista Solidaridad, de Educación Solidaria, de Apoyo, y de Finanzas.

El Departamento Jurídico está organizado en cuatro áreas que tienen a su cargo la ejecución de los siguientes programas: a) **Area Judicial.**

Programas : 1) "Protección a la libertad"; 2) "Defensa legal a procesados por delitos políticos"; 3) "Denuncia de atentados a los derechos fundamentales"; 4) "Asistencia Jurídica a familiares de detenidos-desaparecidos"; 5) "Asistencia a Chilenos Exiliados"; b) **Area de Recepción y Asistencia**. Programas: 1) "Recepción de casos y atención asistencial al público"; 2) "Atención de la salud física y mental de la víctimas de violaciones de derechos fundamentales y sus familiares";. c) **Area de análisis**, procesamiento y archivo. d) **Area de Coordinación Nacional**. Programas: 1) "Apoyo a servicios de defensa de Derechos Humanos de otras diócesis"; 2) "Asistencia a relegados".

En la Vicaría trabajan de modo estable y remunerado 130 personas, sin contar profesionales que colaboran con la institución sin pertenecer a su planta estable.

Actividades

1. Asistencia jurídica a las víctimas de violaciones de derechos humanos o a sus familias, incluyendo presentación de recursos de amparo y protección; defensa legal de procesados por delitos políticos (con excepción de aquellos que hacen uso de la violencia en detrimento de derechos de terceros); interposición y seguimiento de querrelas destinadas a esclarecer los casos de detenidos-desaparecidos y a perseguir responsabilidades por otras violaciones a los derechos humanos; consejo y orientación legal; presentaciones ante la Corte Suprema para obtener designaciones de ministros en visita para investigar ciertos casos o para señalar aspectos críticos de la administración de justicia; defensa de estudiantes universitarios frente a sumarios incoados por razones políticas; asesoría jurídica a agrupaciones de familiares de víctimas de la represión.
2. Asistencia a exiliados en sus presentaciones administrativas e interposición de recursos judiciales tendientes a dejar sin efecto sus prohibiciones de ingreso al país.
3. Asistencia social a familiares de detenidos-desaparecidos y, en general, a familiares de víctimas de la represión.
4. Atención médica o psicológica a víctimas de violaciones de derechos humanos y a sus familiares.
5. Asistencia a personas relegadas (desterradas).

6. Apoyo a servicios de defensa de derechos humanos desarrollados por otras diócesis del país.
7. Mantención de un completo archivo y centro de documentación, referente a violaciones de derechos humanos en Chile.
8. Programas de apoyo a organizaciones populares y a sus actividades de subsistencia: ollas comunes, comedores populares, talleres productivos, servicios de compra, huertos familiares, etc.
9. Talleres de educación sistemática dirigidos a organizaciones populares.
10. Desarrollo de actividades recreativas para niños y jóvenes de sectores populares.
11. Talleres de educación y orientación legal destinados a pobladores de escasos recursos.
12. Apoyo técnico y de capacitación a equipos solidarios, animadores (dirigentes) de base, etc.
13. Apoyo en alimentos y leche a necesitados.
14. Apoyo técnico y de comercialización a talleres artesanales, poblacionales y de presos políticos.
15. Formación en derechos humanos a líderes o animadores populares.
16. Elaboración de informes referentes a la situación de derechos humanos prevaleciente en Chile.
17. Realización de audiovisuales y de cartillas de apoyo a la formación de derechos humanos.

Publicaciones

A. Periódicas (Boletines y Revistas)

1. **"Solidaridad"**. Publicación quincenal.
Revista de la Vicaría que contiene informaciones, análisis y entrevistas referidas fundamentalmente a la realidad nacional. Y en este aspecto el énfasis está marcado en las violaciones a los derechos humanos y en el mensaje de la Iglesia Católica en torno a ellos.
2. **"Informe Mensual"**.
Completa descripción y análisis de las violaciones de derechos humanos ocurridas en el mes y que han sido conocidas por la Vicaría.

Los informes son, por lo general, de más de 100 páginas y contienen apéndices estadísticos.

3. Documento de Trabajo. **"Derechos Humanos en Chile"**. Síntesis anual de la situación de derechos humanos, incluyendo análisis y apéndices estadísticos.
4. **"Memoria Anual"**. Síntesis anual de las actividades de la Vicaría, incluyendo las labores realizadas por cada Departamento. En general contiene más de 100 páginas e incluye análisis estadísticos.
5. **"Síntesis Mensual"**: Recopilación de información de prensa y radio de Chile sobre diversas materias, con especial énfasis en derechos humanos.

B. Documentos y Folletos.

Colección Reflexión:

Su objetivo específico es proporcionar a los sectores de iglesias, movimientos, comunidades cristianas y sectores interesados, elementos doctrinarios para el aprendizaje de la hermandad solidaria.

6. Nº 1. **"Abrir la huella del buen samaritano"**; Vicaría de la Solidaridad, Santiago. Exposición del Vicario de la Solidaridad en la cual plantea los fundamentos y objetivos de la misión de la Vicaría.
7. Nº 2. **"Comentario a la Carta Pastoral de la Solidaridad"**; Vicaría de la Solidaridad, Santiago; Agosto, 1976 (40 págs.).
Testimonio del sacerdote Pablo Fontaine sobre la práctica de vida solidaria de los seres humanos que viven en la miseria y reflexiones en torno a que a partir de esa solidaridad surja una acción social liberadora.
8. Nº 3. **"Reflexiones para la solidaridad y la esperanza"**; noviembre, 1976 (30 págs.).
Testimonio del sacerdote Esteban Gumucio sobre la miseria y el dolor de las poblaciones obreras en la perspectiva de despertar una conciencia cristiana de solidaridad con los necesitados.
9. Nº 4. **"Chile, la lucha por un pueblo de hermanos, antecedentes para una historia del colonialismo y los derechos humanos"**, Vicaría de la Solidaridad; Santiago, diciembre, 1976, (60 págs.).
Visión de Chile a través de testimonios históricos del Siglo XVI al

XX en la perspectiva de percibir cómo el cristianismo influye en la vida e historia de los pueblos.

10. N^o 5. **"La no violencia evangélica, fuerza de liberación"**; Vicaría de la Solidaridad; Santiago; marzo, 1978, (60 págs.).
Documento final del Encuentro Latinoamericano de Obispos realizado en Bogotá, del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 1977. Reflexión sobre la fuerza de liberación contenida en el Evangelio: la vía no violenta. Además, los Obispos explican los tipos de violencia existentes en América. Surgieron líneas de acción concretas referidas al problema campesino, propiedad de la tierra, regímenes militares y conflictos en la Iglesia.
11. N^o 6. **"Declaración Universal de los Derechos Humanos"**; Vicaría de la Solidaridad; Santiago, marzo, 1978 (20 págs.).
Publicación conjunta con la Coordinadora Ecuménica de Servicios (CESE) en la cual se pone en evidencia la afinidad entre la palabra de Dios, el pensamiento de la Iglesia y la propia Declaración.
12. N^o 7. **"La Iglesia, el Evangelio y los pobres"**; julio, 1978, (40 págs.).
Reflexiones teológicas de los sacerdotes Beltrán Villegas, Ronaldo Muñoz, Segundo Galilés y Mario González sobre el tema, enriquecidas por la experiencia vital que ellos tienen del contexto popular.
13. N^o 8. **"Haz tú lo mismo"**; septiembre, 1978, (64 págs.).
Reflexión del Obispo Carlos González orientada a los criterios que buscan caminos de crecimiento de vida interior en el difícil contexto nacional.
14. N^o 9. **"La huelga de hambre por los detenidos-desaparecidos"**; noviembre, 1978, (84 págs.).
Reflexiones teológicas y morales de los sacerdotes José Aldunate y Hernán Alessandri y del profesor Waldo Romo sobre la huelga de hambre desarrollada por los familiares de detenidos-desaparecidos durante mayo de 1978.
15. N^o 10. **"No basta con decir Señor, Señor"**; noviembre, 1978 (68 págs.).
Reflexiones del Cardenal Raúl Silva y de los sacerdotes José Comblin y Ronaldo Muñoz sobre las violaciones de derechos humanos desde el punto de vista cristiano.
16. N^o 11. **"Evangelización y unidad en la Iglesia"**; junio, 1979 (80 págs.).

Texto del teólogo centroamericano Jon Sobrino referido al debate pastoral sobre la evangelización liberadora y la comunión y el conflicto en la Iglesia Latinoamericana.

17. N^o 12. "Puebla, la Voz de la Iglesia latinoamericana"; marzo, 1979 (80 págs.).

Extracto de un documento resumen del Obispo Enrique Alvear, destinado a difundir las conclusiones de la Conferencia Episcopal Latinoamericana de Puebla a las comunidades eclesiales de base. Graficado con ilustraciones.

Colección Formación:

Tiene la misma finalidad pedagógico-pastoral de la colección anterior.

18. N^o 1. "Pastoral de la Solidaridad"; febrero, 1976 (30 págs.).
Texto del Cardenal Raúl Silva y de vicarios de la Iglesia de Santiago, orientado a fundamentar y caracterizar dicha Pastoral.
19. N^o 2. "La Solidaridad en el Tercer Mundo"; 1976 (38 págs.).
Documento de los Obispos del Tercer Mundo, presentado al Sínodo Mundial de Obispos celebrado en Roma, en Septiembre-Octubre de 1974.
20. N^o 3. "Manuel Larrain: Pastor de la Solidaridad y del amor"; 1976 (57 págs.).
Texto de la carta pastoral del Obispo Manuel Larrain elaborada con ocasión del Año Santo de 1950, titulada "La Plenitud de la Ley".
21. N^o 4. "Jesús hijo del carpintero"; mayo, 1976 (32 págs.).
Texto de la homilía pronunciada por el Cardenal Raúl Silva el 1^o de Mayo de 1976. Edición graficada con dibujos y enriquecida con textos del magisterio de la Iglesia acerca de los trabajadores y del trabajo.
22. N^o 5. "La Iglesia y los derechos del hombre"; octubre, 1976 (108 págs.).
Reflexión teológico-doctrinaria sobre el tema efectuada por el Cardenal Maurice Roy, presidente de la Comisión Pontificia Justicia y Paz en diciembre de 1974.
23. N^o 6. "El derecho de los pobres". Planteamiento de la Iglesia brasileña; noviembre, 1976 (24 págs.).
Documento crítico de la realidad brasileña elaborado por la Conferencia Nacional de Obispos del Brasil en octubre de 1976.

24. N^o 7. "Evangelización y solidaridad en un mundo herido"; junio, 1977 (20 págs.).
 Texto de exhortación apostólica de S.S. Pablo VI "La evangelización en el mundo contemporáneo" de 1975, con gráficos.
25. N^o 8. "Dignidad y unidad"; julio, 1977 (32 págs.).
 Texto de la homilía del Cardenal Raúl Silva del 1^o de Mayo de 1977, con gráficos.
26. N^o 9. "Por una Iglesia corresponsable y solidaria del mundo"; septiembre, 1977 (20 págs.).
 Carta pastoral del Cardenal Raúl Silva donde plantea los deberes y derechos del hombre como patrimonio básico de la naturaleza humana.
27. N^o 10. "Encíclica Pacem in Terris sobre la paz mundial"; abril, 1978, (120 págs.).
 Texto de dicha encíclica elaborada por S.S. Juan XXIII en abril, 1963.
28. N^o 11. "Pablo VI y los Derechos Humanos"; febrero, 1981, (48 págs.).
 Selección de textos de S.S. Pablo VI referidos al tema.
29. N^o 12. "La opción por los pobres"; marzo, 1981 (58 págs.).
 Documento en base a gráficos que busca expresar pedagógicamente a las comunidades cristianas de base y a los agentes pastorales un documento de trabajo elaborado por el Cardenal Raúl Silva.
30. N^o 13. "Para servir la paz respeta la libertad"; agosto, 1981 (30 págs.).
 Texto -con gráficos- de la homilía de S.S. Juan Pablo II que formuló el 1^o de enero de 1981, con motivo de la XIV Jornada Nacional de la Paz.

Colección Cuadernos Jurídicos:

Su finalidad ha sido recoger las inquietudes propias de quienes se dedican a la tarea de defensa y promoción de los derechos del hombre; analizar su labor desde un punto de vista jurídico; y proveer elementos de utilidad para los abogados en la defensa de casos frente a los Tribunales de Justicia.

31. "Cuadernos Jurídicos N^o 1"; Vicaría de la Solidaridad; Santiago; agosto de 1977 (91 págs.).

- Estudio acerca de los problemas de la jurisdicción militar; debate jurídico sobre la superintendencia de la Corte Suprema sobre los tribunales militares en tiempo de guerra y procedencia de la constitución de dichos tribunales durante la vigencia del Estado de Sitio en grado de Seguridad Interior o de simple Conmoción Interior.
32. "Cuadernos Jurídicos N° 2"; Vicaría de la Solidaridad; Santiago; septiembre de 1977 (83 págs.).
Incluye estudios del significado de diversas disposiciones sobre atribuciones del Presidente de la República en Estado de Emergencia; la disolución de la DINA y reemplazo por la CNI y rebaja de un grado del Estado de Sitio.
 33. "Cuadernos Jurídicos N° 3"; Vicaría de la Solidaridad; Santiago; -octubre de 1977. (124 págs.).
Incluye una evaluación del resultado de 64 recursos de amparo presentados ante la Corte de Apelaciones de Santiago durante el primer semestre de 1977.
 34. "Cuadernos Jurídicos N° 4"; Vicaría de la Solidaridad; Santiago, noviembre, 1977 (119 págs.).
Incluye estudios sobre los recursos de protección y sobre el derecho a vivir en la patria; y casos de jurisprudencia en materia de derechos humanos.
 35. "Cuadernos Jurídicos N° 5"; Vicaría de la Solidaridad; Santiago, diciembre, 1987 (135 págs.).
Estudio sobre la nacionalidad. Legislación dictada por la Junta de Gobierno agregando causal de cancelación de la nacionalidad a la Constitución Política vigente. Concepto, adquisición, pérdida, recuperación y prueba de la nacionalidad.
 36. "Cuadernos Jurídicos N° 6"; Vicaría de la Solidaridad; Santiago; Enero-Marzo de 1979 (98 págs.). Estudio que presenta una detallada y extensa relación del secuestro del menor Carlos Veloso Reindebach, de impacto nacional e internacional. Luego explica el sistema electoral vigente al 11 de septiembre del 73 y aspectos jurídicos de la Consulta Nacional del 4 de enero de 1977.
 37. "Cuadernos Jurídicos N° 7"; Vicaría de la Solidaridad; Santiago; Abril-Mayo de 1979 (70 págs.).
Incluye estudios sobre la aplicación de la legislación de emergencia; casos de jurisprudencia relativos a materias de derechos humanos; y documentos relevantes.

Colección Informes:

38. N^o 1. **"Presentación al Presidente de la Corte Suprema"**, marzo, 1976 (184 págs.) mimeografiado.
Análisis jurídico de la situación del país en ese momento, en especial comentando aquellas disposiciones y normas legales que afectan los derechos fundamentales de la persona.
39. N^o 2. **"Documento sobre la situación de los derechos humanos en Chile"**; junio, 1976 (135 págs.).
Se incluye el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre Chile presentado a la Asamblea de la OEA, celebrada en junio de 1976 en Santiago; la respuesta del gobierno chileno; y la resolución de la Asamblea sobre los derechos humanos en Chile.
40. N^o 3. **"Ocho meses de labor, Agosto de 1976"**; Vicaría de la Solidaridad; septiembre, 1976 (42 págs.) mimeografiado. Evaluación global de lo realizado en los primeros ocho meses de la Vicaría. Decreto de creación de la institución y nómina del Consejo.
41. N^o 4. **"Jesús de Nazaret"**; diciembre, 1976 (112 págs.).
Trabajo del sacerdote José Comblin sobre los rasgos humanos de Jesucristo.
42. N^o 5. **"Un año de Labor, Enero 1977"**; Vicaría de la Solidaridad; Santiago, 1977 (110 págs.) mimeografiado. Análisis de la labor de cada departamento de la Vicaría y los programas desarrollados en 1976.
43. N^o 6. **"Estudio bibliográfico sobre seguridad nacional"**; Vicaría de la Solidaridad; Santiago; enero, 1977 (73 págs.). Acuciosa recopilación efectuada en las principales bibliotecas especializadas del país, incluyendo aspectos de Seguridad Nacional, Fuerzas Armadas, Geopolítica, Geoestrategia y Nacionalismo.
44. N^o 7. **"Solidaridad liberadora: Misión de Iglesia"**; febrero, 1977 (72 págs.). Trabajo de reflexión del sacerdote Ronaldo Muñoz sobre la realidad del país desde 1973 y las exigencias que ella le plantea a la Iglesia en su labor pastoral.
45. N^o 8. **"Seguridad nacional, Régimen militar"**; junio 1977 (72 págs.).
Estudio sobre el tema orientado especialmente a sectores de Iglesia.
46. N^o 9. **"Dos ensayos sobre seguridad Nacional"**; vol. N^o 1 y vol. N^o 2; Vicaría de la Solidaridad; Santiago; 1977 (416 págs.) mimeografiado. Dos estudios para contribuir al debate doctrinal sobre la materia de "seguridad nacional" escrito por el Padre José Comblin y

- "sobre la actual ideología de la seguridad nacional" de Alberto Methol Ferré.
47. Nº 10. **"Segundo año de labor de enero 1978"**; Vicaría de la Solidaridad, Santiago; 1978 (172 págs.) mimeografiado.
Complemento a las memorias anteriores sobre la labor de la Vicaría.
 48. Nº 11. **"Presentación con motivo de la inauguración del año judicial"**; Marzo, 1978 (82 págs.) mimeografiado.
Análisis crítico de las leyes y de la administración de justicia durante el año judicial 1977.
 49. Nº 12. **"La Vicaría de la Solidaridad. Una experiencia de Iglesia, Mayo de 1978"**; abril, 1978 (52 págs.).
Aporte de la Vicaría a la Iglesia para la Conferencia Episcopal Latinoamericana de Puebla. Contiene la experiencia de 4 años (incluye la del Comité Pro Paz) de defensa y promoción de los derechos humanos.
 50. Nº 13. **"Estudio bibliográfico sobre Derechos Humanos"**; Vicaría de la Solidaridad; septiembre, 1978 (80 págs.).
Recopilación de los principales pactos, convenios, declaraciones y tratados internacionales, así como de los principales estudios que sobre el tema existen en las bibliotecas del país.
 51. Nº 14. **"Tercer año de labor; febrero de 1979"**; Vicaría de la Solidaridad; Santiago; febrero 1979 (108 págs.).
Análisis de un año de labor de la Vicaría. Se da a conocer el premio "A los Derechos Humanos" otorgado por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1978.
 52. Nº 15. **"Presentación al Presidente de la Corte Suprema"**; Vicaría de la Solidaridad; Santiago; abril, 1979, (31 págs.).
Representación de los problemas que la Vicaría encontró en materia de dudas, dificultades y vicios en las leyes que se aplicaron para administrar debidamente la justicia durante el período judicial de 1978.
 53. Nº 16. **"Conferencia sobre Puebla al Presbiterio de Santiago"**; abril, 1979 (36 págs.).
Texto del Cardenal Raúl Silva sobre el significado, contenido y experiencias de la Conferencia de Puebla.

Colección Estudios:

Su objetivo es entregar material para la reflexión, discusión y análisis respecto de la defensa y promoción de los derechos humanos.

54. **"Estudios N° 1. Derechos Humanos"**; Vicaría de la Solidaridad, Santiago, mayo, 1978 (114 págs.).
Incluye diversos análisis y documentos relacionados con puntos de vista eclesiósticos sobre derechos humanos.
55. **"Estudios N° 2. Derechos Humanos"**; Vicaría de la Solidaridad, Santiago, julio, 1978 (150 págs.).
Texto de documentos históricos y de declaraciones, pactos y convenios de derechos humanos actualmente vigentes en el mundo.
56. **"Estudios N° 3. Los Derechos Humanos a la luz del ordenamiento internacional. (Situación actual y perspectiva)"**; noviembre, 1978 (236 págs.).
Ponencias, debates y conclusiones del Primer Encuentro Nacional organizado con ocasión del Año de los derechos Humanos en Chile (1978), celebrado por la Iglesia de Santiago.
57. **"Estudio N° 4. La Iglesia y la dignidad del Hombre"**; diciembre, 1978 (108 págs.).
Ponencia y saludos presentados en el Simposium Internacional sobre Derechos Humanos organizado por la Vicaría, como evento central del Año de los Derechos Humanos.
58. **"Estudio N° 5. Encuentro con sectores de la comunidad nacional"**; diciembre, 1978 (122 págs.).
Textos referidos a los encuentros de los invitados internacionales al Simposium sobre derechos Humanos con diversos sectores de la comunidad nacional.
59. **"Estudio N° 6. Dos ensayos sobre seguridad nacional"**; agosto, 1979 (196 págs.).
Trabajo del sacerdote José Comblin: "La doctrina de la seguridad nacional"; y de Alberto Methol Ferré: "Sobre la actual ideología de la seguridad nacional".
60. **"Algunos antecedentes sobre la teoría y la práctica de la seguridad nacional de los Estados Unidos"**; 1976 (823 págs.).
Análisis teórico de dos casos (Vietnam y América Latina) sobre el tema.

61. **"Investigación sobre la doctrina de la Seguridad Nacional" N° 2,** 1977 (49 págs.).
Análisis sobre los conceptos básicos de dicha doctrina.
62. **"Estudio preliminar sobre las Actas Constitucionales N°s. 2, 3 y 4"**, diciembre, 1977 (110 págs.).
Análisis de dicha legislación fundamental del régimen en la perspectiva de los derechos humanos.
63. **"Investigación sobre la doctrina de la seguridad nacional" N° 6,** 1977; (23 págs.).
Análisis de dicha doctrina en cuanto a sus implicaciones para el régimen de partidos políticos en el caso chileno.
64. **"Investigación sobre la doctrina de la seguridad nacional" N° 7,** 1977 (31 págs.).
Análisis de dicha doctrina en cuanto a sus implicaciones para el régimen sindical en el caso chileno.
65. **"Investigación sobre la doctrina de la seguridad nacional" N° 8,** 1977 (29 págs.).
Análisis de dicha doctrina en cuanto a sus implicaciones para el régimen de la libertad de expresión e información en el caso chileno.
66. **"Investigación sobre la doctrina de la seguridad nacional" N° 9,** 1977 (64 págs.).
Análisis de dicha doctrina en cuanto a sus implicaciones para la libertad educacional y cultural para el caso chileno.
67. **"Investigación sobre la doctrina de la seguridad nacional" N° 10,** 1977 (64 págs.).
Análisis de dicha doctrina en cuanto a sus implicaciones para las políticas de desarrollo económico.
68. **"Investigación sobre la doctrina de la seguridad nacional" N° 11,** 1977 (27 págs.).
Análisis de dicha doctrina en cuanto a sus implicaciones para el régimen administrativo de gobierno en el caso chileno.
69. **"Leyes de amnistía promulgadas en Chile desde 1827 a 1978"; s./f.** (35 págs.)
Texto de las leyes de amnistía promulgadas en Chile entre esas fechas.
70. **"Amnistía decretada por el gobierno el 19 de Abril de 1978";** abril, 1978 (6 págs.).

- Análisis del alcance y significado de dicha amnistía.
71. "Reflexión ante el proyecto de ley antiterrorista"; marzo, 1984 (12 págs.).
Cartilla educativa crítica sobre dicho proyecto de ley.
 72. "Las normas procesales de la Ley 18.314 (Antiterrorista)"; julio, 1984 (13 págs.).
Estudio jurídico efectuado por Alvaro Varela.
 73. "Ley 18.314: Los delitos terroristas"; julio, 1984 (29 págs.).
Estudio jurídico realizado por Jorge Mera.
 74. "Exilio. Reseña de Documentos"; Vicaría de la Solidaridad, Santiago; s./f. (14 págs.).
Reseña de documentos (estudios y publicaciones de prensa) sobre el exilio que están en el Centro de Documentación de la Vicaría.
 75. "Reseña de documentos sobre la tortura"; septiembre, 1986 (25 págs.). Reseña de libros, documentos y declaraciones que sobre el tema tiene el Centro de Documentación de la Vicaría.
 76. "Informe acerca de la situación de los derechos humanos en Chile"; septiembre 1977 a abril 1978; 1978 (78 págs.).
Descripción y análisis de su situación incluyendo lo relativo a la "Consulta Nacional", efectuada por el régimen en enero de 1978. Contiene anexos estadísticos.
 77. Selección de los trabajos premiados en los concursos realizados durante el Año de los Derechos Humanos, convocados por la Vicaría. Incluye 8 cuentos, 8 afiches, 4 poemas, 1 ensayo y 9 poemas populares en décimas.
 78. "La incomunicación"; junio, 1976 (15 págs.).
Descripción y análisis del uso represivo de dicho método en el caso chileno.
 79. "Situación de los Derechos Humanos en Chile". Enero a Octubre de 1980; noviembre, 1980 (20 págs.).
Análisis de las violaciones del período desde el punto de vista jurídico y práctico.
 80. "La tortura en Chile"; enero, 1981 (125 págs.).
Análisis de la situación vigente en el país y de cómo las principales instituciones sociales están abordando el fenómeno de la tortura.
 81. "Análisis de la represión durante el 1er. semestre 1981"; agosto, 1981 (40 págs.).

- Análisis cualitativo y cuantitativo de las principales formas de represión experimentadas en el semestre.
82. **"El derecho a vivir en la patria"**; septiembre, 1982 (35 págs.).
Análisis sobre varios procesos y sentencias judiciales referidas al tema.
 83. **"Represión en 1983: realidad ineludible"**; enero, 1984 (20 págs.).
Análisis de las notas más distintivas de la represión de ese año en Chile.
 84. **"Solidaridad ante los atropellos a la dignidad humana"**; 1983 (8 págs.).
Cartilla educativa sobre cómo actuar frente a la represión de reuniones.
 85. **"Por una cultura de Vida basta de Muerte"**; julio, 1984 (100 págs.).
Reflexión teológica del Vicario de la Solidaridad Ignacio Gutiérrez sobre la vida, análisis de cómo ha operado la legislación frente a situaciones represivas.
 86. **"Derechos Humanos en Chile"**; noviembre, 1985 (53 págs.).
Informe sobre su situación entre enero y agosto de 1985.
 87. **"Método de amedrentamiento mediante secuestro"**; abril, 1986 (31 págs.).
Informe presentado por Ximena Taibo al Seminario Internacional sobre "Consecuencias de la Represión en el Cono Sur, sus efectos médicos, psicológicos y sociales", realizado en Uruguay en mayo de 1986.
 88. **"Derechos Humanos en Chile"**; agosto, 1986 (137 págs.).
Informe sobre su situación entre enero y junio de 1986.
 89. **"Informe sobre detenidos desaparecidos"**; agosto, 1977 (88 págs.).
Análisis del problema en el caso chileno, incluyendo anexos con nóminas.
 90. **"La huelga de hambre por los detenidos-desaparecidos"**; julio, 1978 (130 págs.).
Síntesis informativa con anexos de la trascendental huelga de hambre efectuada por los familiares de desaparecidos en Mayo-Junio de 1978.
 91. **"Así lo hemos vivido... detenidos-desaparecidos"**; julio, 1983 (97 págs.).
Descripción y análisis del problema y de la reacción social frente a

él elaborado por la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos.

92. **"Comparación Constitución de 1925 y Constitución aprobada por la Junta de Gobierno"**; agosto, 1980 (26 págs.).
Análisis comparativo de ellas.
93. **"Los Derechos Humanos en el régimen constitucional"**; noviembre, 1980 (24 págs.).
Análisis de la nueva Constitución en lo referente al derecho a la vida, integridad personal, estados de excepción y recursos de amparo y protección.
94. **"Informe preliminar sobre la ley orgánica constitucional de estados de excepción (Ley 18.415)"**; junio, 1985 (13 págs.).
Análisis del Departamento jurídico de la Vicaría sobre dicha ley.
95. **"Descripción general del Plan Laboral"**; julio, 1979 (5 págs.).
Análisis resumido de cada una de las disposiciones contenidas en la legislación laboral ("Plan Laboral") dictada en ese año por el régimen.
96. **"Cómo constituir o readecuar sindicatos, federaciones y confederaciones campesinas"**; agosto 1980 (31 págs.).
Elementos jurídicos para que los sindicatos readecuen sus organizaciones de acuerdo al Plan Laboral impuesto por el Gobierno.
97. **"La negociación colectiva en el campo"**; agosto, 1979 (5 págs.).
Análisis comparativo del régimen existente entre 1967 y 1973 y del impuesto por el Plan Laboral.
98. **"Sindicato y sociedad"**; octubre, 1982 (29 págs.).
Relato de la experiencia del Departamento Campesino de la Vicaría.
99. **"Análisis del programa de salud 1974-79"**; febrero, 1980 (28 págs.).
Análisis de los aspectos más relevantes de la situación socioeconómica y de las políticas y programas de salud del periodo.
- 100 **"Condiciones de vida de la familia popul.r urbana. La experiencia de la Vicaría de la Solidaridad"**; septiembre, 1980 (71 págs.).
Descripción de dichas condiciones en Chile y comparación con las de la población chilena en general.
- 101 **"Del Comité para la Paz a la Vicaría de la Solidaridad: la institucionalización de la defensa de los derechos humanos"**; 1981 (28 págs.).
Análisis realizado por Hugo Frühling sobre la defensa de los derechos humanos efectuado por ambas instituciones.

- 102 **"Sistematización Trabajo Programa Jurídico"**; 1982 (186 págs.).
Descripción y análisis de los programas de asistencia jurídica de la Vicaría en el sector rural.
- 103 **"La Vicaría de la Solidaridad"**; septiembre, 1984 (52 págs.).
Publicación sobre las principales características de la Vicaría, incluyendo sus orientaciones pastorales, criterios, estructuras y programas.
- Cartillas Educativas:
- 104 **"¡Papá!, no tomes más, piensa en mí"**; 1980 (12 págs.).
Cartilla educativa orientada contra el alcoholismo.
- 105 **"Saneamiento ambiental y manipulación de alimentos"**; s./f. (12 págs.).
Cartilla educativa orientada a socializar diversas reglas de higiene. Basada en ilustraciones.
- 106 **"¡Buenas tardes!... yo soy el piojo"**; s./f. (8 págs.).
Cartilla educativa orientada a socializar reglas de higiene. Basada en ilustraciones.
- 107 **"El derecho a la vivienda hoy, en Chile"**; noviembre, 1980 (32 págs.).
Cartilla de educación popular sobre el derecho a la vivienda.
- 108 **"El huerto familiar y la salud"**; 1980 (21 págs.).
Cartilla de educación popular sobre la importancia del huerto familiar y que da orientaciones sobre la clasificación de alimentos de acuerdo a su aporte alimenticio.
- 109 **"Planificación de un huerto familiar"**; 1982 (48 págs.).
Cartilla educativa que da los elementos principales que permiten desarrollar un huerto familiar.
- 110 **"Cartilla de salud"**; s./f. (64 págs.).
Diversas cartillas de una hoja cada una, graficadas con ilustraciones y que buscan dar los conocimientos elementales referidos al tratamiento de primeros auxilios, prevención de accidentes; clasificación de medicamentos, tablas de crecimiento normal de los niños, indicadores de aparición y evolución de enfermedades, etc.
- 111 **"Información básica de salud para situaciones de emergencia"**; 1983 (6 págs.).
Cartilla educativa sobre primeros auxilios en caso de sufrir heridas propias de la represión policial.
- 112 **"Detención de personas con problemas de salud"**; 1983 (3 págs.).

- Cartilla educativa sobre prevenciones a tomar si un familiar con problemas de salud es detenido o si fue lesionado con motivo de la detención.
- 113 **"Derechos laborales de los campesinos y su defensa"**; 1983 (31 págs.).
Cartilla educativa donde se detallan los derechos que les reconoce la actual legislación y de cómo ejercerlos.
- 114 **"El diario mural"**; mayo, 1982 (12 págs.).
Cartilla educativa que plantea las ventajas de este medio de comunicación para los campesinos y de cómo elaborarlo.
- 115 **"Técnica audiovisual y su práctica"**; junio, 1982 (12 págs.).
Cartilla educativa que da a conocer esas técnicas y su utilización adecuada en el medio rural.
- 116 **"La charla sindical, un momento educativo"**; marzo, 1983 (37 págs.).
Cartilla educativa sobre el tema, para campesinos.
- 117 **"Vocabulario práctico de legislación laboral"**; junio, 1982 (19 págs.).
Cartilla educativa sobre los términos de más uso en los textos y trámites legales del medio laboral rural.
- 118 **"El contrato de trabajo y sus derechos"**; junio, 1982 (35 págs.).
Cartilla educativa sobre la cláusulas o estipulaciones que contiene un contrato de trabajo tipo del medio rural.
- 119 **"El boletín sindical"**; mayo, 1982 (20 págs.).
Cartilla educativa sobre qué es y cómo debe usarse un Boletín Sindical en el medio rural.
- 120 **"Antes, durante y después de una reunión"**; abril, 1981 (8 págs.).
Cartilla educativa para los sindicatos campesinos acerca de cómo preparar una reunión, cómo conducir las intervenciones y cómo medir los resultados obtenidos.
- 121 **¿Que fácil es hablar en público?**; abril, 1982 (9 págs.).
Cartilla educativa para dirigentes campesinos sobre manejo de algunas técnicas de expresión oral en las asambleas.
- 122 **"Tipos de personas en una asamblea o grupo"**; abril, 1982 (26 págs.).
Cartilla educativa para que los dirigentes campesinos puedan conducir a los distintos tipos de personalidades que pueden aflorar en una asamblea sindical.
- 123 **"Constitución Política de la República de Chile (1980) y organización Sindical"**; 1981 (14 págs.).

- Cartilla educativa dirigida a campesinos que muestran lo que la Constitución señala en relación a las organizaciones sindicales.
- 124 **"Nociones constitucionales y democracia"**; marzo, 1982 (23 págs.).
Cartilla educativa campesina sobre las características de una Constitución Democrática.
- 125 **"Los grupos económicos y las A.F.P."**; marzo, 1982 (21 págs.).
Cartilla educativa campesina acerca de la interconexión entre los grandes grupo económicos y las administradoras privadas de los fondos de pensiones.
- 126 **"Educación y Sindicato. Enseñanza de la Iglesia"**; mayo, 1982 (13 págs.).
Cartilla educativa campesina sobre las orientaciones de la Iglesia respecto del tema.
- 127 **"Qué hacer en caso de allanamiento"**; 1983 (4 págs.).
Cartilla educativa sobre cómo enfrentar los allanamientos masivos.
- 128 **"Solidaridad ante situaciones de temor colectivo"**; diciembre, 1983 (15 págs.).
Cartilla educativa que entrega elementos de reflexión y sugerencias para la acción en situaciones de ese tipo causadas por la represión.
- 129 **"Detenidos en manifestaciones callejeras"**; mayo, 1984 (15 págs.).
Cartilla educativa que señala los pasos que siguen a una detención y cuales son los derechos del detenido y cómo ejercerlos.
- 130 **"El Derecho a la justicia"**; 1984 (32 págs.).
Cartilla de educación popular referida al tema.
- 131 **"Solidaridad ante las situaciones de amedrentamiento"**; julio, 1985 (8 págs.).
Cartilla educativa destinada a difundir elementos prácticos para enfrentar situaciones de amedrentamiento individual o colectivo.
- 132 **"El derecho a la fraternidad"**; julio, 1984 (40 págs.).
Cartilla educativa destinada a las comunidades eclesíásticas de base donde se plantea como la fraternidad debe impregnar las relaciones familiares, vecinales, laborales e internacionales.
- 133 **"El Derecho a la Verdad"**; mayo, 1985 (32 págs.).
Cartilla de educación popular sobre los distintos contextos en el cual tenemos este derecho: hogar, comunidad, información del país e internacional.
- 134 **"El Derecho a la Libertad"**; mayo, 1986 (52 págs.).

Cartilla de educación popular sobre los distintos ámbitos familiares, sociales y culturales en los que se expresa este derecho.

135 "El Derecho a la Vida"; junio, 1986 (56 págs.).

Cartilla de educación popular sobre los diversos elementos y ámbitos involucrados en un efectivo respeto a este derecho.

136 "Cartillas de Educación Cívica. Para participar en democracia" (Separata incluida en revista Solidaridad oct.-dic. 1987)

Nº 1 "La Organización social"

Nº 2 "Constitución: las reglas del juego acordadas por la sociedad"

Nº 3 "La Constitución de 1980"

Nº 4 "El Mecanismo de sucesión presidencial"

Nº 5 "Plebiscito y elección".

C. Libros

137 ¿Dónde Están?, 1978-79 (1.895 págs.).

Libro en 7 tomos que difunde los testimonios, estudios y antecedentes jurídicos de los casos de los detenidos-desaparecidos registrados por la Vicaría de la Solidaridad y presentados al Gobierno por los obispos chilenos.

138 "Todo Hombre tiene Derecho a ser Persona"; Concurso de afiches, literatura y pintura infantil; 1978 (172 págs.).

Selección de los trabajos premiados en los concursos realizados durante el año de los Derechos Humanos, convocados por la Vicaría. Incluye 8 cuentos, 8 afiches, 4 poemas, 1 ensayo y 9 poemas populares en décimas.

139 "Simposium Internacional. Experiencia y Compromiso Compartido"; diciembre, 1978 (190 págs.).

Textos e imágenes de los aspectos más relevantes del Simposium organizado durante el Año de los Derechos Humanos.

ECUADOR

Previous Page Blank

Institución ASOCIACION LATINOAMERICANA
PARA LOS DERECHOS HUMANOS
(ALDHU)

Dirección Veintimilla 812 y Reina Victoria, Apartado
9296-7, Quito.
Fono: 233870

Persona de Contacto César Verduga, Patricia Saldaña.

Origen y Finalidad

ALDHU surgió en 1980 promovida por el presidente de Ecuador de la época, Jaime Roldós y por otras personalidades latinoamericanas con el objetivo de promover la vigencia y el respeto de los derechos humanos en América Latina y el Caribe. La iniciativa surge del seminario internacional "Los Derechos Humanos en América Latina", realizado en Quito en noviembre de 1979.

Estructura

ALDHU es una organización internacional integrada por miembros plenos que son alrededor de 30 personas representativas de organismos de derechos humanos, personalidades políticas y por miembros solidarios constituidos por organizaciones de derechos humanos del continente.

Los miembros plenos hacen las veces de Asamblea y eligen un Comité Ejecutivo que es el que en la práctica dirige la organización a través de un secretario ejecutivo. Este, a su vez, dirige a un grupo de cerca de 10 profesionales y funcionarios que desarrollan las tareas diarias de la Asociación.

Además de Quito, donde funciona la secretaría ejecutiva, ALDHU tiene sedes en Montevideo, Canadá y Estados Unidos (Washington).

Actividades

1. Realización de foros de análisis de la situación nacional y de cursos de formación de promotores en derechos humanos en diversos países de la región, entre los que destacan Haití y Ecuador.
2. Participación en el país en los foros nacionales de derechos humanos y en el Frente Ecuatoriano de Defensa de los Derechos Humanos.
3. Promoción de visitas internacionales de políticos latinoamericanos orientadas a la promoción de la causa de los derechos humanos y de la paz en la región.
4. Organización en conjunto con otras entidades de reuniones internacionales destinadas a promover la paz y los derechos humanos en la región.
5. Elaboración de un manual de educación popular en derechos humanos orientado principalmente a Bolivia, Ecuador y Perú.
6. Investigación sobre problemas críticos de derechos humanos de la región.
7. Registro de datos y realización de informes sobre la situación de los derechos humanos en Ecuador.
8. Asistencia jurídica a víctimas de violaciones de derechos humanos en el país.
9. Presentación de informes y denuncia ante los gobiernos y las organizaciones internacionales y regionales correspondientes, por violaciones de los derechos humanos.

Publicaciones

A. Libros.

1. **Derechos Humanos en América Latina**; noviembre, 1981 (324 págs.). Publicación en conjunto con el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) de las exposiciones realizadas en la Reunión Constitutiva de ALDHU, que tuvo lugar en agosto de 1980 en Quito.
2. **La Guerra Total**; 1983 (322 págs.). Análisis de diversos autores sobre la política exterior del gobierno de Reagan, especialmente en lo relativo a América Latina.

3. **América Latina: Situaciones críticas; s./f. (224 págs.).**
Informe y discusiones de la Conferencia sobre "Solidaridad para la Paz y la Democracia" realizada en Quito en marzo de 1985. Contiene análisis sobre Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Chile y Paraguay.

Institución	COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS (CEDHU)
Dirección	Av. 10 de Agosto 2730 y Orellana 5º Piso Apartado 720-A, Quito. Fono: 544364
Persona de Contacto	Hna. Elsie Monge.

Origen y Finalidades

La Comisión surgió en 1978 en respuesta a un incremento de las violaciones de los derechos humanos. Particularmente motivador fue a este respecto la masacre de más de 100 campesinos en el ingenio azucarero de Aztra, efectuada en Octubre de 1976.

La CEDHU nació específicamente de una convocatoria realizada por obispos y pastores de diversas iglesias cristianas a dirigentes sindicales, campesinos y de colegios profesionales.

Sus finalidades básicas son la difusión y la defensa de los derechos humanos fundamentales, haciendo énfasis en los derechos económicos, sociales y culturales.

Estructura

La Comisión está regida por una Asamblea formada por representantes de las iglesias y de las organizaciones sociales. Ella elige un Comité Ejecutivo que dirige el trabajo diario de la organización. Este, a su vez, se subdivide en áreas de trabajo: difusión y educación; defensa de los derechos humanos; documentación; y solidaridad internacional.

La Comisión cuenta con alrededor de 10 personas que realizan un trabajo profesional, y con cerca de 10 colaboradores voluntarios.

Actividades

1. Realización de talleres de educación popular de derechos humanos

orientados tanto a la base como a dirigentes de organizaciones sociales.

2. Elaboración de programas radiales -especialmente en forma de radioteatro- sobre diversos temas de derechos humanos.
3. Confección de guiones de audiovisuales destinados a los talleres que realiza la CEDHU y a organizaciones populares u otros organismos que quieran utilizarlos.
4. Elaboración de un Boletín periódico y de otras publicaciones orientadas a la difusión de los derechos humanos y a la denuncia de sus violaciones.
5. Asistencia jurídica consistente en orientación legal y en la defensa judicial selectiva de casos -dadas las limitaciones de recursos de la organización- especialmente relativos a torturas.
6. Realización anual de un foro nacional de denuncia de violaciones de derechos humanos que congrega a centenares de delegados de las más diversas organizaciones sociales (campesinos, indígenas, mujeres, estudiantes, obreros, etc.) y de derechos humanos.
7. Promoción de organismos de derechos humanos en las diferentes provincias del país y de su coordinación a través de la formación del Frente Ecuatoriano de Defensa de los Derechos Humanos.
8. Organización de un centro de documentación de derechos humanos abierto a todas las organizaciones y personas interesadas en el tema.
9. Ayuda material en casos de emergencia nacional.
10. Asistencia jurídica y social a exiliados de otros países latinoamericanos refugiados en Ecuador.
11. Campañas de solidaridad internacional con países latinoamericanos que sufren graves violaciones de derechos humanos.
12. Comunicaciones a otros gobiernos en favor de víctimas de violaciones de derechos humanos.
13. Organización -en conjunto con la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos- de la Red Ecuatoriana de Educación para la Paz y los Derechos Humanos, coordinación inserta en los programas del CEAAL.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines).

1. **"Derechos del Pueblo"**. Publicación Bimensual.
La publicación informa sobre las actividades de la organización; describe y analiza las violaciones de derechos humanos ocurridas en el país; y trae algunas informaciones sobre el tema referidas a países latinoamericanos.

B. Documentos y Folletos.

2. Raúl Borja. **"Experiencias y Limitaciones de la Enseñanza de los Derechos Humanos y la Paz en Ecuador"**; septiembre, 1984 (9 págs.). Ponencia presentada al I Seminario Latinoamericano y del Caribe de Educación para la Paz y los Derechos Humanos (CEAAL - CESAP FUNDALATIN).
Análisis histórico del contexto ecuatoriano y de los alcances que ha tenido este tipo de enseñanza.
3. **"La historia de Tiberio. Hagamos respetar nuestros derechos humanos"**; mayo, 1985 (28 págs.).
Historieta con gráficos, elaborada con un objetivo pedagógico.

C. Libros.

4. **Los Derechos Humanos: El Caso Ecuatoriano**; noviembre, 1985 (325 págs.).
Análisis hecho por diversos autores sobre la situación de los derechos humanos en el Ecuador.

Institución COMISION POR LA DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Dirección Avenida 6 de Diciembre y Hnos. Pasmiño
6º Piso, Of. 614.
Fono: 529328

Persona de Contacto Hugo Noboa

Origen y Finalidades

La Comisión surgió en 1978 como reacción al agravamiento de la situación de derechos humanos y particularmente de la masacre ocurrida en el ingenio azucarero de Aztra en 1976, que sensibilizó mucho al país. Fue una iniciativa que nació del ámbito universitario, especialmente de los estudiantes.

Su objetivo básico es procurar la organización social de defensa de los derechos humanos a través de la educación y promoción de los sectores populares y medios.

Estructura

La Comisión se rige por una Asamblea formada por los miembros colaboradores (que aportan una cuota mensual a la organización) que en su mayoría son profesionales; y por una Junta Directiva formada por todos los que desarrollan las actividades de la organización (alrededor de 15). Estas, a su vez, se realizan a través de departamentos: educación, publicaciones y documentación; o se encargan a una responsable (de relaciones con organizaciones nacionales e internacionales; y de asuntos jurídicos). Sobre ello existe una coordinación general.

Además de la zona de Quito (Pichincha), la Comisión ejecuta labores en Guayaquil y Cuenca. Las tareas de la Comisión se desarrollan en base al trabajo voluntario de sus miembros.

Actividades

1. Programa de educación popular que incluye una encuesta previa acerca de los intereses del grupo de base (comité barrial, grupo juvenil, grupo de madres, etc.), un acuerdo posterior del programa a desarrollar y su implementación.
2. Promoción de comités médicos y jurídicos contra la tortura que desarrollen labores de investigación, denuncia y educación al respecto.
3. Organización de un Encuentro de Maestros por la Paz y los Derechos Humanos destinado a lograr que los propios maestros luchen por incorporar la temática de derechos humanos a la enseñanza oficial; y para que integren desde ya algunos elementos formativos a la enseñanza de algunas disciplinas.
4. Participación en los foros nacionales de derechos humanos y en el Frente Ecuatoriano de Defensa de los Derechos Humanos.
5. Realización de seminarios nacionales de metodología educativa para la paz y los derechos humanos.
6. Elaboración de cartillas pedagógicas de derechos humanos.
7. Elaboración de audiovisuales como elemento pedagógico de derechos humanos.
8. Organización en conjunto con CEDHU de la red ecuatoriana de educación para la paz y los derechos humanos, coordinación inserta en los programas del CEAAL.

Publicaciones

- A. Periódicas (Revistas y Boletines)
 1. "Testimonio". Publicación Periódica.
El Boletín informa sobre las actividades de la Comisión, describe y analiza las violaciones de derechos humanos en Ecuador y en otros países -especialmente latinoamericanos- del mundo.
- B. Documentos y Folletos.
 2. "Todo lo humano es nuestro"; septiembre, 1984 (21 págs.).

Breve análisis de la situación de derechos humanos del Ecuador y síntesis de algunas experiencias educativas de la Comisión. Ponencia presentada al I Seminario Latinoamericano y del Caribe de Educación para la Paz y los Derechos Humanos (CEAAL - CESAP - FUNDALATIN).

3. "Segundo Seminario Talleres de Metodología Educativa para la Paz y los Derechos Humanos"; marzo, 1986 (31 págs.).
Texto de las exposiciones efectuadas en dicho Seminario y de las propuestas presentadas.

PARAGUAY

Previous Page Blank

- 211 -

Institución ASOCIACION DE ABOGADOS
LATINOAMERICANOS POR LA
DEFENSA DE LOS DERECHOS
HUMANOS - FILIAL PARAGUAY
(AALA).

Dirección Casilla 849, Asunción.
Fono: 44909

Persona de Contacto Justo Prieto (Presidente)

Origen y Finalidades

Esta Asociación tiene su sede central en Brasil (Sao Paulo) y fue fundada en Paraguay el 13 de septiembre de 1980. Sus objetivos básicos son fomentar, desarrollar y consolidar el ejercicio de la abogacía como medio de defensa de los derechos humanos, tal como éstos han sido definidos por la comunidad internacional.

Estructura

La Asociación está formada por alrededor de 40 abogados asociados. Ellos eligen una comisión directiva de 6 personas que toma las decisiones ejecutivas de la asociación. Por un período contó con dos abogados tiempo completo para labores de asistencia jurídica. La actividad de la Asociación ha disminuido últimamente.

Actividades

1. Divulgación de información sobre violaciones a los derechos humanos a través de un informe.
2. Realización de cursos, charlas y conferencias en las universidades y otros centros académicos del país.
3. Asistencia jurídica a personas de pocos recursos por medio de un consultorio.

4. Realización de eventos y denuncias en conjunto con las demás organizaciones de derechos humanos del país.

Publicaciones

A. Documentos y Folletos

1. **"Los derechos humanos en la legislación nacional e internacional"**; s./f. (103 pags.).
Texto de la Constitución, artículos del Código Penal referidos a garantías individuales y textos de las principales declaraciones y pactos internacionales de derechos humanos.
2. **"Segundo Congreso Nacional Derechos Humanos"** (Publicación conjunta con la Comisión Paraguaya de Defensa de los Derechos Humanos); marzo, 1983, (133 págs.).
Texto de los trabajos presentados a dicho congreso, organizado por la Comisión y efectuado en octubre de 1982.
3. **"Constitución Nacional. Ley Guasú"** (Publicación conjunta con el Comité de Iglesias); 1984 (91 pags.).
Texto de la Constitución paraguaya en castellano y guaraní, con ilustraciones.
4. **"Informe sobre los derechos humanos correspondientes a los meses de Enero- Febrero- Marzo de 1985"**; s./f. (11 pags.).
Informe sobre los hechos más destacados del periodo relativos a violaciones de derechos humanos.

Institución	CENTRO DE ESTUDIOS HUMANITARIOS (CEDHU)
Dirección	Casilla de Correo 255 - Asunción Fono: 207896 - 200723
Persona de Contacto	Esther Prieto

Origen y Finalidades

Fundado en julio de 1986, cuenta con el auspicio de "Misión de Amistad". Su objetivo principal es combinar la investigación con la difusión, dado el desconocimiento que existe en el país respecto de los instrumentos jurídicos que reconocen y protegen los derechos humanos.

Estructura

Existe una coordinadora y cuatro equipos temáticos que afrontan las tareas de investigación y difusión en sus respectivas áreas de competencia.

Se han creado equipos en materias tales como "Condición de la Mujer", "Derecho al desarrollo", "Indigenismo" y "Derechos del Niño". Laboran diez investigadores. Tres a medio tiempo y el resto con horas de trabajo semanales o mensuales.

Actividades

1. Realiza investigaciones cuyos resultados puedan tener una aplicación práctica. En este momento, lleva a cabo dos estudios centrales: "La tortura en el Paraguay" y "Estudio sobre los Derechos del Niño".
2. Desarrolla actividades de difusión de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.
3. Organiza talleres educativos de tres meses de duración cuyo objeto es dar a conocer la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

4. Realización de eventos y seminarios en conjunto con otras instituciones no gubernamentales.

Publicaciones

A. Documentos y Folletos

1. Line Bareiro y Esther Prieto, "**La Condición Legal de la Mujer en el Paraguay**", 1987 (51 pags.).
Avance de una investigación que CEDHU realiza sobre el tema.

Institución COMISION PARAGUAYA DE DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS
CODEHUP

Dirección Casilla de Correo 3085. Asunción
Fono 290600

Persona de Contacto Dra. Carmen de Lara Castro (Presidente)

Origen y Finalidades

Luego de varios años de actividades informales de denuncia sobre las graves violaciones de derechos humanos cometidas por el régimen de Stroessner, se creó formalmente la Comisión el 17 de Junio de 1967. Su objetivo básico es provocar una toma de conciencia tanto en el país como en el exterior de esas graves y reiteradas violaciones a los derechos humanos que subsisten hasta el día de hoy. En su primera etapa se preocupó, además, de asistir jurídica y materialmente a los presos políticos.

Estructura

Cuenta con un Presidente, dos Vicepresidentes, un secretario, tesorero, y miembros, que son todos voluntarios.

Actividades

1. Denuncias respecto de violaciones a los derechos humanos a través de los pocos medios de comunicación independientes que han existido bajo la dictadura de Stroessner y de un boletín informativo de circulación irregular.
2. Programa de investigaciones sobre la realidad de los indígenas del área rural.
3. Denuncias sobre la realidad paraguaya en diversos foros y organismos internacionales de derechos humanos.

4. Realización de eventos y denuncias en conjunto con las demás organizaciones de derechos humanos del país.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines).

1. **"Derechos Humanos"**. Publicación Periódica.

El Boletín trae informaciones y análisis sobre violaciones a los derechos humanos en Paraguay.

B. Documentos y Folletos

2. **"Segundo Congreso Nacional Derechos Humanos"** (Publicación conjunta con la Asociación de Abogados Latinoamericanos por la Defensa de los Derechos Humanos - filial Paraguay); marzo, 1983 (133 Pags.).

Texto de los trabajos presentados a dicho congreso organizado por la Comisión y efectuado en octubre de 1982.

Institución	COMITE DE IGLESIAS PARA AYUDAS DE EMERGENCIA (CIPAE)
Dirección	General Díaz 429, Asunción. Casilla 545, C.I. Foz do Iguazú (Brasil) Fono: 448559
Persona de Contacto	Alejandro Ladalaro y Francisco de Vargas

Origen y Finalidades

El CIPAE se constituyó en 1976. Es una institución ecuménica creada originalmente por la Iglesia Católica, la Iglesia Evangélica del Río de la Plata y por la Iglesia de los Discípulos de Cristo. Actualmente está integrada por las dos últimas Iglesias citadas. Se creó con el objetivo de dar asistencia y defensa a presos políticos en momentos en que arreciaba la represión de la dictadura. Posteriormente, ha ampliado sus finalidades a la asistencia de presos comunes, a la promoción de las organizaciones populares urbanas, al estudio de la realidad paraguaya, y especialmente a la asesoría y promoción de las organizaciones campesinas.

Estructura

La dirección de la organización radica en un consejo formado por dos representantes de cada una de las iglesias que lo conforman. Ellos designan un director ejecutivo que conduce la marcha diaria del organismo. El CIPAE está integrado por cerca de 50 personas que trabajan remuneradamente, más algunos voluntarios. Se encuentra estructurado en 4 departamentos o áreas:
Derechos Humanos, Urbana, Rural y Planificación y Estudios.

Actividades

1. Asistencia jurídica y material a los presos políticos y a sus familiares.

2. Asistencia jurídica, material y capacitación de los presos comunes.
3. Asistencia jurídica, material y de capacitación laboral a refugiados e inmigrantes.
4. Asistencia jurídica a campesinos especialmente para los efectos de regularizar el título de propiedad sobre los terrenos que ocupan y trabajan.
5. Promoción de organizaciones campesinas y capacitación para que puedan trabajar la tierra de modo más eficaz.
6. Promoción y apoyo a las organizaciones de vecinos para que a través del sistema de ayuda mutua tengan acceso a la vivienda propia.
7. Realización de estudios sobre la realidad paraguaya y especialmente sobre los problemas que afectan más gravemente la vigencia de los derechos humanos en el Paraguay.
8. Realización de eventos y denuncias en conjunto con las demás organizaciones de derechos humanos del país.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Folletos).

1. **"Notas Trimestrales"**. Publicación trimestral.
La revista incluye una completa información y análisis referidos estrictamente a la evolución de la situación de derechos humanos en el Paraguay.
2. **"Noticias Complementarias"**. Publicación mensual.
El boletín informa sobre las violaciones de derechos humanos que se producen cada mes en el país.

B. Documentos y Folletos.

3. **"Sociología de la Delincuencia. Población penal paraguaya 1978"**; marzo, 1979 (123 pags.).
Descripción y análisis de la población penal y de las leyes atinentes a ella, incluyendo múltiples anexos estadísticos y documentales.
4. **"La artesanía de cuero y tejido en el Paraguay"**; mayo, 1979 (108 pags.). Descripción y análisis de este tipo de producción.
5. **"Paz pública y libertad de las personas"**; agosto, 1979 (30 págs.).

- Descripción y análisis de 3 casos de violación al derecho a la libertad personal y a la justicia.
6. **"Migración brasileña al Alto Paraná: Canales de Integración"** octubre, 1981 (40 págs.).
Análisis de los tipos y grados de integración a la realidad paraguaya que experimenta la población brasileña migrante a dicha zona.
 7. **"La Iglesia y nuevos asentamientos rurales. La acción de las Iglesias hoy en Alto Paraná y Kanendiju 1981"** (23 págs.).
Análisis desde el punto de vista de ambas experiencias.
 8. Documento sin Título; s./f. (137 págs.).
Análisis en profundidad del movimiento campesino de Misiones (región del Paraguay) y del movimiento milenarista "Pueblo de Dios", incluyendo diversos anexos estadísticos; s./f. (137 págs.)
 9. **"Avances teóricos en la explicación de movimientos sociales rurales"**; febrero, 1982 (80 págs.).
Análisis teórico de los movimientos sociales en general y de los movimientos sociales específicos del agro.
 10. **"Constitución Nacional. Ley Guasú"**. Publicación conjunta con la Asociación de Abogados Latinoamericanos por la Defensa de los Derechos Humanos, filial Paraguay; 1984 (91 págs.).
Texto de la Constitución paraguaya en castellano y guaraní, con ilustraciones.
 11. **"Ley de Reforma Agraria"**; 1984 (40 págs.).
Texto de la ley de reforma agraria en castellano y guaraní, con ilustraciones.
 12. **"Leyes de Organización Campesina"**; 1984 (16 págs.).
Texto de las leyes vigentes en la materia en castellano y guaraní, con gráficos.
 13. **"Comercialización campesina"**; julio, 1984 (17 págs.).
Folleto en guaraní que explica pedagógicamente el proceso de comercialización campesina.
 14. **"Napoleón Ortigoza: El preso político más antiguo del continente"**, octubre 1987 (19 págs.)
Entrega información sobre la historia, el proceso y las campañas que se realizan para su liberación.
 15. **"Lis'a de Presos Políticos y Sociales"**, 1987 (33 págs.). Publicación que da cuenta de los procesados, detenidos, muertos por tortura, exiliados y expulsados durante 1987.

Institución	PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PRODEMOS)
Dirección	Avda. Kubistchek y Azara (Ex seminario mayor) Asunción
Persona de Contacto	Monseñor Mario Melanio Medina (secretario general)

Origen y Finalidades

Esta organización fue fundada en 1985 después de una serie de consultas entre varios grupos interesados en la defensa de los derechos humanos. Sus objetivos básicos son la defensa y promoción de tales derechos. Está formada exclusivamente por voluntarios.

Estructura

Esta constituida por una plenaria que se reúne por lo menos dos veces al año y que la integran miembros de la Junta Directiva y sus colaboradores; la Junta Directiva está formada por ocho personas que se reúne semanalmente en forma ordinaria y cuantas veces sea necesario en forma extraordinaria. Además de la Secretaría General cuenta con los departamentos de Promoción, de Comunicación, Filiales, Jurídico y Político. Los titulares de estos departamentos conforman la Junta Directiva conjuntamente con el titular del Departamento de Finanzas, que al mismo tiempo es el coordinador de la institución.

Actividades

1. Denuncia de violaciones de los derechos humanos a través de los medios de comunicación y de jornadas de reflexión, ayuno y vigilia.
2. Publicaciones referentes a problemas de derechos humanos de interés general.
3. Trabajo educativo a través de charlas y conferencias.

Publicaciones

A. Documentos y Folletos

1. **"Informe sobre la situación de los derechos humanos en el Paraguay durante el año 1986".**
2. **"Informe sobre la situación de los derechos humanos en el Paraguay durante el año 1987".**
3. **"El Derecho a la Vida"**, mayo de 1987 (31 pags.) Documento que reúne exposiciones realizadas por representantes de diferentes sectores sociales.
4. **"Obediencia Debida"**, documento de 36 páginas respecto a un debate sobre el tema organizado por PRODEMOS.
5. **"El Voto"**, documento con ilustraciones que resume las características de una república, de una democracia, del estado de derecho y de las libertades públicas, así como los requisitos para participar en elecciones libres.

PERU

Previous Page Blank

Institución ASOCIACION PRO DERECHOS
HUMANOS (APRODEH)

Dirección Av. Abancay 210, Of. 1102, Lima 1.
Fono: 274323-275750
Telex: 25104 PE APRODEH

Persona de Contacto Francisco Soberón

Origen y Finalidades

La APRODEH se constituyó oficialmente en 1983 a partir de un pequeño grupo de profesionales que apoyaba a la comisión de derechos humanos de la Cámara de Diputados de Perú y que había comenzado su labor en 1981.

Sus objetivos básicos han sido denunciar las graves violaciones de los derechos humanos que ha sufrido el Perú en esta década y la realización de acciones judiciales y de promoción organizacional orientadas a superar dichas violaciones.

Estructura

La APRODEH está constituida por un equipo de 5 profesionales de tiempo completo y de 5 que laboran media jornada. Asimismo, cuenta con una red de abogados colaboradores.

Se estructura en áreas: legal, de difusión y de capacitación, además de tener un centro de documentación.

Actividades

1. Recopilación de documentación sobre los miles de casos de detenidos-desaparecidos dejados por la represión en las zonas de emergencia bajo control militar.
2. Denuncia de ellos ante la comunidad nacional e internacional.
3. Atención a los familiares de las víctimas prestándoles orientación jurídica y en algunos casos haciéndose cargo de la presentación de

- recursos de habeas corpus, o inquiriendo información de las autoridades político- militares de las zonas de emergencia.
4. Promoción de la coordinación de las organizaciones de derechos humanos para enfrentar de modo más eficaz la magnitud del problema.
 5. Asistencia jurídica a detenidos acusados de delitos terroristas o conexos.
 6. Producción -en conjunto con entidades o técnicos en la materia- de videos que muestran el drama que vive Perú en materia de derechos humanos.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines)

1. Boletín "**Derechos Humanos**". Publicación Trimestral.
El Boletín entrega información y análisis sobre la situación de los derechos humanos en Perú.

B. Documentos y Folletos.

2. Javier Diez Canseco; "**Democracia, Militarización y Derechos Humanos en el Perú 1980 - 1984**"; febrero, 1985 (110 pags.). Análisis de la evolución socio-política y la situación de los derechos humanos en el periodo, concluyendo con las alternativas probables del futuro. Contiene anexos con datos y documentos.
3. "**Habeas Corpus**"; julio, 1986. Panfleto.
Cartilla pedagógica para enseñar a ejercer este derecho en Perú.
- "**Detenido-Desaparecido**", 1986. Panfleto.
- "**Que hacer frente a una detención**", 1986. Panfleto.

Videos

1. Ayacucho rincón de los muertos (50')
2. Nos hacen morir en cada momento (17')
3. Visita de esperanza (10')
4. Marcha por la vida y por la paz (20')

Institución	CENTRO DE ESTUDIOS Y ACCIÓN POR LA PAZ (CEAPAZ)
Dirección	Av. Costa Rica 150 - Jesús María -Lima, Perú. Teléfono: 636501
Persona de Contacto	Ernesto Alayza Mujica

Origen y Finalidades

CEAPAZ es una asociación civil, que busca formar opinión y difundir contenidos que promuevan una cultura amplia que enmarque la promoción de los derechos humanos, la paz y justicia a nivel nacional e internacional.

Estructura

Cuenta con una Dirección Ejecutiva y 4 áreas:

1. Formación:

Da cursos y organiza sistemas de educación informal para sectores populares. Sus temas son: la ética social, el derecho, la política, aplicados a la situación.

2. Difusión:

Produce materiales (audiovisuales, escritos, etc.) que ayuden a educar y difundir conocimientos sobre derechos humanos.

Se edita la **Revista Paz: tarea de todos** - (3.000 ejemplares)- con artículos de fondo sobre procesos políticos, sociales, económicos y culturales relacionados con la Paz y la Justicia.

3. Area de Servicio Legal y Social:

Atención especializada y apoyo de casos, en defensa y promoción de acciones de solidaridad con víctimas de violaciones de sus derechos humanos.

4. Area de Proyectos:

Se apoyan micro-proyectos de auto promoción en sectores populares.

Actividades

1. Formación de sectores populares, en principios básicos y en la práctica organizada de defensa de los derechos humanos.
2. Intercambio y reflexión sobre los temas de paz, violencia, justicia, ley, en la perspectiva de construir una sociedad justa y con paz social.
3. Publicación de la Revista Paz y materiales anexos, que abran la opinión pública al tema de la paz, derechos humanos y justicia.
4. Prestación de servicios legales y sociales a las personas y organizaciones de base, víctimas de violación de sus derechos.
5. Información y difusión de casos de violación así como de logros en el proceso de defensa de los derechos humanos. También información social y económica.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines)

1. Revista "Paz, tarea de todos" Publicación irregular.
Nº 1 noviembre 1986
Nº 2-3 mayo 1987
Nº 4 agosto 1987
Nº 5 diciembre 1987

Institución	CENTRO DE INVESTIGACION Y PROMOCION AMAZONICA (CIPA)
Dirección	Ricardo Palma 666-D Miraflores, Lima 18. Fono: 464823 - 458661
Persona de Contacto	Pablo de la Cruz

Origen y Finalidades

El CIPA se constituyó en Enero de 1978 como fruto de la iniciativa de un grupo de profesionales peruanos interesados por apoyar a las poblaciones indígenas de la selva amazónica peruana en forma multidisciplinaria y complementaria.

Estructura

Tiene una estructura propia de un centro de investigación, trabajando cerca de 20 personas, entre personal profesional y administrativo.

Actividades

1. Estudios sobre los aspectos sociales, culturales, económicos, políticos y legales de la Amazonia peruana, especialmente aquellos relacionados con la problemática de las comunidades nativas.
2. Promoción y asesoría de proyectos de desarrollo socio-económico en el ámbito de las organizaciones nativas.
3. Prestación de servicios legales, de gestión administrativa y de asistencia técnica a comunidades y federaciones indígenas.
4. Cursos de capacitación legal para dirigentes de federaciones.
5. Capacitación y asesoría en derechos humanos a las organizaciones indígenas, especialmente en lo relativo a derechos socio-económicos y culturales.

Publicaciones

- A. Periódicas (Revistas y Boletines).
1. **"Boletín Legal"**. Publicación irregular.
El Boletín contiene orientación jurídica para las comunidades indígenas así como informaciones de interés sobre su desarrollo.
 2. **"Extracto"**. Publicación periódica-trimestral. Traducción del "Quarterly" (publicación de Cultural Survival).
La revista incluye artículos de especialistas sobre diversos temas de interés relativos a pueblos indígenas americanos.
- B. Documentos y Folletos.
3. **"Crónica indígena de la Amazonia"**; julio, 1984 (78 págs.).
Vida e historia de las comunidades indígenas expresada a través de múltiples fotografías y grabados.
 4. **"Derechos de las Comunidades Nativas y de sus miembros"**; diciembre, 1984 (35 págs.).
Documentos pedagógicos -con gráficos- que ilustran a los miembros de esas comunidades sobre cuales son sus derechos específicos en tanto indígenas y cómo ejercerlos.
 5. **"Normas legales para comunidades nativas"**; octubre, 1985 (24 págs.).
Especificación de las normas legales peruanas vigentes para las comunidades indígenas.
 6. **"El caso de la comunidad nativa Tsachopen"**; febrero, 1986 (49 págs.).
Documentación referida a un caso en que la Iglesia despojó de sus terrenos a una comunidad indígena. Pese a que las dos primeras instancias judiciales favorecieron a la comunidad, la Corte Suprema revocó dichos fallos.
- C. Libros.
7. **Francisco Ballón; Etnia y Represión Penal**; 1980 (182 págs.). Análisis teórico y de jurisprudencia acerca de la discriminación y atropello a la especificidad cultural indígena, que se desprendería de la actuación de los Tribunales peruanos.

Institución	COMISION ANDINA DE JURISTAS (C.A.J.)
Dirección	Los Sauces 285, Lima 27 Fono: 407907 - 428094
Persona de Contacto	Diego García-Sayan (Secretario Ejecutivo)

Origen y Finalidades

La Comisión se constituyó en 1982, siguiendo el esquema de la Comisión Internacional de Juristas. Es así que está constituida como organización internacional no gubernamental con la finalidad de divulgar los principios que configuran el imperio del derecho y de promover la defensa de los derechos humanos en los países miembros de la región andina: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela. Cuenta con status consultivo ante Naciones Unidas.

Estructura

La Comisión está constituida por 6 abogados, representantes de cada país. El equipo de trabajo está formado por un secretario ejecutivo (designado por los anteriores y cuyo período es de 2 años), un encargado del área de investigación, cuatro abogados, un antropólogo, un encargado de administración, dos secretarías, un responsable de ediciones. Además de este equipo de 14 personas entre profesionales y administrativos, cuenta con una red de colaboradores en Bolivia, Colombia, Chile y Ecuador.

Actividades

1. Realización de reuniones y seminarios nacionales e internacionales sobre derechos humanos en la región andina.
2. Investigaciones académicas ya sea teóricas o empíricas sobre la materia. En esta fase se investiga el derecho consuetudinario en el mundo rural.

3. Informes sobre la situación de los derechos humanos en los países de la región.
4. Denuncias sobre violaciones de derechos humanos cometidas por gobiernos de la región.
5. Participación en actividades de apoyo jurídico y de capacitación en coordinación con las diversas organizaciones de derechos humanos existentes en la región andina.
6. Recopilación de datos sobre detenidos-desaparecidos y en general sobre violaciones de derechos humanos en la región andina.
7. Capacitación de jueces, abogados y estudiantes de derecho sobre mecanismos de protección de derechos humanos.
3. Apoyo a diversas comisiones internacionales que han ido a investigar la realidad peruana particularmente al Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desaparición Forzada de Personas.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines)

1. **"Boletín Comisión Andina Juristas"**. Publicación Trimestral.
La revista trae noticias sobre la situación de los derechos humanos en Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela; documentos, entrevistas y artículos de interés teórico o práctico sobre los derechos humanos; notas sobre los eventos internacionales o nacionales (de los países andinos) más significativos en el periodo, y un índice de las publicaciones recibidas.
2. **"Informativo Andino"**. Publicación mensual.
Es un boletín -editado en castellano e inglés- que contiene las principales informaciones sobre la situación de los derechos humanos en cada país y en la región en general.

B. Documentos y Folletos.

3. **"Hacia una educación en Derechos Humanos"; "Derechos a la Vida" y "Derecho a una vida digna"**; s./f. 3 folletos (15 págs. c/u) Se refieren a los elementos básicos de una educación en derechos humanos y se elaboraron en conjunto con el Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz.

C. Libros.

4. **Normas Internacionales sobre Derechos Humanos y Derecho Interno.** C.A.J. 1984 (323 págs.)

El libro recoge los trabajos presentados -por juristas de los países andinos y de afuera de la región- en el seminario sobre el mismo nombre realizado en Lima, Perú entre el 28 y el 30 de marzo de 1984. Entrega además las conclusiones y recomendaciones que los participantes en el Seminario aprobaron por consenso.

5. **Derechos Humanos en el Perú. Primer año del Presidente García;** CAJ, octubre 1986 (129 págs.).

Traducción y publicación de un informe de Américas Watch sobre el tema.

6. **Los Estados de Emergencia en la Región Andina,** CAJ 1986 (350 págs.).

Recoge las conclusiones y trabajos presentados al Seminario sobre ese tema, celebrado en 1985.

7. **Derechos Humanos y Servicios Legales en el Campo;** CAJ 1987 (300 págs.).

Recoge las conclusiones y trabajos presentados al Seminario sobre el tema, en abril de 1987.

Institución COMISION EPISCOPAL DE ACCION SOCIAL (CEAS)

Dirección Av Rio de Janeiro 488, Jesús María.
Lima 11. Apdo. 363
Fono: 636048- 623409

Persona de Contacto Ernesto Alayza Mujica (Secretario Ejecutivo)

Origen y Finalidades

CEAS surge en 1965 con el objetivo principal de asesorar a los obispos, y en especial a la Conferencia Episcopal, sobre temas sociales, económicos, políticos y de informar y denunciar violaciones de los derechos fundamentales. Específicamente durante la década pasada (1976) se constituye un departamento jurídico y un servicio de derechos humanos, con su respectivo Centro de Documentación. Esto como reacción al agravamiento de las violaciones a los derechos humanos, producto de la represión del régimen de Morales Bermúdez a los movimientos sociales de protesta. Años más tarde la acción de CEAS se extiende y consolida para enfrentar la injusticia estructural y la extrema violencia empleada por Sendero Luminoso y por quienes lo reprimen por medios militares.

Estructura

El Departamento Jurídico está integrado por 5 abogados y 9 asistentes y cuenta además con el apoyo de algunos abogados colaboradores externos. Está constituido por 3 áreas: defensa del derecho a la vida, la libertad y derechos sociales. El Servicio de Derechos Humanos está formado por un equipo de asistentes sociales y cuenta además con el apoyo de numerosos agentes pastorales que realizan sus labores en las estructuras regulares de la Iglesia Católica.

Ambos departamentos y otros de la Comisión Episcopal son coordinados por la Secretaría Ejecutiva de acuerdo a las directivas emanadas del episcopado peruano.

Se cuenta también con un Centro de Información y Difusión que sistematiza la información sobre víctimas y casos diversos de violación de derechos humanos. También existe un Área de Formación, destinada a dar educación práctica a grupos interesados en los derechos humanos.

Actividades

Estos departamentos realizan en forma coordinada y especializada las siguientes actividades:

1. Asistencia jurídica, material y/o moral a víctimas de la represión y a sus familiares, sobre todo en las áreas de defensa de la vida, libertad y derechos sociales.
2. Promoción ante las autoridades competentes de la investigación y esclarecimiento de centenares de casos de detenidos-desaparecidos, ejecuciones extrajudiciales, abusos de autoridad, etc.
3. Promoción de la toma de conciencia y de la unificación de criterios entre los abogados peruanos y otros profesionales respecto de la defensa y promoción de los derechos humanos.
4. Apoyo general a la generación de organizaciones de base de derechos humanos.
5. Formación y educación en derechos humanos para grupos diversos: pastorales, obreros, pobladores, campesinos, etc., a través de cursos y seminarios.
6. Asesoría a organizaciones sociales, poblacionales y campesinas, en la gestión de sus problemas frente a las autoridades correspondientes.
7. Apoyo a personas que han sido desplazadas de sus lugares de residencia producto de la violencia existente en las zonas de emergencia.
8. Información y difusión de la situación general y de casos de violación a los derechos humanos.

Publicaciones

A. Documentos y Folletos

1. **"Iglesia y Campesinado"**. Selección de textos de documentos Pontificios y Episcopales; julio, 1982 (128 págs.)
Selección de textos referidos al mundo campesino incluidos en encíclicas papales, documentos del Concilio, del CELAM y del Episcopado peruano.
2. P. Andrés Bésinet y P. Eugenio Bourdon; **"10 años de Pastoral Rural en los Valles de Huaura y Huaral 1970 - 1980. Evaluación y perspectivas"**; febrero, 1983 (58 págs.)
Reflexiones doctrinarias a partir de documentos y de la práctica pastoral de la Iglesia Católica en dichas áreas.
3. Mons. José Dammert Bellido (Obispo de Cajamarca). **"La Pastoral Rural en Cajamarca"**; febrero, 1983 (16 págs.)
Descripción y análisis de esta pastoral especialmente en lo relativo al mundo campesino.
4. José Burneo L. **"Derechos de la persona ante el juez, la policía y la cárcel"**; octubre, 1985 (54 págs.)
Descripción del conjunto de los derechos que a este respecto reconoce la constitución y las leyes peruanas, en períodos normales y bajo estados de excepción.
5. **"La Iglesia habla sobre la paz y la violencia"**; enero, 1986 (34 págs.). Citas del magisterio de la Iglesia Católica sobre la paz y la violencia presentados en forma pedagógica.
6. P.A. Colgan. **"Volver la mirada al sufrimiento, Juan Pablo II ante la realidad del Perú"**; 1986 (60 págs.)
Citas de los discursos del Papa pronunciados en su viaje al Perú en febrero de 1985.

Institución	COMISION DE DERECHOS HUMANOS (COMIDEH)
Dirección	Av. Horacio Urteaga 704 Jesús María. Apartado 11747, Lima 11. Fono: 243597
Persona de Contacto	Pablo Rojas

Origen y Finalidades

La COMIDEH surgió en 1979 como reacción frente al agravamiento de las violaciones de derechos humanos cometidas por la dictadura de Morales Bermúdez (1975-80). Fue formada por un conjunto de representantes de gremios campesinos, sindicatos urbanos de obreros y empleados, pastores de diversas iglesias y personalidades de especial relevancia moral. Su objetivo inicial fue la denuncia -nacional e internacional- de las violaciones de Derechos Humanos que se estaban produciendo. Luego, amplió sus finalidades a labores de educación en derechos humanos y de apoyo a los presos políticos y comunes. El inmenso incremento de las violaciones bajo el gobierno de Belaúnde como resultado de la represión suscitada por la rebelión de Sendero Luminoso, hizo que se diera prioridad a la asistencia legal de las víctimas y familiares y a la investigación de la realidad de los detenidos-desaparecidos.

Estructura

La COMIDEH está regida por una asamblea formada por representantes de las organizaciones miembros. Cuenta con un departamento legal, otro educacional y un departamento administrativo. En total trabajan cerca de diez personas.

Actividades

1. Registro en el terreno de los casos de detenidos-desaparecidos denunciados por sus familiares.

2. Asesoría jurídica a los familiares de las víctimas, presentando recursos de habeas corpus ante la justicia, instando al ministerio público (Fiscalía) a que efectúe investigaciones, y recopilando nuevos antecedentes.
3. Elaboración de documentos de orientación de la población sobre cómo ejercer sus derechos en caso de ser víctimas de acciones de represión.
4. Denuncia de violaciones de derechos humanos a través de la elaboración de informes específicos.
5. Vinculación con numerosas organizaciones internacionales de derechos humanos para informarles de la situación que ha sufrido Perú en la materia.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines)

1. "Boletín CONADEH". Publicación irregular.
El Boletín trae información sobre violaciones de los derechos humanos en el Perú y una pequeña sección internacional sobre la materia.

B. Documentos y Folletos.

2. **"Informe General sobre la desaparición forzada de personas en el Perú"**; enero, 1985 (26 págs.).
Informe que describe el sistema utilizado para hacer desaparecer, el número de víctimas, el papel de la justicia y la reacción de las diversas instituciones de la sociedad peruana al respecto.
3. **"Memorándum de la Comisión de Derechos Humanos (COMIDEH) al Grupo de Trabajo sobre Desapariciones forzadas e involuntarias en relación a algunos aspectos de la situación actual de los desaparecidos en el Perú"**; febrero, 1986 (11 págs.).
Informe sobre el comportamiento de las autoridades pertinentes bajo el gobierno de A. García.
4. **"Cronología temática sobre Derechos Humanos (resumen de Información Periodística) Enero - Febrero 1986"**; marzo, 1986 (19 págs.).

Contiene informaciones sobre acciones de la guerrilla y del ejército; sobre violaciones de derechos humanos; sobre la labor de la Comisión de Paz, la Iglesia y organismos de derechos humanos; así como sobre la marcha de los principales procesos judiciales.

5. **"Relación de presos políticos agrupados en el Comité de 'Izquierda Unida e Independientes' del Penal San Pedro (Ex-Lurigancho), Pabellón 11-B";** abril, 1986 (7 págs.).
6. **"Derechos de una persona cuando es detenida por la policía en situación normal y en estado de emergencia";** abril, 1986 (15 págs.). Descripción y análisis de esos derechos y de la forma cómo ejercerlos de acuerdo a la Constitución y las leyes peruanas.
7. **"Relación de personas detenidas-desaparecidas en el Perú, Agosto 1985-Abril 1986";** mayo, 1986 (4 págs.).
Se da una nómina de 42 personas de las cuales sólo 11 se reconocieron posteriormente como detenidas.
8. **"Informe sobre la Desaparición de Personas en el Perú durante el Gobierno del Doctor Alan García Pérez (Agosto 1985 Enero 1987)";** 1987, (16 págs.).
El documento entrega antecedentes sobre personas desaparecidas en el periodo. Luego informa sobre la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio Público creada en septiembre de 1985, la actitud del Poder Judicial y del Parlamento y sobre las acciones realizadas por organismos internacionales frente al problema.

Institución	COMITE DE DERECHOS HUMANOS DE CUSCO -CODEH- CUSCO
Dirección	Avenida Tullumayo 465. Cusco
Persona de Contacto	María Elizabeth Selen

Origen y Finalidades

CODEH-Cusco fue fundado en abril de 1980. Surgió como reacción al agravamiento de las violaciones de derechos humanos ocurridas durante los gobiernos militares del Perú de la última década, especialmente durante el período del General Morales Bermúdez (1975- 1980). Fue creado con el apoyo y participación de las principales entidades gremiales del Cusco: los colegios profesionales, la universidad y recibió el apoyo del entonces Arzobispo del Cusco Monseñor Luis Vallejo Santoni. Sus finalidades básicas son la difusión, defensa y denuncia de las violaciones de derechos humanos. Se privilegia en el momento actual la defensa del derecho a la vida, la integridad física y la libertad individual.

Estructura

El CODEH se rige por una asamblea general de socios, conformada por más de 600 personas naturales y 63 personas jurídicas. Entre estas últimas están los gremios de trabajadores, campesinos, estudiantes, colegios profesionales, instituciones de investigación y algunos partidos políticos.

Cuenta además con la Junta Superior, órgano de consulta conformado por las organizaciones sindicales, algunas personalidades y ex-directivos del CODEH-Cusco.

El órgano ejecutivo es el Directorio, constituido por un Presidente, un Vice-presidente y 10 directores. Es la instancia encargada de asumir las decisiones más importantes y de dirigir la marcha diaria de la institución. Se reúne semanalmente.

Para la atención diaria, el CODEH cuenta con un secretario, un responsable de comunicaciones y un auxiliar de oficina, que constituyen el único personal rentado.

Actividades

1. Entrega asesoría jurídica y atiende casos de personas afectadas por la represión política.
2. Realiza cursos de formación de promotores en derechos humanos.
3. Realiza actividades con presas políticas y sus hijos.
4. Participa en la creación de instancias defensoras de los derechos humanos en otros lugares de la región.
5. Participa en la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú.
6. Apoya en sus necesidades operativas a los comités provinciales del Departamento de Cusco.

Institución	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS ADEC-IDL
Dirección	Av. 6 de agosto 589, Of. 307, Jesús María, Lima 11 Fono: 235994 - 237670
Persona de Contacto	Carlos Basombrió (Coordinador General)

Origen y Finalidades

La Escuela es un proyecto conjunto de dos entidades preexistentes: la Asociación de Defensa y Capacitación Legal (ADEC) y el Instituto de Defensa Legal (IDL). La Asociación es un organismo que actúa en el plano sindical y el Instituto lo hace en un plano más general.

La Escuela fue creada en 1986, y su objetivo básico consiste en capacitar a los sectores populares organizados en lo que son los derechos humanos, y en las formas legales establecidas que les permiten ejercerlos.

Estructura

La Escuela está en una etapa de formación por lo que todavía no se tienen datos sobre su estructura específica.

Actividades

1. Cursos de Derechos Humanos dirigidos a delegados de organizaciones populares para capacitarlos en la conceptualización básica, en los instrumentos legales útiles para la defensa de estos derechos y en las acciones que pueden emprender las organizaciones populares en este campo.
2. Producción de material educativo tanto para la realización de los cursos como para una difusión amplia. Material consistente en afiches, audiovisuales y folletos.

3. Actividades de capacitación en derechos humanos insertos en programas educativos más amplios.
4. Charlas sobre temas específicos.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines)

1. **"La Red"**. Boletín mensual.
Contiene información acerca de las actividades de la organización y de otros organismos que laboran en el campo de la educación en derechos humanos.

B. Documentos y Folletos

2. **"Curso Básico en Derechos Humanos"**; s./f. (34 págs.).
Objetivo, metodología y evaluación del curso impartido los días 4 y 5 de octubre de 1986.
3. **"Curso Básico en Derechos Humanos"**; s./f. (52 págs.).
Objetivos, metodología y evaluación del curso impartido los días 17, 18 y 19 de Octubre de 1986.
4. **"Curso Básico en Derechos Humanos para trabajadores"**; S./f. (52 págs.).
Objetivos, metodología y evaluación del curso impartido los días 29 y 30 de noviembre de 1986.
5. **"Curso Básico en Derechos Humanos"**; s./f. (43 págs.).
Objetivos, metodologías y evaluación del curso impartido a los representantes de organizaciones populares, llevado a cabo los días 13, 14 y 15 de marzo de 1987.

Institución	INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL (IDL)
Dirección	Av. 6 de Agosto 589, Of. 306, Jesús María. Lima Fono: 237670
Persona de Contacto	Miguel Talavera (Director)

Origen y Finalidades

El Instituto surgió en 1983 en base a la iniciativa de un grupo de abogados, profesores universitarios y asesores sindicales. Sus finalidades básicas han sido brindar asesoría jurídica a quienes han experimentado violaciones de sus derechos, dar capacitación en el tema especialmente a dirigentes sindicales y elaborar fórmulas que traducidas en leyes promuevan la vigencia de los derechos de las personas.

Estructura

El Instituto se estructura en diversas áreas de trabajo, de acuerdo a las distintas tareas que aborda.

Actividades

1. Asesoría jurídica a los trabajadores y dirigentes sindicales que ven violados sus derechos laborales de parte de los patrones.
2. Asesoría jurídica a los trabajadores que ven violados sus derechos a la salud y a la integridad física como producto de deficientes condiciones de seguridad en el lugar de trabajo.
3. Defensa jurídica de los presos de conciencia acusados de actividades terroristas o de incitación al terrorismo, incluyendo algunos casos de maltrato, de detenciones más allá de los plazos legales y de detención de menores.
4. Producción y difusión de material educativo de derechos humanos en convenio con organismos especializados en educación popular.

5. Realización de cursos sobre derechos humanos a dirigentes sindicales en convenio con otras organizaciones, y con un sistema de seguimiento por correspondencia.
6. Elaboración de un proyecto de ley de educación obligatoria en las normas legales e internacionales sobre derechos humanos para todos los centros de formación de la policía y de las Fuerzas Armadas.
7. Realización de informes legales en conjunto con organizaciones gremiales y otros centros de asesoría, con fines de capacitación y difusión.
8. Otorgamiento de información a trabajadores y ciudadanos en general sobre sus derechos. Para tal efecto se está constituyendo un Centro de Información Legal.

Publicaciones

A. Documentos y Folletos

1. Carlos Chipoco y Miguel Talavera; **"La violación de derechos ciudadanos durante la investigación y detención policial y la labor del ministerio público"**; septiembre, 1984 (31 págs.).
Análisis del funcionamiento práctico de las instituciones y de la vigencia real de los derechos de los detenidos.
2. Carlos Chicopo y Miguel Talavera; **"La situación de los derechos humanos en el Perú. Balance y perspectivas"**; noviembre, 1985 (35 págs.).
Análisis de la situación de los derechos humanos en el Perú a ese año y desafíos para el nuevo gobierno (García).
3. **"La libertad personal y el habeas corpus"**; julio, 1986 (31 págs.).
Cartilla pedagógica -con gráficos- acerca de cómo son reconocidos estos derechos en la Constitución y las leyes peruanas.
4. **"La acción de amparo"**; octubre, 1986 (29 págs.).
Cartilla pedagógica -con gráficos- sobre la interposición de recursos de amparo ante los Tribunales para la protección de derechos fundamentales.
5. Carlos Chipoco y Patricia T. de Valdez; **"Derechos Humanos: El pasado no fue diferente"**; noviembre, 1986 (28 págs.).
Análisis de la política de derechos humanos y de sus violaciones bajo el gobierno de García.

6. Carlos Chipoco y otros. **"Los sucesos de los penales: Nueva abdicación de la autoridad democrática. Un enfoque jurídico"**; diciembre, 1986 (118 págs.).
Análisis en profundidad de las masacres efectuadas en la represión de los motines de la población penal de Junio de 1986.
7. **"Proyecto de Ley de los Derechos de los Detenidos"**. I.D.L. (ed.) Lima 1987 (45 págs.).
Documento presentado por el representante de las organizaciones no-gubernamentales ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos, para su debate y para solicitar a las autoridades y representantes nacionales su aprobación.

B. Libros.

8. Ernesto de la Jara. **Derecho de Huelga en el Perú: dos Modelos Normativos en Debate**; marzo, 1986 (263 págs.).
Análisis teórico del derecho de huelga y de los diversos proyectos de ley presentados para reglamentar tal derecho en la legislación peruana entre los años 1980 y 1984.

Institución	INSTITUTO PERUANO DE EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ
Dirección	Prov. Malecon Grau 1039, Lima 9. Fono: 670601
Persona de Contacto	Lila Tincopa

Origen y Finalidades

El Instituto surgió en Junio de 1986 como producto de la concertación de un grupo de profesores motivados por la urgente necesidad que tiene la sociedad peruana de capacitarse en derechos humanos.

Sus objetivos básicos son apoyar a los docentes del sistema educativo formal para que puedan incorporar la óptica de derechos humanos en su contenido docente e identificar para fines pedagógicos las violaciones de derechos humanos que ocurren diariamente en la sociedad peruana.

Estructura

El Instituto está formado por un equipo interdisciplinario de 6 personas (2 profesores, un sacerdote, un economista, un antropólogo y un sociólogo), que trabajan en forma voluntaria y toman colectivamente las decisiones.

Actividades

1. Realización de talleres de capacitación en derechos humanos dirigidos a profesores del sistema educativo formal.
2. Elaboración de material didáctico que sirva de apoyo a la capacitación.
3. Realización de charlas sobre temas específicos dirigidos también a profesores.
4. Participación en conjunto con otros organismos de derechos huma-

nos en la Red Peruana de Educación para la Paz y los Derechos Humanos.

Publicaciones

A. Documentos y Folletos

Los documentos elaborados están editados con el apoyo de la Comisión Andina de Juristas.

1. **"Hacia una educación en Derechos Humanos"**; s./f. (11 págs.).
Cartilla pedagógica donde se plantean ciertos fundamentos de la educación en derechos humanos.
2. **"Derecho a la Vida"**; s./f. (19 págs.).
Cartilla pedagógica donde se plantean aspectos teóricos, jurídicos y metodológicos, destinados a apoyar una educación sobre el derecho a la vida y la integridad física y síquica.
3. **"Derecho a una Vida Digna"**; s./f. (23 págs.)
Cartilla pedagógica donde se plantean los contenidos básicos del derecho a la alimentación, salud, vivienda digna, trabajo y educación, y elementos metodológicos para su enseñanza.

URUGUAY

Institución INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGALES
Y SOCIALES DEL URUGUAY (IELSUR)

Dirección 18 de julio 1296, esc. 201, Montevideo.
Fono: 987803

Persona de Contacto Fernando Urioste

Origen y Finalidades

IELSUR se constituyó el 15 de Agosto de 1984, a partir del trabajo que realizaba un grupo de Abogados en la sub-comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados, especialmente referido al problema de los presos políticos que eran alrededor de 700 en ese tiempo.

Las finalidades básicas de la organización son el estudio científico e interdisciplinario de los derechos humanos, y su promoción y defensa a través de una toma de conciencia colectiva y del establecimiento de un sistema legal que redunden en la plena vigencia de aquellos en la sociedad uruguaya.

Estructura

La organización cuenta con abogados que conforman el equipo central y que reciben remuneración. Dispone además de becarios y colaboradores voluntarios para ciertas actividades, destacándose el caso de una asistente social especializada en siquiatria.

Actividades

1. Asesoría y defensa jurídica de personas y grupos que son víctimas de violaciones de sus derechos humanos fundamentales. Especial relevancia han tenido en este sentido las labores de asistencia y asesoría al Comité de Familiares de Desaparecidos en el Uruguay y a los grupos de familiares de uruguayos desaparecidos en Argentina, Chile, Paraguay y Brasil. La asistencia a estas otras víctimas de la

- represión se ejerce en el ámbito judicial y administrativo y en esferas nacionales o internacionales (OEA-ONU).
2. Apoyo y Asesoría a los enfermos mentales de Uruguay. Estos conforman una población de cerca de 3.000 personas que viven en hospitales psiquiátricos en pésimas condiciones.
 3. Promoción -en conjunto con SERPAJ- de grupos de derechos humanos en las ciudades del interior del país.
 4. Información y difusión de los derechos humanos a través de charlas y de la participación en reuniones y debates públicos sobre temas de derechos humanos, especialmente sobre desaparecidos y amnistía.
 5. Realización de proyectos de investigación y estudios en las diferentes áreas relativas a derechos humanos -particularmente respecto de las relaciones entre el Derecho y la Sociedad- Ejs.: Independencia del Poder Judicial y Derechos Humanos, Derecho Penal Uruguayo y Derechos Humanos.
 6. Organización de un centro de documentación al servicio de los fines y programas en realización.
 7. Participación -en conjunto con las demás organizaciones de derechos humanos y con un sinnúmero de organizaciones sociales y políticas- en la campaña de recolección de firmas para lograr mediante referéndum la anulación de la amnistía decretada por el gobierno uruguayo en favor de los militares que cometieron violaciones de derechos humanos bajo el régimen militar.
 8. Asesoría legal a sectores populares organizados (no sindicales) tales como comunidades barriales, grupos de protección del medio ambiente, sector pasivo, etc.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines)

1. "Revista de IELSUR". Publicación Semestral. Especializada en temas referentes a derechos humanos. Con 4 secciones a saber: Informaciones y Comentarios, Doctrina, Jurisprudencia y Textos Jurídicos.

B. Documentos y Folletos

2. **"El rol de los derechos humanos en el restablecimiento de un régimen democrático en el Uruguay"**; noviembre, 1984 (20 págs.). Ponencia presentada por el IELSUR al Congreso Iberoamericano de Organizaciones de Derechos Humanos realizado en Zaragoza en noviembre de 1984. Se hace análisis histórico de las situaciones violatorias de los derechos humanos que ha afrontado Uruguay y la importancia que tuvo la lucha por estos derechos en el restablecimiento democrático.
3. **"Bases para un proyecto de ley de amnistía e indulto"**; diciembre, 1984 (17 págs.). Estudio de un proyecto que permitiera liberar a los presos políticos ya sea con la amnistía o indulto dependiendo si hubieran cometido o no crímenes de lesa humanidad o asimilables.
4. **"Documentos de prensa"**; 1985-1986-1987" (305 págs.) Fotocopias sobre informaciones de prensa aparecidas entre febrero de 1984 y Agosto de 1985 relativas a violaciones de derechos humanos en Uruguay.
5. **"Memorándum. Evolución de la situación de los derechos humanos en Uruguay desde Octubre de 1984 a Junio de 1986"**; (Publicación conjunta con el SERPAJ y la Asociación de Madres y familiares de detenidos -desaparecidos); junio, 1986 (10 págs). Memorándum crítico de los esfuerzos del gobierno uruguayo por amnistiar completamente a todos los responsables de violaciones de derechos humanos.
6. Francisco José Ottonelli. **"Hacia una tipificación del delito de desaparición forzada"**; Junio, 1986 (9 págs.). Reflexiones orientadas a calificar este delito como de lesa humanidad.
7. Hugo Rocha. **"Sanciones morales de crímenes de lesa humanidad"**; Junio, 1986 (13 págs). Análisis de las sanciones morales vigentes y de sus insuficiencias para el logro de una sanción efectiva de las violaciones graves de los derechos humanos.
8. María del H. Amarillo y Antonio Serrentino Sabella. **"Movimiento de Derechos Humanos en el Uruguay"**; Junio, 1986 (45 págs.).

- Análisis histórico de estos movimientos terminando con los desafíos que les plantea la presente situación del país.
9. "**Lesas Humanidad. Derecho Internacional**"; Agosto, 1986 (18 págs.). Análisis del significado de estos delitos de acuerdo al derecho internacional y como éste plantea ciertos principios que no pueden ser lesionados por ninguna legislación nacional.
 10. "**Bases del proceso de autonomización de las Fuerzas Armadas del Uruguay**"; s./f. (16 págs.). Análisis histórico de las relaciones entre las Fuerzas Armadas y el poder político civil en Uruguay.
 11. "**Evolución de la situación de los Derechos Humanos en el Uruguay desde Octubre de 1984 a Enero de 1987**"; 1987, (8 págs). El documento describe las acciones realizadas por el régimen democrático en esa materia.

Institución	SERVICIO DE REHABILITACION SOCIAL (SERSOC - URUGUAY)
Dirección	25 de mayo 707/501, P.O. Box 1765, Montevideo Telef. 90 28 57
Persona de Contacto	Carlos Etchegoyhen

Origen y Finalidades

El SERSOC nació en octubre de 1984, conformado por un grupo de médicos, sicólogos, asistentes sociales y abogados, con el objetivo básico de brindar asistencia global y reinserción en la sociedad a los ex detenidos y/o procesados por la dictadura, a los familiares de desaparecidos, y secundariamente a los familiares de detenidos y a quienes volvieron del exilio desde países latinoamericanos y posteriormente europeos. Actualmente brinda asistencia a asilados y refugiados de diversos países (Chile, Colombia, etc.)

La otra finalidad fundamental del organismo es generar una toma de conciencia colectiva que haga imposible la repetición de fenómenos de terrorismo de estado, como los que sufrió Uruguay bajo la dictadura militar.

Estructura

El SERSOC se compone de 42 siquiátras y/o sicoterapeutas, 14 médicos y colaboradores técnicos del médico (fisioterapeutas, dietistas, reeducadores psicomotrices) 6 asistentes sociales y abogados. Existe un staff administrativo con una remuneración establecida, y profesionales que perciben un muy módico financiamiento por dedicación/hora.

Cada grupo se estructura en un área, con reuniones de una frecuencia no inferior a 15 días ni superior a 6 meses; a su vez se articulan entre sí, en general por criterios de operatividad, en sus Areas de Salud Mental, Médico-fisioterapéutica, Social-legal y Administración. Cada Area designa un coordinador que integra la Coordinación General, la

cual designa a su vez una Comisión Ejecutiva. Originalmente se designaba un Coordinador General, actividad que actualmente desempeña la Comisión Ejecutiva, con la colaboración de un Asesor Consultivo de Proyectos.

Corresponde al Plenario General de Técnicos y Administración el elaborar, semestralmente, la propuesta general institucional en sus grandes lineamientos; a la Coordinación General corresponde su formulación estratégica y a la Comisión Ejecutiva la implementación de la misma.

Actividades

1. Asistencia psicológica y médico-social a las víctimas directas de la represión y del terrorismo de estado, a sus familiares y también a asilados, y refugiados políticos.
2. Denuncia de las consecuencias que generan en las víctimas y en sus familiares las violaciones de derechos humanos, a través de publicaciones que recogen su labor y las informaciones provenientes de otras fuentes.
3. Participación en foros, conferencias, seminarios y en todo tipo de debates públicos sobre derechos humanos, sobre su desconocimiento, omisión o violación.
4. Colaboración con las estructuras educativas formales y no formales (universidades, asociaciones, sindicatos, organizaciones sociales) que apuntan al desarrollo de una propuesta educativa en derechos humanos con un enfoque metodológico de enseñanza -aprendizaje ajustado a necesidades, posibilidades y expectativas.
5. Promoción del desarrollo de intercambios entre las distintas instituciones fraternas a nivel Sur-Sur y Norte-Sur, no solo en la producción técnico-científica, sino también en actividades de encuentro o trabajo conjunto (Chile, Paraguay, Argentina, Brasil, Costa Rica, Nicaragua, Europa y N. América)
6. Participación en conjunto con las demás organizaciones de derechos humanos y con un sinnúmero de organizaciones sociales y políticas en la campaña de recolección de firmas, para lograr mediante referéndum la anulación de la amnistía decretada por el gobierno uruguayo en favor de los militares que cometieron violaciones de derechos humanos bajo la dictadura pasada.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines)

1. "Intercambio". Publicación Mensual.

Contiene artículos de especialistas de diversos países sobre temas teóricos y empíricos relacionados con los efectos de las violaciones de derechos humanos y la rehabilitación de las víctimas.

Institución	SERVICIO ECUMENICO DE REINTEGRACION (SER)
Dirección	Colonia 1870, Montevideo. Fono: 401116
Persona de Contacto	Susana Abella

Origen y Finalidades

El Servicio Ecuménico de Reintegración es un organismo integrado por personas pertenecientes a distintas Iglesias e Instituciones Cristianas que se constituyó en julio de 1984. Surgió con el objeto de dar respuesta a los problemas del exilio, atender las necesidades de los familiares de ex-presos políticos, de retornados del exilio, de desaparecidos y muertos en prisión y de lograr la total reintegración a la sociedad uruguaya de todos los ciudadanos.

Estructura

El Directorio está conformado por representantes de la Iglesia Evangélica Metodista en el Uruguay, Iglesia Evangélica del Río de la Plata, Arzobispado de Montevideo, Servicio de Paz y Justicia, Asociación Cristiana de Jóvenes y la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata.

Las labores de la institución se realizan a través de dos tipos de Programas: Emergencia y Reinserción Laboral.

Actividades

1. Asistencia a los ex presos políticos y retornados en alimentación, salud y vivienda.
2. Apoyo a proyectos que creen fuentes de trabajo para la reabsorción laboral de ex presos políticos, retornados y desocupados. Al respecto se realizan "Encuentros Regionales de Proyectos de Trabajo", con el objeto de evaluar las actividades que se efectúan.

3. Coordinación de la atención de casos con distintas organizaciones estatales y privadas que tiene similares objetivos. La coordinación se realiza con casi todas las ONGS. de derechos humanos en el otorgamiento de becas laborales a los retornados y con la Comisión Nacional de Repatriación y la Comisión de Reencuentro, Paz y Bien, para financiar el acceso a la vivienda de retornados y ex presos políticos, en el marco del Plan Nacional de Vivienda.
4. Participación en actividades conjuntas con otras organizaciones similares que operan en el Cono Sur.
5. Participación en eventos relacionados con programas de empleo, desarrollo de la micro y pequeña empresa, cooperativismo y educación popular.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines)

1. **"Informe"**. Publicación Cuatrimestral.
Informa sobre las actividades de los Programas que se realizan.

B. Documentos y Folletos.

2. **"Programa de Reinserción Laboral"**. Informe especial; 1986 (10 págs.).
El informe describe los objetivos del Programa, los tipos de proyectos que se realizan y una evaluación de éstos.
3. Susana Abella, M. Betancor, L. Saldías. **"La Reinserción Laboral de las Víctimas directas de la Represión en el Uruguay: La Experiencia del SER"**; 1986, (27 págs.).
El trabajo intenta ser un aporte en el tema de la reinserción laboral y social de los ex-presos políticos, desexiliados, familiares de desaparecidos y familiares de muertos en prisión. Presenta una sistematización del trabajo de un año de experiencia práctica.

Institución	SERVICIO DE PAZ Y JUSTICIA (SERPAJ)
Dirección	Joaquín Requena 1642 - Montevideo Fono: 45701 - 45301
Persona de Contacto	Luis Pérez Aguirre (Coordinador)

Origen y Finalidades

El SERPAJ-Uruguay es miembro del SERPAJ- América Latina, fue fundado en 1981, sufriendo fuerte represión hasta terminar siendo ilegalizado en 1983. El primer acto del gobierno democrático actual fue devolverle su legalidad. Fue la única organización de derechos humanos que funcionó como tal, bajo la dictadura.

El SERPAJ se define como una organización latinoamericana, de inspiración cristiana (ecuménica) y humanista cuya finalidad es "procurar desarrollar desde los pobres y oprimidos procesos de liberación de las actuales dominaciones que sufren los pueblos y participar activamente en la construcción de un nuevo orden social más justo y humano".

Específicamente, en el momento presente sus objetivos básicos son promover una toma de conciencia de los derechos humanos en la sociedad uruguaya y apoyar a las víctimas de la represión de la dictadura en sus esfuerzos por lograr justicia y por superar los daños que les fueron inferidos.

Estructura

El equipo central del SERPAJ está conformado por cerca de 20 miembros, los cuales toman las decisiones básicas de la organización. Ellos designan una Coordinación Nacional, instancia ejecutiva integrada por 3 personas. A su vez el trabajo concreto lo llevan a cabo diversas Áreas (Educación; Información y Publicaciones; Interior; Investigación y Servicios), dirigidas por un responsable o coordinador.

El organismo cuenta, además, con una extensa red de colaboradores,

muchos de los cuales están en proceso de incorporación como miembros plenos.

Actividades

1. Educación en derechos humanos en base a talleres participativos efectuados con grupos pequeños.
2. Recopilación y clasificación de la información sobre violaciones de derechos humanos cometidas por la dictadura militar.
3. Apoyo económico para tratamiento médico de las víctimas de la represión.
4. Apoyo y asistencia a la reinserción de los exiliados en la vida nacional.
5. Denuncias de violaciones de derechos humanos y especialmente de la voluntad de amnistiar a quienes cometieron graves violaciones de ellos.
6. Edición y publicación de materiales didácticos de apoyo a la educación en derechos humanos.
7. Promoción y apoyo a grupos de derechos humanos que funcionan en el interior del país.
8. Promoción de una toma de conciencia de las organizaciones políticas y sociales del país sobre los derechos humanos y específicamente, sobre la necesidad de sancionar a quienes los han vulnerado.
9. Participación -en conjunto con las demás organizaciones de derechos humanos y con un sinnúmero de organizaciones sociales y políticas- en la campaña de recolección de firmas para lograr mediante plebiscito, la anulación de la amnistía decretada por el gobierno uruguayo en favor de los militares que cometieron crímenes bajo la dictadura pasada.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines)

1. **"Paz y Justicia. Sumario de Derechos Humanos"**. Publicación Mensual.
La revista incluye opiniones, noticias de derechos humanos en Uruguay y América Latina, artículos de fondo sobre temas nacio-

nales o internacionales vinculados a la paz y los derechos humanos, y documentos sobre estos temas.

- B. Documentos y Folletos.
2. **"El Servicio Paz y Justicia - Uruguay"**; s./f. (9 págs.).
Descripción del carácter de la organización y particularmente de sus estrategias de acción.
 3. **"El equilibrio del terror o como sobrevivir sobre un polvorín"**; junio, 1983 (15 págs.).
Análisis crítico del proceso armamentista mundial y como éste amenaza la supervivencia de la humanidad.
 4. **"Amnistía y reconciliación nacional. Propuesta del Servicio Paz y Justicia Uruguay"**; junio, 1983 (19 págs.).
Propuesta concreta de una amnistía para los culpables de delitos de sangre, exceptuando a los autores de crímenes de lesa humanidad; y para tomar medidas que impliquen una auténtica democracia y reconciliación nacional.
 5. Luis Pérez Aguirre. **"Acción y educación para los derechos humanos en el Uruguay"**; septiembre, 1984 (18 págs.).
Documento presentado al I Seminario Latinoamericano y del Caribe de Educación para la paz y los derechos humanos. Analiza el contexto uruguayo y la labor del SERPAJ.
 6. **"Muerte en las prisiones uruguayas"**; noviembre, 1984 (33 págs.).
Nómina de casos de muerte de presos políticos en las cárceles uruguayas, ya sea por torturas, enfermedades o suicidios.
 7. Luis Pérez Aguirre. **"Derechos Humanos. Un relato militante de su defensa y promoción en el Uruguay"**; abril, 1986 (64 págs.).(Cuaderno Paz y Justicia, 2)
Reflexiones sobre la situación vivida por Uruguay bajo la dictadura y el rol del SERPAJ en ese contexto.
 8. **"Memorándum. Evolución de la situación de los derechos humanos en Uruguay desde Octubre de 1984 a Junio de 1986"** (Publicación conjunta con el IELSUR y la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos); junio, 1986 (10 págs.).
Memorándum crítico de los esfuerzos del gobierno uruguayo por amnistiar completamente a todos los responsables de violaciones de derechos humanos.

9. Pérez Aguirre, Luis. **"Si quieres la paz..."** Montevideo: Servicio Paz y Justicia (Uruguay), 1986, (40 págs).
10. Servicio Paz y Justicia del Uruguay. **"No te metas!"** Montevideo: Servicio Paz y Justicia, s/f. (12 págs). (Cuando se juntan los Pereira).
11. Servicio Paz y Justicia del Uruguay. **"Se necesitan jugadores"**. Montevideo: Servicio Paz y Justicia, s/f. (16 págs.) (Cuando se juntan los Pereira).
12. Servicio Paz y Justicia. **"Nosotros y los derechos humanos"**. Montevideo: Servicio Paz y Justicia (Uruguay), 1986, (31 págs.)
13. María del Huerto Amarillo. **"El ascenso al poder de las Fuerzas Armadas"**, SERPAJ 1986 (64 págs.) (Cuaderno Paz y Justicia 1). Trabajo que presenta una primera aproximación al estudio de las relaciones FF.AA. Instituciones políticas (partidos políticos, instituciones de gobierno) que rigen el proceso de ascenso al poder de las FF.AA. en el periodo 1968-1973.
14. Servicio Paz y Justicia. **"Reflexiones y Experiencias."** Montevideo: Servicio Paz y Justicia (Uruguay) 1987, (36 págs.). (Educación y derechos humanos: cuadernos para docentes; N°1).
15. Servicio Paz y Justicia. **"Informe, propuestas, experiencias, derechos humanos: inclusión de la temática en áreas curriculares"**. Montevideo: Servicio Paz y Justicia (Uruguay), 1987 (36 págs.) (Educación y derechos humanos; cuadernos para docentes; N°2).
16. **"Una aproximación a la educación y derechos humanos"**. L. Pérez Aguirre, ... (et al). Montevideo: Servicio Paz y Justicia (Uruguay), 1987 (36 págs.). (Cuaderno Paz y Justicia; 3).
Contenido: Educación para la paz y los Derechos Humanos en Uruguay: Objetivos y Metodologías. Luis Pérez Aguirre. **"Derechos Humanos en la educación formal"**: Una aproximación al caso de la enseñanza media uruguaya. Fernando Sorondo Bataller.
"Una experiencia en Taller en Derechos Humanos". Martha Delgado.

C. Libros.

17. Mosca, Juan José; Pérez Aguirre, Luis. **Derechos Humanos: Pautas para una Educación Liberadora**. Montevideo: Mosca Hnos. 1985. (505 págs.).

VENEZUELA

Previous Page Blank

Institución ASOCIACION CIVIL "PROHUMANOS"

Dirección Cipreses a Santa Teresa; Res. Sta. Teresa,
P.B. Of. 4, Caracas 1010
Fono: 5452078

Persona de Contacto Marcos Gomez

Origen y Finalidades

PROHUMANOS se originó en 1984 en torno a personalidades relevantes de organizaciones políticas, sociales, de derechos humanos y de círculos académicos.

Su objetivo central es promover una toma de conciencia de la población respecto del conjunto de sus derechos humanos. Esto debido a que a juicio de las organizaciones la generalidad de los venezolanos no visualizan los derechos humanos como inherentes a su propia naturaleza sino que como concesiones del Estado. Y a que especialmente tendrían poca conciencia de sus derechos socio-económicos y culturales.

Asimismo, pretende promover la organización y lucha del pueblo para hacer valer sus derechos al margen de los partidos políticos que son vistos como muy manipulativos por el organismo.

Estructura

PROHUMANOS se ha estructurado en base a un Consejo nacional de personalidades del mundo académico, pastores y abogados destacados. Su instancia ejecutiva la constituye una Junta Directiva. Su trabajo diario lo realizan 8 personas, varias de ellas abogados y sociólogos, que efectúan una labor eminentemente voluntaria.

Actividades

1. Asistencia jurídica a personas que sufren violaciones de sus derechos básicos y a organizaciones vecinales que son afectadas por fraudes u otros delitos relacionados con la construcción de vivien-

- das.
2. Educación en derechos humanos y capacitación para ejercerlos destinada a organizaciones vecinales, culturales y populares en general, por medio de charlas, talleres y seminarios.
 3. Promoción de una "Red de Solidaridad Cívica" a través de la cual se buscaría estimular y coordinar un proceso de denuncia y de asistencia a las personas afectadas en sus derechos, especialmente de parte de los profesionales universitarios y los religiosos.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines)

1. **"Boletín"**. No está clara su regularidad.
Contiene análisis de la realidad nacional y plantea el sentido de la organización.

B. Documentos y Folletos.

2. **"Prohumanos"**; s./f. (Panfleto).
Describe las características de la organización y un llamado a la población -especialmente profesionales y religiosos- a incorporarse a sus actividades.
3. **"Una red de solidaridad cívica (o ciudadana) para defender nuestros derechos y luchar contra la injusticia"**; s./f. (7 págs.).
Análisis de la realidad nacional y fundamentos de la organización.
4. **"Conclusiones y Proposiciones que las I Jornadas sobre la situación del paciente mental crónico presentan a la consideración pública"**; octubre, 1985 (4 págs.).
Proposiciones sobre políticas públicas y de promoción elaboradas por dicho evento.

Institución	COMITE DENUNCIA Y ANUNCIO (CDA)
Dirección	Av. 49 F-2 N°175 - 36. Barrio El Callao, Maracaibo
Persona de Contacto	Elida Quevedo

Origen y Finalidades

El Comité fue fundado en 1979 como producto de la inquietud de dos jóvenes de la Iglesia "Estrella de la Mañana" de Maracaibo (afiliada a la Unión Evangélica Pentecostal Venezolana), de expresar la dimensión socio-política del Evangelio.

Su objetivo básico es sensibilizar a la opinión pública a través de la denuncia pública de las violaciones de derechos humanos que existen en Venezuela, y particularmente en la zona de Maracaibo.

Estructura

El CDA está dirigido por una Junta Directiva integrada por un presidente, un vicepresidente, una secretaria, una tesorera y un vocal.

Se estructura en dos áreas de actividades: Comunicaciones, y Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. Cada área tiene un coordinador quien trabaja con un grupo de personas. Todos son voluntarios.

Actividades

1. Denuncias de casos de violaciones de derechos humanos presentados a nivel nacional, a través de la Red de Apoyo de "Justicia y Paz".
2. Realización -en conjunto con el Comité Evangélico por la Justicia (CEVEJ)- de microprogramas radiales titulados "Reflexión" con el objetivo de estimular desde una perspectiva cristiana las acciones reivindicativas de los grupos más pobres y de fomentar el surgimiento de una conciencia popular comprometida con la defensa de sus derechos.

3. Implementación -en conjunto con otras instituciones- de un proyecto de apoyo a reporteros populares que tiene como función servir de enlace entre las comunidades populares y la emisora "Radio Selecta" de Maracaibo, para de este modo servir a los sectores más necesitados de la región.

Institución COMITE EVANGELICO VENEZOLANO
POR LA JUSTICIA (CEVEJ)

Dirección Apdo. 30137 Caracas 1030-A
Fono: 8710113

Persona de Contacto Carlos Fermin Saud (Coordinador General).

Origen y Finalidades

El CEVEJ es una organización protestante ecuménica que surgió del seno de algunas iglesias evangélicas venezolanas en 1976.

Sus objetivos básicos son contribuir -desde su perspectiva cristiana- a lograr un mayor grado de justicia para el pueblo venezolano; denunciar proféticamente casos donde se violen derechos humanos; apoyar experiencias y acciones específicas de los sectores populares destinados a lograr una mayor participación en la distribución de la riqueza; y contribuir al fortalecimiento y unidad del movimiento ecuménico nacional y continental, en la perspectiva de una opción comprometida con los más necesitados.

Estructura

La organización está estructurada por una Asamblea Nacional, una Directiva Nacional de 6 personas y un equipo de coordinación compuesto por responsables de cada área y que constituye la instancia ejecutora de los programas. El organismo tiene 4 áreas de actividades: Apoyo popular e indigenista; Relaciones ecuménicas (Subdividida a su vez en Teología y Derechos Humanos); Comunicación y Documentación; y Administración y Finanzas. La mayor parte del trabajo lo realizan voluntarios.

Actividades

1. Atención de las necesidades y problemas que tienen las diversas etnias indígenas del país (36) en relación a su especificidad cultural.

2. Asesoría de los grupos de barrios, asociaciones de vecinos, sindicatos, comunidades campesinas y demás organizaciones reivindicativas populares.
3. Formación teológica ecuménica orientada al compromiso popular.
4. Apoyo de los esfuerzos de solidaridad y defensa de los derechos humanos, a nivel nacional y continental.
5. Elaboración y difusión de material pedagógico orientado hacia la concientización en derechos humanos de las iglesias evangélicas y del movimiento popular.
6. Recopilación y archivo de material bibliográfico relacionado con los diversos objetivos de la organización.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines).

1. **"Revista CEVEJ".** Publicación Seriada.
La revista contiene información sobre las actividades del Comité, datos y artículos sobre problemas de derechos humanos en Venezuela y en el mundo (especialmente Latinoamérica), reflexiones cristianas sobre la realidad y actividades de iglesias cristianas y de organismos de derechos humanos.

B. Documentos y Folletos.

2. **"Estatutos Sociales y Proyectos del Comité Evangélico Venezolano por la Justicia (CEVEJ)";** Agosto, 1979 (23 págs.).
3. **"II Encuentro de Mujeres Cristianas. Testimonios";** septiembre, 1984 (14 págs.).
Textos de las exposiciones efectuadas por dirigentes de sindicatos campesinos, de comités de salud y de grupos culturales.

C. Libros.

4. **Brígido Marquina. Las Nuevas Tribus;** mayo, 1981 (152 págs.). Antecedentes históricos y análisis de la polémica suscitada en Venezuela por la acción misional del grupo evangélico "Misión Nuevas Tribus de Venezuela".

Institución	FEDERACION LATINOAMERICANA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS (FEDEFAM)
Dirección	Edificio Aldomas, Piso 4º, Nº26, Marron a Cuji, Caracas. Ap. Postal 2444, Carmelitas 1010-A Caracas. Fono: 5611174
Persona de Contacto	Loyola Guzmán

Origen y Finalidades

La FEDEFAM es una organización internacional no-gubernamental que se preocupa del problema de los miles de detenidos-desaparecidos de América Latina. Fue fundada en Enero de 1981, y se institucionalizó en noviembre del mismo año en Caracas. Se define como un organismo humanitario, independiente de toda doctrina o institución política o religiosa.

Sus objetivos básicos son:

- Rescatar con vida a los detenidos-desaparecidos de los lugares de reclusión clandestina en que han sido mantenidos.
- Lograr el enjuiciamiento de los responsables de estos crímenes.
- Promover el establecimiento de normas jurídicas nacionales e internacionales que tipifiquen la desaparición forzada como un crimen de lesa humanidad.
- Obtener la devolución de los niños detenidos-desaparecidos a sus legítimos hogares.

Estructura

Su máxima autoridad es el Congreso que se reúne anualmente y está formado por delegados de todas las Asociaciones nacionales miembros. Su instancia ejecutiva está compuesta por un Comité Ejecutivo de 5

personas que se reúnen cada 3 meses, y que a través de una Secretaría Ejecutiva lleva a la práctica las decisiones adoptadas por el Congreso.

Actividades

1. Recibir denuncias sobre casos de desapariciones forzadas ocurridas en América Latina.
2. Realizar gestiones para salvar la vida e integridad física del detenido, así como para velar porque se cumplan los trámites judiciales pertinentes.
3. Cursar inmediatamente denuncias a los organismos internacionales competentes.
4. Contribuir a las tareas de búsqueda, organización, investigación, intercambio de experiencias y difusión que realizan los familiares en cada país.
5. Realizar visitas a los países afectados, a fin de observar la situación directamente y hacer gestiones ante las autoridades nacionales.
6. Promover la solidaridad internacional con los familiares formando Grupos de Apoyo en diversos países.
7. Asistir a los familiares en los planos médico, psicológico y social.
8. Editar publicaciones e informes y realizar actividades que permitan difundir la realidad de los desaparecidos. Entre estas se destaca la Semana Mundial del Detenido-Desaparecido que se efectúa todos los años en mayo.
9. Promover la aprobación de instrumentos internacionales que permitan la sanción y erradicación efectiva de esta práctica en todo el mundo.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines).

1. **"Hasta encontrarlos".** Boletín Bimensual.
Este boletín trae noticias sobre las actividades de FEDEFAM y de sus asociaciones nacionales miembros, así como de la realidad de los países latinoamericanos en cuanto a desaparecidos, a los procesos judiciales para castigar a los culpables y a las políticas de gobierno en relación a ellos.

2. **"Fedefam."** Revista BIANUAL.
La revista incluye información sobre las actividades de FEDEFAM y de sus asociaciones nacionales, y artículos referentes al problema de los detenidos-desaparecidos y a las actitudes de diversas instituciones en torno a él.
- B. Documentos y Folletos.
 3. Patrick Rice. **"La experiencia de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos. (FEDEFAM) en Venezuela"**; s./f. (8 págs.).
Ponencia presentada al I Seminario Latinoamericano y del Caribe de Educación para la paz y los Derechos Humanos (CEAAL - CESAP -FUNDALATIN).
 4. **"Campaña Internacional. Por la Vida y la Dignidad del Pueblo Chileno"**; s./f. (16 págs.).
Descripción de las principales violaciones de derechos humanos ocurridas en Chile bajo la dictadura militar, y llamado a participar en una campaña de solidaridad con el pueblo chileno.
 5. **"Convención sobre desaparicimiento forzado. Proyecto aprobado en Lima"**; noviembre, 1982 (10 págs.).
Texto del proyecto de Convención aprobado por unanimidad por el III Congreso Latinoamericano de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, celebrado en Lima el 6 de noviembre de 1982, para ser presentado ante las Naciones Unidas.
 6. **"FEDEFAM V Congreso"**; noviembre, 1984 (24 págs.).
Conclusiones del V Congreso de la FEDEFAM realizado en Buenos Aires del 12 al 19 de noviembre de 1984, y plan de trabajo para 1985.
 7. **"La larga lucha por la justicia. Orientaciones para la denuncia"**; abril, 1986 (29 págs.).
Publicación de textos guías para la presentación de denuncias sobre desapariciones forzadas y, en general, sobre violaciones específicas de los derechos humanos al Comité de Derechos Humanos de las NU; a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA; y al Presidente del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de las NU.
 8. **"Los desaparecidos: Verdad, Justicia y Democracia. Encuentro Regio-**

nal", La Paz; julio, 1986 (44 págs.).
Conclusiones del encuentro regional del Cono Sur (Argentina, Bolivia, Chile y Uruguay) de las Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM), La Paz, julio de 1986.

Institución FUNDACION LATINOAMERICANA
POR LOS DERECHOS HUMANOS Y
EL DESARROLLO SOCIAL
(FUNDALATIN)

Dirección Final Av. Alameda, El Rosal 1062-A.
Caracas Apto. 68146
Fono: 330640

Persona de Contacto R. P. Juan Vives S.

Origen y Finalidades

LA FUNDALATIN fue creada en junio de 1978, a iniciativa de un grupo de exiliados latinoamericanos residentes en Venezuela, y como reacción al grave incremento de la violación de los derechos humanos provocado por las dictaduras militares del continente.

Se define como un organismo de inspiración cristiana cuya finalidad fundamental es la promoción de la defensa de los derechos humanos en América Latina.

Estructura

Su órgano superior es un Directorio conformado por 7 personas. El organismo se subdivide en las siguientes áreas de trabajo: Logística (en el que se desempeña 1 persona); Elaboración Documental (4 personas); Relaciones Institucionales (1 persona); Centro de Documentación (1); Elaboración audiovisual (equipo independiente colaborador y 2 personas de la institución); Promoción Audiovisual (1); y Actividades Culturales (1).

Actividades

1. Promoción -a fines de la década del 70- de la acogida de refugiados en Venezuela, lo que redundó en la creación del Programa Venezolano Pro-Refugiados Latinoamericanos.

2. Organización -en conjunto con el Comité Ecuménico de Derechos Humanos de Costa Rica- en 1981 del Primer Congreso de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en América Latina en el cual nació la idea de crear FEDEFAM.
3. Realización de seminarios internacionales sobre temas álgidos de derechos humanos en Latinoamérica.
4. Educación en derechos humanos particularmente por medio de instrumentos audiovisuales que motiven procesos de reflexión y análisis colectivos.
5. Organización específica de varios eventos internacionales destinados a promover la resolución pacífica de los conflictos políticos centroamericanos.
6. Organización y promoción de diversos eventos y medidas insertos en el Año Internacional de la Paz (1986).
7. Vinculación estrecha con diversas organizaciones de derechos humanos de EE.UU. y América Latina.

Publicaciones

A. Documentos y Folletos.

1. **"Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social"**; s./f. (Panfleto).
Descripción de los objetivos, características y actividades fundamentales de la organización.
2. **"Derechos Humanos: concepto y realidad"**; 1980 (27 págs.).
Ponencia de FUNDALATIN presentada en el Seminario Internacional "Los Derechos Humanos en América Latina", organizado en Noviembre de 1979 en Quito por el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS).
Análisis teórico de los derechos humanos y de la realidad Latinoamericana y venezolana al respecto.
3. **"Desempleo estructural y Derechos Humanos"**. Seminario Internacional: "Efectos morales, psicológicos y sociales del desempleo y sus causas" Managua 22-26 Septiembre, 1980 (Publicación conjunta con Universidad Centroamericana - UCA); s./f. (17 págs.).
Descripción general del tema del seminario y del marco teórico que le sirve de fundamento.

4. **"Desempleo estructural y Derechos Humanos"**. Seminario Internacional: "Efectos morales, psicológicos y sociales del desempleo y sus causas". Managua, 22-26 de Septiembre, 1980 (Publicación conjunta con Universidad Centroamericana); s./f. (42 págs.).
Investigación presentada al seminario acerca de la estructura del empleo, desempleo y sub-empleo en Venezuela.
5. **"Un año más por la paz"**; enero 1987 (44 págs.).
Relación de actividades efectuadas por la Comisión Año Internacional de la Paz de FUNDALATIN durante 1986.

B. Libros.

6. **Liberation des Peuples, Autodetermination et Responsabilites Internationales**, mayo 1986 (177 págs.).
Publicación de las intervenciones que tuvieron lugar en la Conferencia Internacional "Liberación de los Pueblos, Autodeterminación y Responsabilidad de la Comunidad Internacional", realizada en Caracas en Marzo de 1985, organizada en conjunto con la Universidad de la Paz de Bélgica y el SERPAJ de América Latina.

Institución	RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ
Dirección	Apartado 30292 - Propatria - Caracas Fono: 4612627
Persona de Contacto	James Michael Sweeney

Origen y Finalidades

La RED se creó en 1985 por iniciativa de un grupo de laicos y religiosos vinculados a los Misioneros de Maryknoll, quienes habían trabajado en la Red de Acciones Urgentes de la Sección Venezolana de Amnistía Internacional. Este grupo consideró que la técnica de Amnistía podía adaptarse a problemas de derechos humanos, tanto individuales como colectivos de carácter local. Es así que -en base a la técnica de AI- la Red surge como un intento de dar respuestas a situaciones de injusticia y abuso de poder a partir de organizaciones o individuos que en su carácter profesional o personal ejercen presión ante las autoridades para proteger los derechos de las personas afectadas por diversas situaciones.

Los objetivos de la Red son: trabajar por la justicia, denunciando las violaciones de derechos humanos y buscar soluciones a los problemas de las personas o grupos populares que no obtienen respuesta de las autoridades ante hechos concretos de abuso de poder. Se plantean también, la toma de conciencia de los venezolanos respecto de sus derechos y de como ejercerlos.

Estructura

La Red es coordinada por un grupo que selecciona los casos en que la institución puede intervenir efectivamente. Sus otros miembros asumen el trabajo en algunos casos, o realizan otras acciones específicas.

La Red realiza un Encuentro Anual en el cual evalúa las actividades del periodo y planifica acciones para el futuro.

El trabajo de la Red es realizado por voluntarios con el apoyo or-

ganizativo, recursos e infraestructura de las organizaciones que promovieron su formación.

La Red no actúa en función de programas o áreas diversas. Sólo lo hace en respuesta a las informaciones que recibe.

Actividades

1. Entrega información sobre violación de derechos humanos a sus integrantes y recomienda acciones de presión, tales como cartas y telegramas dirigidos a una lista de autoridades relevantes en cada situación.

La variedad de casos que atiende y denuncia, incluye situaciones de desalojo de pobladores de barriadas marginales, problemas de damnificados que se encuentran en campamentos durante largos periodos sin ser reubicados, retardo de procesos judiciales contra personas de escasos recursos y abuso policial.

2. Denuncia de violaciones de derechos humanos a la prensa, a las organizaciones de derechos humanos y al gobierno.
3. Entrega periódicamente información actualizada sobre los diferentes casos.
4. Impulsa campañas de mayor alcance, tales como vigiliias, actos religiosos, envío masivo de postales, etc. con la finalidad de concentrar la atención pública en favor de personas afectadas en sus derechos.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines)

1. Boletín "**La Red de Apoyo por la Justicia y Paz**". Publicación mensual.

El Boletín informa sobre las actividades de la Red. Describe y analiza las violaciones de derechos humanos que ocurren en Venezuela.

Institución	RED VENEZOLANA DE EDUCACION PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS.
Dirección	San Isidro a San José del Avila (al lado de Abadía) San José del Avila, Caracas 1010-A Apto. 4240 Fono: 813885
Persona de Contacto	Santiago Martínez

Origen y Finalidades

La Red surgió en 1984 como resultado del Primer Seminario Latinoamericano y del Caribe sobre Educación para la Paz y los Derechos Humanos celebrado en Caracas en Septiembre de ese año, bajo los auspicios del Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP), de la Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social (FUNDALATIN), y el Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL).

Su objetivo general es promover el intercambio de experiencias e información en el campo de los Derechos Humanos y la Paz, con miras a la sistematización de metodologías educativas sobre estas áreas.

Estructuras

La Red está integrada por organizaciones o grupos que trabajan en el área de la paz y los derechos humanos. Está coordinada por un equipo de 3 personas.

Actividades

1. Realización de al menos una reunión anual de los grupos miembros de la Red.
2. Promoción del intercambio de materiales producidos por los grupos de la Red en Venezuela o por redes de otros países de la región.

3. Impresión de un órgano periódico de contacto e intercambio, en forma de boletín, el cual es producido trimestralmente.
4. Organización de un banco de datos sobre temas relacionados con la educación para la paz y derechos humanos al servicio de los grupos de la Red o de personas u organizaciones interesadas en el tema.
5. Realización de talleres, encuentros y jornadas sobre la paz y los derechos humanos y metodologías educativas.

Publicaciones

A. Periódicas (Revistas y Boletines).

1. "Yakera". Publicación seriada.
El boletín trae información sobre las actividades de las organizaciones de derechos humanos de Venezuela, así como algunas reuniones y campañas internacionales de promoción de estos derechos.

B. Documentos y Folletos.

2. "Primer Encuentro de la Red Venezolana de Educación para la Paz y los Derechos Humanos"; noviembre, 1985 (15 págs.).
Síntesis de los objetivos, sesiones y conclusiones del encuentro.
3. "Taller: registro, denuncia y acción pública y legal por los Derechos Humanos"; mayo, 1986 (4 págs.).
Conclusiones sobre este tema extraídas de las sesiones del Taller Subregional de educación para la paz y los derechos humanos organizado por la Red en mayo de 1986.
4. Pablo Latapí. "Nuevos desafíos de la educación popular en América Latina: La Educación para la paz y los Derechos Humanos"; mayo, 1986 (14 págs.).
Trabajo presentado al Taller sub-regional de educación organizado por la Red en mayo de 1986.
5. "Juegos educativos"; mayo, 1986 (6 págs.).
Material pedagógico elaborado por CESAP (Centro al Servicio de la Acción Popular), para el Taller sub-regional de educación de la Red.
6. "II Encuentro de la Red Venezolana de Educación para la Paz y los Derechos Humanos"; julio, 1986 (13 págs.).
Síntesis del desarrollo del evento y de sus conclusiones.

**ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS
DE AMERICA DEL SUR**

- © Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Apartado Postal 10081, San José - Costa Rica.
- © Hugo Frühling E., Gloria Alberti G., Felipe Portales C.

Inscripción N°71772, Febrero 1989

Diseño Portada: Ximena Subercaseaux

Ilustración de Portada: "A pesar de Todo", escultura
de Osvaldo Peña.

Impreso en: TAMARCOS

Parroquia 1641, Santiago

Impreso en Chile / Printed in Chile

286